



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

**Programa Anual
de Trabajo 2024**



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



CONAFOR

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



CONTENIDO

I.	Introducción.....	1
II.	Fundamento Legal.....	1
III.	Situación Actual de la Problemática.....	4
IV.	Principales metas 2024.....	15
V.	Objetivos, Estrategias y Acciones Puntuales.....	17
Objetivo 1. Promover el manejo forestal comunitario para el uso sostenible y diversificado de los recursos forestales, así como la integración y desarrollo de redes locales de valor competitivas que detonen economías locales para mejorar la calidad de vida de la población que habita en zonas forestales.....		17
Objetivo 2. Proteger los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal para mantener el patrimonio natural y contribuir a la mitigación al cambio climático, para el bienestar de la población que habita en las zonas forestales y de la sociedad en general, a través de una gestión territorial.....		44
Objetivo 3. Conservar y restaurar la capacidad de provisión de servicios ecosistémicos de áreas forestales estratégicas, mediante un enfoque incluyente y participativo que contribuya a garantizar un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de la población.....		64
Objetivo 4. Impulsar en el sector forestal un nuevo modelo de gobernanza, pluralidad y participación social y ciudadana efectiva e incluyente.....		80
Objetivo 5. Promover una articulación institucional efectiva y mejorar el desarrollo de capacidades institucionales para la atención del sector forestal.....		103
Objetivo 6. Mejorar el desempeño institucional a través de la innovación y la administración eficiente de los recursos operativos y económicos.....		110
VI.	Anexos.....	118
A. Principales metas reglas de operación 2024 por entidad federativa		118
B. Acrónimos.....		122



I. INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal (APF), con personalidad jurídica y patrimonio propio, su coordinación sectorial corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), que de conformidad con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), tiene por objeto desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación, restauración, aprovechamiento sustentable, producción, comercialización y educación técnica forestal, así como las cadenas productivas y redes de valor en materia forestal, así como participar en la formulación de los planes y programas y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable y sus instrumentos.

Para contribuir y orientar el cumplimiento del objetivo, se cuenta con el Programa Nacional Forestal (PNF) 2020-2024¹ y el Programa Institucional de la CONAFOR (PIC) 2020-2024², instrumentos de planeación de nivel estratégico que consideran objetivos, estrategias y acciones puntuales que son implementadas para atender la problemática del sector forestal, bajo un enfoque de transversalidad y articulación con instituciones del sector ambiental y dependencias de la APF, así como con otros órdenes de gobierno, impulsando un enfoque de manejo integrado del territorio que favorezca la alineación de programas. Además, la CONAFOR otorga subsidios a las personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de las zonas forestales para que implementen acciones que contribuyan a la protección, conservación, restauración e incorporación al manejo forestal sustentable, de los terrenos forestales, preferentemente forestales y temporalmente forestales; así como, el fortalecimiento de las cadenas de valor, que a su vez contribuyan a la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático.

Para concretar las estrategias y acciones puntuales del PIC 2020-2024 y del PNF 2020-2024, la CONAFOR integra de manera anual un instrumento de planeación de nivel operativo, denominado Programa Anual de Trabajo (PAT), en el que se establece de manera específica la intervención de la institución para el ejercicio fiscal correspondiente a través de objetivos, estrategias y acciones puntuales que habrán de instrumentarse, las metas anuales programadas con el presupuesto asignado, las actividades estratégicas que se ejecutarán, así como los responsables de dar cumplimiento a los planteamientos establecidos. Todo ello bajo el principio de eficiencia y eficacia en términos del uso y destino de los recursos públicos y en cumplimiento de los objetivos y metas sexenales establecidas en indicadores del PIC 2020-2024.

El PAT 2024 de la CONAFOR, contiene las acciones relevantes que se desarrollarán en el ejercicio fiscal, los indicadores y metas con los que se podrá monitorear y medir su cumplimiento, que contribuyen a las metas sexenales planteadas en cada uno de los indicadores del PIC 2020-2024.

II. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, para lo cual deberá planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional a través de un sistema de planeación democrático que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

¹ DOF. 31 de diciembre de 2020. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609275&fecha=31/12/2020

² DOF. 25 de noviembre de 2020. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5605749&fecha=25/11/2020



Por su parte, el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar y que el Estado garantizará el respeto a este derecho.

El artículo 2 de la Ley de Planeación (LP) señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por otra parte, el artículo 4 de la misma Ley establece que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales.

Mientras que el artículo 9 de la LP dispone que las dependencias de la Administración Pública Centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo.

En este contexto, con fecha 12 de julio de 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), el cual fue aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en la fracción VII del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El PND 2019-2024 establece 12 principios rectores como puntos centrales del nuevo consenso nacional, el cual tiene como centro la convicción del quehacer nacional en su conjunto –el económico, el político, el social y el cultural–, debe estar orientado al bienestar de la población. Asimismo, el PND 2019-2024, señala tres ejes de actuación: Política y Gobierno, Política Social y Economía. En particular, el eje de actuación de Política Social impulsará el desarrollo sostenible, como factor indispensable del bienestar, orientado a satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para cubrir sus propias necesidades, considerando principios éticos, sociales, ambientales y económicos para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico.

De conformidad con el artículo 22 de la LP, el PND indica los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deberán ser elaborados. De manera particular, el artículo 26 de la misma ley, señala que la elaboración de programas especiales, se referirán a las prioridades del desarrollo integral del país, vinculadas al PND o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector. De acuerdo con lo anterior, el PNF 2020-2024 corresponde a un programa especial por considerar actividades relacionadas con más de dos dependencias coordinadoras de sector.

Asimismo, el artículo 16 fracción VIII de la LP establece que es facultad de la SEMARNAT coordinar la elaboración y ejecución de los programas especiales y regionales que correspondan conforme a su ámbito de atribuciones. Por su parte, el artículo 14 fracción I de la LGDFS, establece que es atribución de la SEMARNAT formular y conducir la política nacional de desarrollo forestal sustentable y asegurar su congruencia con la política ambiental, así como las relacionadas con el desarrollo rural, mientras que el artículo 20 de la LGDFS, señala que la CONAFOR tiene las atribuciones de participar en la formulación y aplicación de la política nacional de desarrollo forestal sustentable, así como de organizar y aplicar los instrumentos de política forestal previstos en dicha Ley.

El artículo 35 de la LGDFS establece que la planeación del desarrollo forestal como instrumento para el diseño y ejecución de la política forestal, deberá comprender dos vertientes:



- De proyección correspondiente a los periodos constitucionales que correspondan a las administraciones, conforme a lo previsto en la LP para los programas sectoriales, institucionales y especiales, y
- De proyección de más largo plazo, por 25 años o más, por lo que la SEMARNAT y la CONAFOR elaborarán el Programa Estratégico Forestal Nacional, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Asimismo, el artículo 17 fracción II de la LP establece que a las entidades paraestatales deberán elaborar sus respectivos programas institucionales, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas.

El artículo 24 de la LP establece que los programas institucionales se sujetarán a las previsiones contenidas en el PND y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán a lo previsto en la LP, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento.

El PNF 2020-2024 y el PIC 2020-2024 contribuirán a cumplir los compromisos internacionales en materia forestal que México ha adquirido al adherirse a una serie de acuerdos multilaterales. Como parte de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas ante la CMNUCC, México ha establecido metas específicas como “Alcanzar una tasa de 0% de deforestación neta para 2030”, “Incrementar las existencias totales de biomasa en ecosistemas bajo manejo forestal sustentable” y el “Manejo e incremento de los sumideros de carbono en áreas naturales protegidas”.

Considerando que la CONAFOR tiene por objeto desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación y de restauración, así como participar en la formulación de los planes y programas y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable y sus instrumentos, la CONAFOR asumió el liderazgo para coordinar la elaboración, ejecución y seguimiento del PNF 2020-2024, y atender lo establecido en el PIC 2020-2024.

Finalmente, y considerando que el artículo 50 de la Ley de las Entidades Paraestatales señala que los presupuestos de la entidad se formularán a partir de sus programas anuales y deberán contener la descripción detallada de objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución y los elementos que permitan la evaluación sistemática de sus programas, la CONAFOR elaboró el presente PAT para el ejercicio fiscal 2024, como instrumento de planeación de nivel operativo que permite definir acciones concretas a desarrollar durante el ejercicio fiscal.

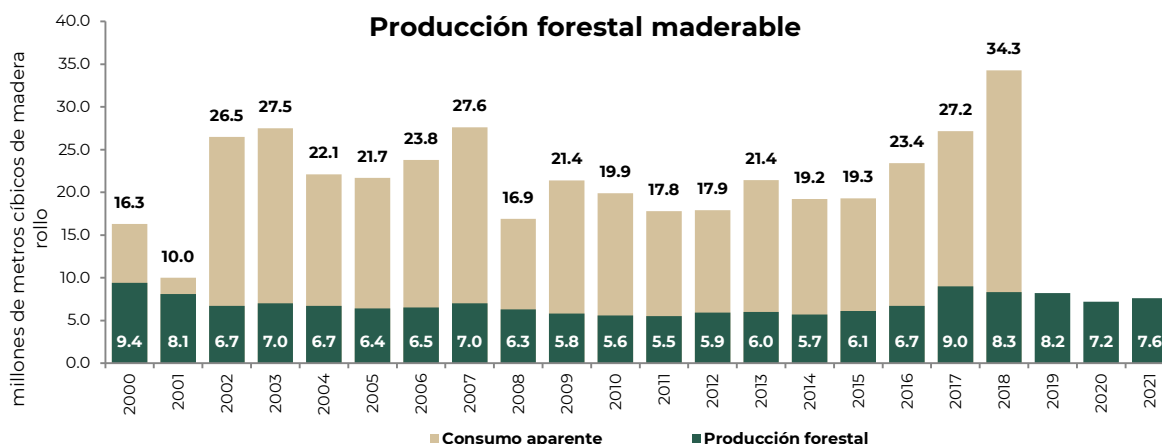
III. SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA

1. Bajo desempeño en producción, competitividad y uso diversificado de los recursos forestales que pone en riesgo el bienestar de sus personas propietarias y/o poseedoras

En promedio anual, durante el periodo 2013 - 2018, la producción forestal maderable fue de 6.97 millones de metros cúbicos de madera en rollo, frente a un consumo nacional aparente que para el mismo periodo promedió los 24.1 millones de metros cúbicos de madera en rollo, lo que refleja que el nivel de producción está muy por debajo de las necesidades de la población, a pesar de que el país cuenta con el potencial para satisfacer la demanda.

De acuerdo con los registros de la SEMARNAT, México produce una tercera parte de los productos maderables que consume. La balanza comercial da cuenta de ello, pues entre 2013 y 2018 registró un déficit promedio de 5,984 millones de dólares. Lo anterior representa una oportunidad, pues la producción maderable mantiene volúmenes bajos a pesar de que existe un mercado nacional en donde podría insertarse.

De acuerdo con la SEMARNAT, la producción forestal maderable registró 8.2 millones de m³ para 2019³, 7.2 millones de m³ para 2020⁴ y 7.6 millones de m³ para 2021⁵.



Adicionalmente, la producción forestal maderable es poco diversificada y de bajo valor agregado, una claro ejemplo de esto es que 73.5% de la producción proviene de coníferas y 70% de los productos obtenidos corresponde a escuadría, 13% a carbón y leña, 10% a productos celulósicos, 5% a chapa y triplay y 2% a postes, pilotes y morillos⁶. Por otro lado, los empleos generados el sector forestal, especialmente los empleos asociados con la extracción de la materia prima incrementaron en 1% de 2020 a 2021, y los vinculados con la industria de la madera aumentaron en 16.4% en este mismo periodo⁷.

Por su parte, la producción forestal no maderable, es decir, de productos como resina, fibras, sotol, candelilla, heno, palmas, maguey, orégano, bambú, musgo y lechuguilla, en el periodo 2009-2018,

³ SEMARNAT, 2023. Datos proporcionados por la SEMARNAT a través del oficio SPARN/DGGFSOE/418/2874/2023.

⁴ Ídem.

⁵ Ídem.

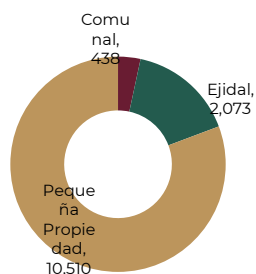
⁶ SEMARNAT, 2021. Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2018. Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

⁷ INEGI, 2021. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Microdatos>.

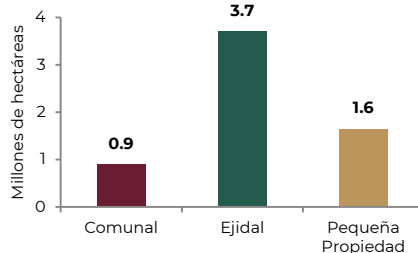
2018, excluyendo la extracción de tierra de monte, presenta una tendencia contraria: ha aumentado de 59.6 mil a 108.3 mil toneladas entre 2009 y 2018.⁸ Las entidades federativas con mayor producción forestal no maderable son Durango, Michoacán, Zacatecas, Veracruz y Tamaulipas; en conjunto, estas cinco entidades federativas producen el 72.5% del volumen total de productos no maderables. Si bien la producción no maderable va en aumento, es innegable que las actividades se han centrado en el aprovechamiento de madera. El desafío, entonces, es transitar hacia un paradigma de gestión integral de los ecosistemas y recursos forestales.

La alta proporción de superficie forestal en México bajo el régimen de propiedad social (45%) conlleva retos y oportunidades para incrementar la producción forestal sostenible. En 2021, 6.2 millones de hectáreas estaban bajo aprovechamiento forestal. De esta superficie, 3.7 millones de hectáreas son de propiedad ejidal, 0.9 millones de propiedad comunal y 1.6 millones de pequeñas propiedades. Además, el volumen promedio autorizado por año es de 15.2 millones de millones de m³ rollo total árbol, de los cuales, 11.6 son autorizados a ejidos y comunidades, y 3.6 a pequeños propietarios.

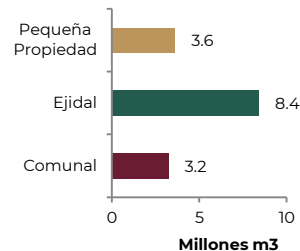
13,021 predios bajo manejo



6.2 millones de hectáreas bajo manejo



Promedio anual de volumen autorizado m³



A pesar de los avances que esto representa, existe aún superficie con potencial efectivo de incorporarse al aprovechamiento forestal sustentable, en bosques, selvas, acahuales y vegetación de zonas áridas. Entre las principales barreras para la incorporación de superficies al aprovechamiento sustentable, es el insuficiente desarrollo de condiciones habilitadoras para los propietarios y poseedores de terrenos forestales, un marco normativo y administrativo deficiente, factores que incrementa los costos de transacción que deben asumir, lo que desalienta su participación en este esquema de conservación y manejo.

Por otra parte, casi el 37.18% de la superficie forestal que se encuentra bajo aprovechamiento forestal, cuenta con un certificado que avala el desarrollo de buenas prácticas de manejo: 1.46 millones de hectáreas está certificada conforme al estándar internacional Forest Stewardship Council, 797 mil hectáreas están certificadas con el estándar nacional establecido en la NMX-AA-143-SCFI-2015 y 66 mil hectáreas bajo el instrumento de Auditoría Técnica Preventiva. De los 2.32 millones de hectáreas certificadas, 2.19 millones de hectáreas son propiedad de ejidos, comunidades y uniones entre ellos, mientras que las pequeñas propiedades aportan 127.68 mil hectáreas⁹. No obstante, es importante señalar que, a pesar de la importancia de la certificación del manejo forestal para garantizar el manejo sostenible de los ecosistemas, existen limitantes, como por ejemplo: los altos costos que representa para los productores, un mercado de productos forestales certificados poco desarrollado, poco conocido y de difícil acceso y esto se debe a que no existen mecanismos que promuevan el crecimiento de la demanda de productos certificados.

⁸ SEMARNAT. 2019. Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

⁹ CONAFOR, octubre 2023. Coordinación General de Producción y Productividad.



La acción colectiva constituye uno de los grandes retos para impulsar al manejo forestal comunitario y promover el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales. El debilitamiento de las asambleas ejidales o comunales como órganos de gobierno legítimos, la exclusión específica de los procesos de toma de decisiones al interior de las comunidades, los conflictos agrarios, la anteposición de intereses individuales de corto plazo que privilegian la sobreexplotación de recursos a expensas del empobrecimiento de los recursos de uso común y la dificultad de los ejidos y comunidades para emprender a partir de modelos de negocio con visión estratégica, son factores que restringen el potencial de los ejidos y comunidades para aprovechar los recursos forestales de manera integral, sostenible y productiva.

La desigualdad organizativa, de ingresos y de capital humano inhibe los procesos empresariales al interior de los ejidos y comunidades. Por ello, sólo los grupos de ejidos y comunidades más desarrollados participan en las distintas etapas de la cadena de valor forestal, comercializan sus productos en el mercado estándar y han logrado ingresar a mercados especializados a través de la diversificación de productos con alto valor agregado. En este sentido, fortalecer las capacidades -técnicas, administrativas y gerenciales- de las personas dueñas, poseedoras y habitantes de las áreas forestales es fundamental para convertir a las comunidades y ejidos en agentes capaces de autogestionar sus recursos forestales de manera productiva, integral y sostenible. Promover el manejo forestal comunitario sostenible contribuye a conservar los ecosistemas forestales y, de manera simultánea, impulsa la actividad económica y el desarrollo rural bajo en carbono y sostenible.

Durante las últimas décadas se ha impulsado el establecimiento y el desarrollo de PFC como estrategia para aumentar la producción forestal del país, mejorar la productividad y competitividad de las materias primas forestales, contribuir a reducir el déficit nacional de abasto de materias forestales y generar alternativas de desarrollo sostenible en las regiones rurales del país. A nivel mundial, las PFC cubren 7% de la superficie forestal, pero producen cerca del 46% de la madera que consume la industria.¹⁰ En México, 9% de la producción forestal proviene ya de PFC.¹¹

Durante el periodo 2000-2022, se ha establecido una superficie total de 369,786 hectáreas de PFC con apoyos del Gobierno Federal, de las cuales 73% corresponde a PFC para fines maderables y de doble propósito, que aportan materia prima para las principales industrias forestales. Las principales entidades federativas con superficies de PFC maderables establecidas son: Tabasco (49,808 ha), Veracruz (36,207 ha), Campeche (28,681 ha), Chiapas (18,252 ha), Michoacán (16,465 ha), Puebla (14,442 ha) y Oaxaca (13,537 ha), las cuales concentran 74% del total de la superficie establecida. Por otro lado, las entidades de Coahuila (41,353 ha), San Luis Potosí (17,331 ha), Zacatecas (8,216 ha), Chiapas (5,939 ha) y Yucatán (5,118 ha), concentraron 77% de las superficies de PFC no maderables establecidas. Para el caso de las PFC de doble propósito, en el periodo 2000-2022, los estados de Veracruz (12,822 ha), Chiapas (6,813 ha), Tabasco (3,638 ha) y Oaxaca (2,685 ha), concentraron 92% de las superficies de este tipo de plantación.

Las especies más utilizadas en las PFC maderables son: Eucalipto (*Eucalyptus urophylla*, *E. grandis*, *E. camaldulensis*, entre otros), Cedro rojo (*Cedrela odorata*), Pino (*Pinus patula*, *P. greggii*, *P. pseudostrobus*, entre otros), Teca (*Tectona grandis*) y Melina (*Gmelina arborea*); las cuales concentran 77% de la superficie establecida en el periodo 2000-2022. En las PFC

¹⁰ Fuente: Carle, J. y Homgren, P. 2008. Wood from Planted Forests: A Global Outlook 2005-2030. Forest Products Journal. 58 (12). 6-18.

¹¹ Fuente: CONAFOR 2019. Coordinación General de Producción y Productividad.



establecidas con doble propósito destacan únicamente el Hule (*Hevea brasiliensis*) y los Pinos resineros (*Pinus caribaea*, *P. elliottii*, entre otros).

Si bien las PFC son una actividad rentable al concluir su ciclo de aprovechamiento (turno económico), es una actividad que requiere una alta inversión, que conlleva riesgos y que impone periodos largos para la recuperación económica. Adicionalmente, el establecimiento y desarrollo exitoso de una PFC depende, entre otras cosas, a la adecuada preparación de los terrenos, la disponibilidad de tecnología para la producción de planta de calidad y el correcto manejo de la PFC. Históricamente, esta actividad recibió incentivos gubernamentales a fin de reducir los costos de producción y disminuir los riesgos. Sin embargo, en la actualidad es necesario ampliar y diversificar los mecanismos de acompañamiento y financiamiento para el establecimiento y desarrollo de las PFC.

Otro factor crucial para entender los bajos niveles de productividad, competitividad y valor agregado en el sector forestal, es la desvinculación entre los silvicultores, la industria forestal y el mercado; por su parte, la agenda de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías no ha resultado en la transferencia y adopción de paquetes tecnológicos que respondan a las necesidades en el territorio y que optimicen la producción. Asimismo, el modelo de asistencia técnica y acompañamiento a ejidos, comunidades, productores e industriales no ha tenido los resultados esperados.

A su vez, el uso de tecnología obsoleta y la resistencia a la adopción de prácticas sostenibles que contribuyan a incrementar la productividad están estrechamente relacionados a la dificultad para financiar la adquisición de nuevas tecnologías, los procesos de transformación y el aprovechamiento, los cuales se caracterizan por ciclos productivos de larga duración y altos niveles de riesgo -inherentes a la actividad- e incertidumbre -asociada a la limitada disponibilidad de información para modelar escenarios-. Por lo tanto, la oferta de esquemas de financiamientos adecuados y atractivos es muy reducida. Además, los ejidos y comunidades suelen presentar dificultades para ofrecer un bien inmueble como garantía de un crédito y, por lo tanto, quedan excluidos de la mayoría de los esquemas de financiamiento.

Adicionalmente, otros aspectos como la sobrerregulación del sector, la alta carga de trámites burocráticos y la mala calidad y escasa cantidad de caminos forestales elevan los costos de producción e impacta negativamente la competitividad. Asimismo, la desvinculación entre productores, centros de transformación y mercados inhibe la formación de procesos productivos escalonados caracterizados por la suma de valor agregado en cada etapa. Esta dinámica inhibe la transformación del perfil productivo en el sector forestal, pues incentiva la producción y comercialización de materia prima o bienes de bajo valor agregado sin marcadores diferenciadores importantes.



2. Procesos de deforestación y degradación forestal que ponen en riesgo el bienestar de las personas.

El modelo de crecimiento y desarrollo no sostenible que, al no internalizar el valor económico de los bienes y servicios que proveen los ecosistemas forestales a las cuentas económicas que subyacen a la toma de decisiones, favorece formas de producción y consumo que incentivan la pérdida de cobertura vegetal. De manera particular, la inadecuada valoración económica de los bienes y servicios ecosistémicos, así como los altos costos de oportunidad en el corto plazo del uso del suelo forestal ante otros usos alternativos, incentivan la deforestación.

La deforestación y degradación son las principales causas de la pérdida de patrimonio natural en México. La deforestación puede ser producto de un proceso que ocurre en un solo paso o como producto de una degradación gradual que supone la pérdida sostenida de la cubierta vegetal y de la capacidad del suelo para lograr la regeneración, con la consecuente pérdida en la capacidad de los ecosistemas en la provisión de bienes y servicios ambientales. Esta situación es agudizada por problemas institucionales que limitan la transversalidad de políticas públicas y la colaboración intergubernamental.

Se reconoce que los procesos de deforestación y degradación de los recursos forestales tienen orígenes tanto internos como externos al sector forestal, por lo que solamente a través de una perspectiva de transversalidad en las acciones y políticas públicas y con un enfoque territorial, será posible reestructurar y reducir las presiones que existen sobre los ecosistemas forestales. Para lo cual, el PIC 2020-2024 estableció el objetivo prioritario 2 *“Proteger los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal para mantener el capital natural y contribuir a la mitigación al cambio climático, para el bienestar de la población que habita en las zonas forestales y de la sociedad en general, a través de una gestión territorial”*, que a través de sus estrategias y acciones puntuales atenderá de manera directa los siguientes problemas.

Deforestación y tala clandestina

El 95% de la deforestación ocurre de manera ilegal, pues la SEMARNAT solamente autoriza el cambio de uso del suelo en un promedio 12 a 13 mil hectáreas al año, mientras que la deforestación bruta promedio anual es de 208,746 hectáreas al año (periodo 2001- 2022).¹² Las actividades productivas con mayor incidencia en los procesos de deforestación son aquellos que involucran actividades agropecuarias comerciales altamente rentables en comparación con la actividad forestal, como son el cultivo de aguacate, la palma de aceite, la soya y la producción de carne, así como actividades de subsistencia (ganadería extensiva y cultivo de maíz y frijol). Otras actividades de alto impacto, pero con afectaciones menores en términos de superficie deforestada, son los desarrollos turísticos, la minería, los proyectos inmobiliarios y el cultivo de enervantes.

El SIAP dio a conocer que en 2016 la frontera agrícola tuvo una superficie de 24.6 millones de hectáreas, equivalente al 12.6% del territorio nacional. De acuerdo con las series cartográficas de uso del suelo y vegetación del INEGI, entre los años 1993 a 2016, el porcentaje de tierras destinadas para la agricultura creció un 12.6% pasando de 23 millones a 32.7 millones de hectáreas.

Adicionalmente, la debilidad del estado de derecho (que se refleja en la existencia de corrupción, insuficiente inspección y vigilancia, presencia del crimen organizado, e impunidad) facilita la extracción clandestina y el “lavado” de materias primas forestales, principalmente madera,

¹² CONAFOR, 2023. Coordinación General de Planeación e Información. <https://snmf.cnf.gob.mx/deforestacion/>



para uso comercial. La extracción y comercialización informal/ilegal de madera impacta negativamente la competitividad forestal. Estos productos compiten de manera directa con los productos de procedencia legal y crean distorsiones de mercado que desincentivan la inversión productiva en el sector forestal. Esta dinámica menoscaba el potencial del sector para generar empleos formales, contribuir a la economía rural, impulsar el desarrollo y favorecer al bienestar de las personas.

Incendios forestales

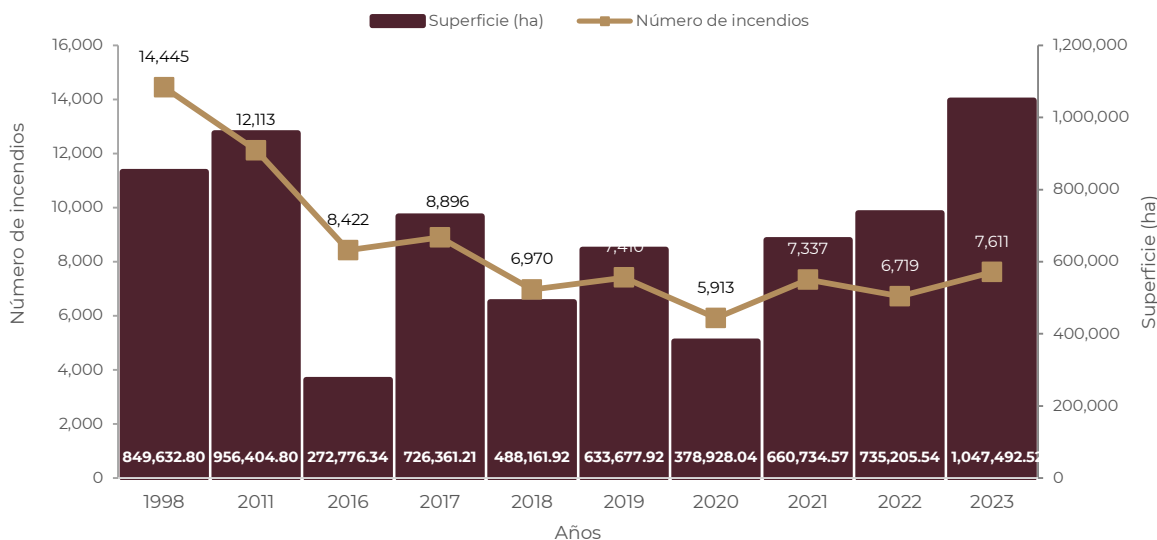
El fuego forma parte de la dinámica de los ecosistemas forestales adaptados al fuego, puede generar daños en ecosistemas sensibles al fuego, como los bosques mesófilos de montaña. La frecuencia y estacionalidad de los incendios determina qué especies del ecosistema persisten y cuáles perecen. Cuando los intervalos entre incendios salen de su rango histórico de distribución se produce una reducción de especies vegetales y una reducción de la biodiversidad. En la última década, los efectos del cambio climático han incidido en la frecuencia y la propagación de los incendios forestales mediante cambios en la alteración de la temperatura, la precipitación, la humedad en el ambiente, el viento, la dinámica de los combustibles forestales, la composición de las especies, la estructura de la vegetación y la humedad del suelo.

Además de los factores meteorológicos, existen otros elementos que inciden en el origen y la propagación de los incendios forestales, siendo los principales: la acumulación de combustibles forestales, que se presenta en bosques densos con falta de manejo silvícola y que se ve favorecida por factores como la sequía; los huracanes, la presencia de plagas o especies invasoras; la limitada capacidad de respuesta para la atención de incendios forestales dañinos por la falta de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y los propietarios de los terrenos forestales; la falta de cultura y consciencia ambiental en la ciudadanía y, las quemas agropecuarias.

Los incendios forestales han magnificado su frecuencia, intensidad y peligrosidad, debido a la disponibilidad de los combustibles forestales propiciada en gran medida por la poca precipitación, ya que de acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional en sus resúmenes mensuales de temperatura y lluvias, las precipitaciones han disminuido debajo del promedio histórico, así mismo la sequía que se ha mantenido de severa a excepcional en gran parte del territorio durante los últimos años. Lo anterior propicia que los incendios forestales se comporten más agresivamente y sean más difíciles de combatir. De esta manera, para el periodo 1998 al noviembre 2023 se presentaron en promedio un total de 7,541 incendios por año con una superficie afectada en promedio anual de 488,064 hectáreas. En este periodo, destacan los años de 1998, 2011, 2017, 2022 y 2023 como los más críticos en cuanto a la superficie con presencia de incendios forestales con 849,632.80, 956,404.80, 726,361.21, 735,205.54 y 1,047,492.52 hectáreas respectivamente¹³.

¹³ CONAFOR 2023. Coordinación General de Conservación y Restauración

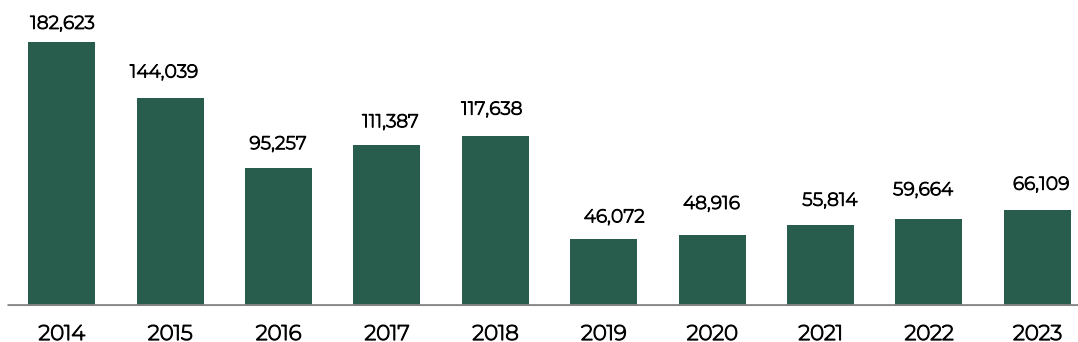
Número de incendios forestales ocurridos y superficie quemada en el periodo 1998, 2011, 2016-2023



Plagas y enfermedades forestales

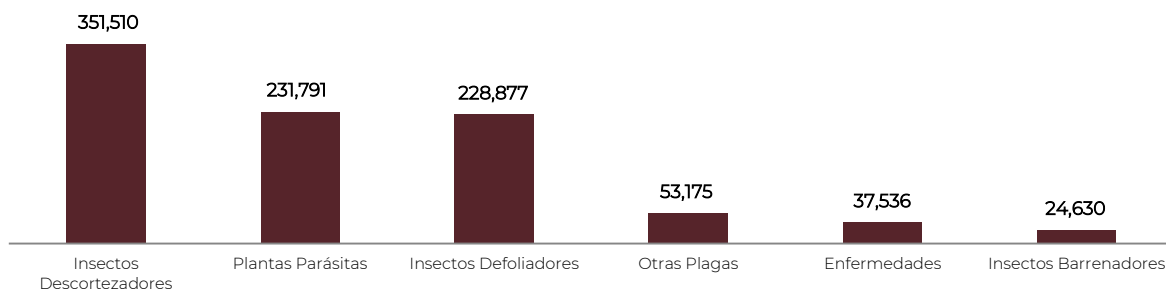
Las condiciones climáticas preponderantes para la presencia de plagas y enfermedades, así como los factores de estrés de los ecosistemas, han propiciado que durante el periodo de 2014 a 2023 se tenga registrada una superficie promedio anual afectada de 92,752 ha, distribuidas principalmente en los estados de Oaxaca, Guerrero, Durango, Jalisco y Querétaro.

Superficie (ha) afectada por plagas y enfermedades forestales en el periodo 2014 -2023.



Fuente: SEMARNAT/CONAFOR-Sistema Nacional de Gestión Forestal (SNGF). 01/Diciembre/2023

En este mismo periodo, los principales agentes causales de daño han sido: plantas parásitas (37.90%), insectos descortezadores (24.99%), insectos defoliadores (24.68%), otras plagas (5.73%, ácaro rojo, avispa agalladora, chinche del pino, chupadores, plantas trepadoras y termitas), enfermedades (4.05%, enfermedades foliares, canchros, marchitamiento, pudrición y roya) e insectos barrenadores (2.65%).

Superficie afectada (ha) por agente causal de daño en el periodo 2014 – Diciembre 2023.

Fuente: SEMARNAT/CONAFOR-Sistema Nacional de Gestión Forestal (SNGF). 01/Diciembre/2023

El efecto de la variación climática, originada por el calentamiento global es un factor que está afectando las dinámicas de las perturbaciones ocasionadas por las plagas forestales nativas de insectos y patógenos, facilitando al mismo tiempo el establecimiento y la dispersión de las especies exóticas invasoras, y el efecto de su interacción en los ecosistemas forestales. Se prevé que las alteraciones ambientales vinculadas al cambio climático tales como el aumento de la temperatura, cambios en las precipitaciones, incendios forestales, sequías y el incremento en la concentración de CO₂ en la atmósfera, tengan un impacto negativo en la salud de los ecosistemas forestales y un aumento gradual de la mortalidad de la vegetación forestal.

3. Disminución de la capacidad de provisión de servicios ambientales que afecta las posibilidades de desarrollo social y económico de la población.

De conformidad con el informe titulado *“Ecosystems and Human Well-Being: a framework for assessment”¹⁴*, el cual define a los servicios ambientales como los beneficios que la gente obtiene de los ecosistemas, incluyen los servicios de provisión, de regulación y los culturales, así como los servicios de soporte que sustentan los anteriores, los cuales son considerados como un bien público esencial para el desarrollo. Sin embargo, la capacidad de provisión de servicios ambientales se encuentra en riesgo debido a los procesos de deforestación y degradación y a la falta de valoración de estos servicios y de su internalización en las políticas públicas.

En este contexto, los esquemas de pagos por servicios ambientales se han implementado en México desde el año 2003. Cuentan con una evaluación de impacto realizada con rigurosidad científica y metodológica, respaldada por el CONEVAL, cuyos resultados se publicaron en 2018. Dentro de las principales conclusiones se encuentra que, probablemente el programa de pagos por servicios ambientales redujo la tasa de pérdida de cobertura vegetal en áreas con alto riesgo de deforestación, así mismo se concluyó que el programa crea capital social para impulsar el manejo forestal.

Sin embargo, se requieren fortalecer las acciones para contrarrestar las causas subyacentes o indirectas económicas asociadas a los mayores costos de oportunidad de actividades intensivas no sustentables agropecuarias, forestales, extracción minera, extracción y manejo de hidrocarburos, construcción de zonas turísticas y desarrollo de zonas urbanas.

Asimismo, en el año 2017 la FAO estimó que 63% de las tierras de México sufren algún tipo de degradación, experimentando pérdida de fertilidad que se traduce en la baja capacidad para

¹⁴ MEA (Millennium Ecosystem Assessment), 2005. Ecosystems and Human Well-being: A Framework for Assessment. Island Press, Washington, DC. Disponible en: <http://www.unep.org/maweb/en/Framework.aspx>



producir alimentos, así como la inminente pérdida de biodiversidad. En un país con más de 120 millones de habitantes, la décima nación más poblada del mundo, la restauración de los terrenos constituye un tema obligado para la agenda de gobierno y dadas sus potenciales repercusiones, debe ser considerado un tema de seguridad nacional.

Además de la pérdida de disponibilidad y calidad de agua deben considerarse otros efectos negativos por la reducción de la cubierta forestal y el deterioro de los ecosistemas forestales; como consecuencia de la erosión y la degradación del suelo, aumentan los riesgos de daños ocasionados por lluvias, deslaves, inundaciones e incendios forestales.

Asimismo, provocan importantes alteraciones en la hidrología en términos de cantidad y calidad de agua disponible; el reconocimiento y valoración de la relación entre los bosques y el agua debe propiciar políticas que contribuyan a una adecuada gestión de los territorios con cobertura forestal, impulsando las actividades de conservación, protección y restauración de los ecosistemas forestales, que garanticen y puedan ampliar al máximo los beneficios del suministro hídrico.

De acuerdo con el ANVCC, se identifican 273 municipios con un grado de alta y muy alta vulnerabilidad actual y futura al cambio climático, mismos que coinciden con las zonas identificadas como de atención prioritaria por sus condiciones socioeconómicas, los cuales presentaron problemática con grado “muy alto” y “alto” de vulnerabilidad y con miras a su aumento, considerando escenarios de cambio climático.

En este contexto, es importante diseñar, desarrollar, implementar y consolidar una estrategia nacional de restauración forestal con un enfoque interdisciplinario, integral, intersectorial, y territorial de largo plazo que favorezca el manejo integrado de ecosistemas y cuencas para su uso sustentable y conservación.

4. Bajos niveles de gobernanza forestal e inclusión que limitan una participación social y ciudadana efectiva

Pese a la gran riqueza biocultural de México, la cultura de prevención, protección, manejo y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales es insuficiente. Existe un gran desconocimiento sobre la importancia y, por lo tanto, sobre el valor de los bienes y servicios que proveen estos ecosistemas. Lo anterior se traduce en prácticas inadecuadas de cultivo y aprovechamiento, así como en actitudes y comportamientos sociales poco favorables para la protección y conservación de los recursos forestales o el establecimiento de modelos de producción y consumo responsables con el cuidado del medio ambiente. La conducta colectiva resultante tiene un impacto negativo en la prevención, detección y atención oportuna de incendios y plagas y enfermedades forestales. También afecta la preservación de la cobertura forestal, pues este comportamiento incentiva prácticas que aceleran la deforestación.

La participación de los diferentes actores de la sociedad es cada vez más necesaria, con una mejor y más efectiva incidencia, no solo en el diseño de políticas públicas, sino también en su ejecución y posterior evaluación. Actualmente, aun cuando se cuenta con el CONAF y los Consejos Estatales Forestales, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer su organización y operación, así como su articulación con otras plataformas de participación, asesoría y consulta disponibles.

La participación de mujeres, jóvenes y comunidades indígenas presenta barreras de tipo normativo y de deficiencias institucionales en el diseño de programas y acciones afirmativas que



realmente igualen y faciliten las oportunidades de participación de estos grupos de atención específica.

Existe dificultad para generar y acceder a información oportuna y relevante sobre el sector forestal, lo cual dificulta la toma de decisiones estratégicas, tanto por parte de comunidades, ejidos, propietarios legítimos poseedores, productores, industriales, investigadores, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos interesados, como por parte de las autoridades federales, estatales y municipales.

Persisten problemas de una asistencia técnica de baja calidad a los propietarios y poseedores de los recursos forestales, así como una desvinculación de la investigación y desarrollo tecnológico con las demandas y necesidades del sector forestal.

5. Deficiente transversalidad y coordinación entre instituciones de los tres órdenes de gobierno que limita el desarrollo forestal sustentable y el bienestar de la población

Hay causas de origen institucional y de políticas sectoriales contradictorias, que propician un efecto adverso en el manejo del territorio, por los programas de apoyos que compiten, principalmente del sector agroalimentario, contra los programas y acciones para impulsar el desarrollo forestal sustentable. No obstante, los propietarios y comunidades tienen pocos incentivos para mantener la sustentabilidad productiva de las tierras agropecuarias y forestales, por una parte, ante la pobreza rural que lucha por la subsistencia usando tierras ya erosionadas y, por otra parte, ante la presión de la demanda de los mercados nacionales e internacionales de productos alimenticios, minerales, combustibles, fibras, entre otros, aunado a que no se le ha dado valor institucional ambiental a los suelos y las tierras con manejo sustentable.

Se considera que una mala comunicación para sensibilizar, promover y transversalizar la importancia del sector forestal, una coordinación interinstitucional deficiente en políticas públicas que impactan el territorio rural y un pobre manejo de los riesgos a la inversión en el sector (sean estos riesgos reales o percibidos), son las causas principales del problema.

Se requiere mejorar la coordinación entre dependencias y entre órdenes de gobierno, conceptualizando el territorio como un paisaje integrado en el que sociedad y actores involucrados en la toma de decisiones, reconozcan que puede lograrse una funcionalidad más adecuada utilizando la planeación y el manejo basados en una lógica de territorios, paisajes y cuencas, y no una de polígonos de uso de suelo, de tal forma que se aspire a lograr unidades territoriales en el ámbito rural con múltiples usos de suelo capaces de ofrecer funcionalidad ambiental, social y económica¹⁵.

A través de mejoras en la comunicación, la coordinación interinstitucional y la identificación de oportunidades de financiamiento para un portafolio de proyectos que represente al sector forestal mexicano, con apoyo de la cooperación internacional y nacional, se trabajará para mejorar las condiciones de las personas que habitan las zonas forestales del país.

6. Deficiente gestión de los recursos institucionales.

Partiendo de la necesidad de mejorar la eficiencia, transparencia y buen uso de los recursos institucionales, considerando que estos son limitados y que se deben avanzar hacia una política de austeridad republicana, las entidades y dependencias de la APF se enfrentan al reto de hacer más con menos y de buscar las mejores alternativas en el cumplimiento de los objetivos. Esta

¹⁵Constanza et al.1997. The value of the world's ecosystem services and natural capital. Nature. pp 387: 253-260



tarea no es sencilla y se enfrenta a una serie de problemas que se tienen que atender o resolver antes de iniciar procesos de mejora o replanteamiento, de lo contrario las directrices, políticas o estrategias corren el riesgo de solo ser buenos planteamientos que no logran concretar los resultados esperados.

Un factor a resolver es la fragmentación institucional, que se refleja en diferentes visiones y rumbos al interior de la institución, impidiendo un ejercicio de las directrices y acciones de manera complementaria, que contribuyan a cumplir con el mandato de la institución. Se percibe que esta fragmentación se acentúa con la inadecuada selección del perfil de las personas que ocupan los cargos, la baja visión de crear grupos multidisciplinarios, la escasa valoración de las capacidades formadas y el escaso análisis de la distribución del personal.

El servicio que brindan las personas servidores públicos hacia la población, es otra área de oportunidad para incrementar la eficiencia de los recursos públicos, contribuir al bien común y a una sociedad próspera y equitativa. Se debe reforzar los procesos de planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación del desempeño, contar con el soporte legal eficiente y oportuno que dote de certeza legal a las acciones de la institución y contar con la tecnológica innovadora en los procesos y gestión de la información para mejorar el desempeño enfocado a la población.

Los procesos administrativos y operativos también son susceptibles de áreas de oportunidad, estas acciones deben enfocarse a evitar subejercicios, al uso transparente y oportuno de los recursos en beneficio de la población y en contribución al cumplimiento de los objetivos de la institución, por lo que se deben fortalecer de los procesos administrativos de recursos financieros, humanos y materiales.

Para avanzar en el desempeño institucional es necesario revisar las metodologías de trabajo, la inclusión y valoración de todos los integrantes en la toma de decisiones, y que las funciones y atribuciones se practiquen con responsabilidad y liderazgo.

Los seis problemas prioritarios antes expuestos, están estrechamente relacionados con los principios rectores del PND, principalmente con: i. Honradez y honestidad, ii. No al gobierno rico con pueblo pobre, iii. Economía para el bienestar, iv. El mercado no sustituye al estado, v. Por el bien de todos, primero los pobres, y vi. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. La relación en particular con este último, que realiza el planteamiento de *"...Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas."*, es vinculante con el Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2020 – 2024, a cargo de la CONAFOR que estará impulsando a nivel local, bajo el enfoque de manejo integrado del territorio, *desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación, restauración, aprovechamiento sustentable, producción, comercialización y educación técnica forestal, así como las cadenas productivas y redes de valor en materia forestal (Art. 15, LGDFS)*, al tiempo que contribuye al eje de actuación de Política Social del PND, que impulsará el desarrollo sostenible, como factor indispensable del bienestar, orientado a satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para cubrir sus propias necesidades, considerando principios éticos, sociales, ambientales y económicos para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico para las y los mexicanos.



IV. PRINCIPALES METAS 2024

Componente/Pp	Concepto	Modalidad	Meta
I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor	MFCCV.1 Estudios para el aprovechamiento de recursos naturales	MFCCV.1.1 Ordenamiento Territorial Comunitario (hectáreas)	800,000
		MFCCV.1.2 Programa de Manejo Maderable o Documento Técnico Unificado (hectáreas)	300,000
		MFCCV.1.3 Estudio técnico para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables (hectáreas)	350,000
		MFCCV.1.4 Plan de manejo de vida silvestre (apoyos)	71
		MFCCV.1.5 Manifestación de Impacto Ambiental o Informe preventivo (proyectos)	21
	MFCCV.2 Gestión forestal sustentable para el desarrollo social e integración de cadenas de valor	MFCCV.2.1 Apoyos para incentivar el manejo forestal sustentable (hectáreas)	355,000
		MFCCV.2.2 Apoyos para el fortalecimiento de la gobernanza y el desarrollo comunitario (apoyos)	330
		MFCCV.2.3 Apoyos para el desarrollo de cadenas de valor e industria forestal (apoyos)	65
	MFCCV.3 Desarrollo regional y atención a grupos prioritarios	MFCCV.3.1 Proyectos productivos para mujeres y personas jóvenes (proyecto)	45
		MFCCV.3.2 Proyectos para el abasto e industria forestal (apoyos)	5
	MFCCV.4. Capacitación y Transferencia de tecnología y conocimiento	MFCCV.4.1 Desarrollo de competencias y habilidades (cursos)	517
		MFCCV.4.2 Transferencia de tecnología y conocimiento (proyecto)	19
		MFCCV.4.3 Apoyos a la educación en CECFOR (becas)	854
Componente II. Plantaciones Forestales Comerciales y Agroforestales	PFCA.1 Plantaciones Forestales Comerciales (hectárea)		4,485
	PFCA.2 Plantaciones Agroforestales (hectárea)		
	PFCA.3 Mantenimiento de Plantaciones Forestales Comerciales (hectárea)		3,105
III. Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas	RFM.1 Restauración forestal de microcuencas estratégicas (hectárea)		2,200
IV. Servicios Ambientales	SA.1 Pago por Servicios Ambientales (hectárea)		170,000
	SA.2 Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes (hectárea)		20,000
V. Protección Forestal	PF.1 Tratamientos Fitosanitarios (hectárea)		12,000
	PF.2 Brigadas de Saneamiento (brigadas)		50
	PF.3 Brigadas Rurales de Manejo del Fuego (jornales)		112,800



Componente/Pp	Concepto	Modalidad	Meta
E014 Protección Forestal	Reuniones realizadas del Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego (reuniones)		2
	Documentos realizados de planeación Nacional para el manejo del fuego (documentos)		1
	Centro Nacional operando de Manejo del Fuego (Centros de Manejo del Fuego)		1
	Centros Estatales operando de Manejo del Fuego (centros de manejo del fuego)		32
	Equipos de Manejo de Incidentes participando en actividades del manejo del fuego (equipos de manejo de incidentes)		37
	Reporte diario emitido de alerta temprana para acciones en el manejo del fuego (reporte)		300
	Documentos realizados de planeación Estatal para el manejo del fuego (Documentos)		32
	Brigadas especializadas operando en actividades de manejo del fuego (Brigadas)		3
	Centros Regionales de Manejo del Fuego participando en las actividades de manejo del fuego (Centro Regional)		6
	Personas que participan en talleres o platicas de prevención cultural de incendios forestales y NOM-015 (Personas)		7,712
	Superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales (Hectáreas)		48,507
	Hectáreas con quemas prescritas en ecosistemas adaptados al fuego en áreas prioritarias (Hectáreas)		427
	Hectáreas realizadas bajo manejo mecánico de combustible (Hectáreas)		461
	Kilómetros realizados de líneas negras (Kilómetros)		259
	Kilómetros construidos de brechas cortafuego (Kilómetros)		347
	Kilómetros rehabilitados de brechas cortafuego (Kilómetros)		594
	Personas capacitadas y aprobadas en actividades de manejo del fuego (Personas)		6,635
	Mapas de riesgo elaborados de áreas susceptibles a la presencia de plagas forestales nativas y exóticas (Mapas)		35
	Hectáreas realizadas con acciones de monitoreo terrestre para la detección oportuna de plagas forestales (Hectáreas)		3,500,000
	Hectáreas realizadas con acciones de monitoreo terrestre para la detección oportuna de plagas forestales (Hectáreas)		500,000
	Acciones de capacitación, divulgación de tecnologías y cultura forestal realizadas para fortalecer los conocimientos y capacidades de los actores del sector forestal y población en general (Acciones)		441
	Conglomerados muestreados del Inventario Nacional Forestal y de Suelos para la colecta de datos de campo mediante un enfoque de monitoreo forestal comunitario (Conglomerados)		1,642
	Alumnos egresados con relación al alumnado que se inscribieron en quinto semestre en un año anterior para medir la eficiencia terminal (Alumnos)		136
	Materias con secuencias didácticas actualizadas para fortalecer la protección de los ecosistemas forestales (Materias)		2
	Obras de divulgación realizadas relacionadas con proyectos de investigación y transferencia de tecnología forestal(Obras)		4



V. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PUNTUALES

OBJETIVO 1. PROMOVER EL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO PARA EL USO SOSTENIBLE Y DIVERSIFICADO DE LOS RECURSOS FORESTALES, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE REDES LOCALES DE VALOR COMPETITIVAS QUE DETONEN ECONOMÍAS LOCALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN ZONAS FORESTALES

Estrategia 1.1. Diseñar e implementar una estrategia nacional de manejo forestal comunitario con enfoque territorial y biocultural bajo los principios de sustentabilidad, equidad e inclusión, para fortalecer la gobernanza local y las capacidades técnicas, organizacionales, asociativas, de planeación y empresariales.

La CONAFOR impulsa el manejo forestal comunitario para el uso sostenible y diversificado de los recursos forestales, mediante el diseño e implementación de una estrategia nacional de manejo forestal comunitario con enfoque territorial y biocultural bajo los principios de sustentabilidad, equidad e inclusión, que además de incrementar la superficie incorporada al manejo forestal busca aumentar la producción de manera sostenible de los recursos forestales maderables y no maderables, para lo cual se considera el potencial productivo de los terrenos forestales, y la mejora en la aplicación de una silvicultura acorde a las condiciones actuales, y con esto contribuir a reducir los efectos del cambio climático y los compromisos del país en materia de mitigación y adaptación.

Asimismo se busca posicionar el manejo forestal comunitario como una estrategia integral para su intervención en el territorio y a partir de ello, los acuerdos sociales para su implementación constituyen el eje de la construcción de la gobernanza.

Acción puntual 1.1.1. Apoyar la formulación, aplicación y monitoreo de instrumentos de planeación territorial comunitaria y predial para la autogestión de sus recursos forestales.

Mediante esta acción puntual se generará de manera participativa instrumentos de planeación de los núcleos agrarios, que orienten el manejo del territorio hacia el mantenimiento de su capacidad productiva, acordando políticas que impulsen un uso sustentable en las zonas con cobertura forestal en proceso de deterioro, fragmentación y pérdida de su capacidad productiva, generando oportunidades de desarrollo para la población local y contribuyendo a la provisión de bienes y servicios ecosistémicos.

Para 2024 se tiene programado otorgar recursos para la elaboración de estudios para el ordenamiento territorial comunitario en una superficie de 800,000 hectáreas, a través de Reglas de Operación.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Superficie apoyada para estudios de ordenamiento territorial comunitario	Superficie	800,000	0	800,000	0	0
			0	800,000	800,000	800,000
Responsable:	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					



Acción puntual 1.1.2. Impulsar y apoyar la elaboración y actualización de documentos normativos internos en ejidos, comunidades y pueblos indígenas para el manejo y gestión de sus recursos forestales, respetando su organización interna, derechos colectivos y normatividad agraria.

Uno de los aspectos fundamentales dentro de los núcleos agrarios y en particular aquellos que cuentan con recursos naturales en áreas comunes es la generación de acuerdos consensuados sobre aquellas actividades que tienen pertinencia técnica y que además cuentan con criterios sociales y culturales específicos.

Para 2024 se tiene programado la actualización del Manual para la elaboración o modificación de Reglamentos Internos y Estatutos Comunales con el objetivo de contar con una herramienta de apoyo en la ejecución de los apoyos.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Manual actualizado para la elaboración o modificación de Reglamentos Internos y Estatutos Comunales	Manual	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable: Gerencia de Manejo Forestal Comunitario						

Acción puntual 1.1.3. Impulsar el extensionismo forestal en regiones estratégicas para brindar acompañamiento y asesoramiento técnico a ejidos, comunidades, pueblos indígenas, propietarios y legítimos poseedores de los recursos forestales a fin de fortalecer sus capacidades de autogestión y la adopción de tecnologías.

Mediante esta acción puntual se fortalece el acompañamiento de ejidos y comunidades forestales con el fin de implementar estrategias de acompañamiento local y regional con personas extensionistas, quienes ejecutan acciones para fortalecer a los núcleos agrarios en sus capacidades organizativas, capacidades en el desarrollo del capital humano y fomento al manejo integral del territorio.

Para 2024, se tiene programado realizar tres eventos de capacitación para extensionistas forestales comunitarios para fortalecer de sus capacidades técnicas para el desarrollo y gestión en el sector forestal en sus núcleos agrarios.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Eventos de capacitación realizados para extensionistas forestales comunitarios	Eventos	3	0	0	3	0
			0	0	3	3
Responsable:	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					



Acción puntual 1.1.4. Apoyar el desarrollo de capacidades técnicas, organizacionales, asociativas, de planeación y empresariales que permitan a los propietarios y legítimos poseedores de recursos forestales la autogestión y ejecución de los procesos de conservación, protección, restauración y aprovechamiento forestal.

Mediante esta acción puntual se busca desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, organizacionales, asociativas, de planeación y empresariales de los propietarios y legítimos poseedores de recursos forestales, para su implementación en los procesos de conservación, protección, restauración y aprovechamiento forestal.

Para 2024 se tiene programado desarrollar trabajos a nivel interno en la institución para validar las futuras temáticas de la modalidad de apoyo MFCCV.4.1 Desarrollo de competencias y habilidades de las Reglas de Operación 2024 del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, para precisar los contenidos que las personas beneficiarias desarrollarán mediante sus cursos o talleres.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Términos de referencia elaborados para el desarrollo de capacidades y habilidades	Términos de referencia	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable:	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					

Acción puntual 1.1.5. Contribuir, con la concurrencia de las autoridades correspondientes, a la resolución de conflictos agrarios, de tenencia de la tierra y de distribución de beneficios en ejidos y comunidades para el manejo, protección, restauración y conservación de sus recursos forestales.

La CONAFOR contribuirá con la concurrencia de las autoridades correspondientes, a la resolución de conflictos agrarios, de tenencia de la tierra y de distribución de beneficios en ejidos y comunidades para el manejo, protección, restauración y conservación de sus recursos forestales.

Mediante esta acción puntual se realizarán reuniones con la Procuraduría Agraria para seguimiento al convenio de colaboración suscrito en 2019, por lo que, se tiene programado, realizar tres reuniones a nivel central, para atender la problemática en la que se encuentren los ejidos y comunidades que solicitan apoyos a la CONAFOR, con el objeto de contribuir en evitar conflictos agrarios y que se cuente con las condiciones para la entrega de apoyos con certeza jurídica, en el marco de las atribuciones y competencias de la CONAFOR.

Para 2024, se tiene programado realizar tres reuniones para atender las necesidades de ejidos y comunidades.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Reuniones realizadas en seguimiento al convenio con la Procuraduría Agraria, para la atención de problemáticas agrarias de beneficiarios de la CONAFOR	Reuniones	3	1	1	1	0
			1	2	3	3
Responsable:	Coordinación General Jurídica					



Acción puntual 1.1.6. Fortalecer el desarrollo de capacidades de los propietarios y legítimos poseedores de los recursos forestales, para la incorporación de medidas de adaptación al cambio climático basadas en las comunidades y el tipo de ecosistemas.

Mediante esta acción puntual, la CONAFOR busca fortalecer y desarrollar las capacidades con un curso dirigido a las personas propietarias y legítimas poseedoras de los recursos forestales, teniendo como objetivo que sean capaces de realizar evaluaciones de vulnerabilidad y planifiquen acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Para 2024, se tiene programado realizar un curso de capacitación para los actores clave del sector forestal en materia de cambio climático.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Curso de capacitación realizado para los actores clave del sector forestal en materia de cambio climático	Curso	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable:	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					

Asimismo a través de esta acción puntual se busca incrementar el desarrollo de capacidades en materia de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) desde el sector forestal, teniendo como objetivo fortalecer los conocimientos de las personas involucradas en el sector, sean de los sectores público, privado o social, o pertenecientes a los ejidos y comunidades forestales, para el diseño e implementación de acciones que tengan como eje principal las SbN para hacer frente a los efectos del cambio climático.

Para 2024 se tiene programado facilitar un curso de capacitación en materia de SBN.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Taller elaborado sobre Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN)	Taller	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Responsable:	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					

Acción puntual 1.1.7. Promover y apoyar la participación e involucramiento, bajo estrategias de atención diferenciada, de mujeres y jóvenes en las acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales en ejidos, comunidades y pueblos indígenas.

Mediante esta acción se busca visibilizar la participación de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en actividades de aprovechamiento sostenibles de los recursos forestales, diseño de programas y acciones afirmativas que faciliten las oportunidades de participación de estos grupos de atención específica de manera efectiva.

Se debe reconocer que en el sector rural en México la participación de las mujeres, los y las jóvenes y los pueblos indígenas en el manejo de los recursos forestal es cada vez más necesaria con una efectiva incidencia; para ello, esta acción puntual buscará propiciar que se generen espacios que promueva una participación social, efectiva e incluyente.



Para 2024 se tiene programado realizar un taller de capacitación sobre estrategias de atención diferenciada dirigido al personal de la Gerencia de Manejo Forestal Comunitario con el fin de contar con herramientas útiles y actualizadas que impulsen la participación de grupos específicos de la población en los programas, proyectos y acciones que promueve la CONAFOR.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Taller realizado de capacitación en atención diferenciada	Taller	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable:	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					

Acción puntual 1.1.8. Generar y apoyar espacios de participación y consulta en las unidades de manejo forestal para fortalecer la organización, planeación y validación e implementación de proyectos regionales de desarrollo forestal.

A través de esta acción la CONAFOR busca fomentar la participación de los dueños y poseedores de los terrenos forestales en la planeación sobre el territorio y con ello se transite a un mecanismo de identificación de procesos que fortalezcan la organización y la planeación integral para el desarrollo forestal.

Para 2024 se tiene programado realizar un análisis del impacto de las acciones realizadas por los especialistas en desarrollo forestal comunitario en los núcleos agrarios de su alcance con el objetivo de mejorar la participación en los espacios que se promuevan a nivel regional.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Análisis de impacto elaborado sobre las acciones realizadas por los especialistas en desarrollo forestal comunitario	Documento	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable:	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					

Acción puntual 1.1.9. Promover y apoyar el intercambio de experiencias exitosas entre comunidades y ejidos para fortalecer y desarrollar el manejo forestal comunitario.

Mediante esta acción puntual se busca fomentar, sensibilizar y fortalecer la organización y capacidades productivas de los núcleos agrarios forestales del país, a través de la transmisión de experiencias exitosas, que fortalezca el desarrollo colectivo social en el manejo integral del territorio con el objetivo de crear experiencias mediante la capacitación entre iguales de manera bidireccional, es decir, “de ejidatario a ejidatario” y “de comunero a comunero”, que les permita hablar el mismo lenguaje y les facilite el emprender acciones para desarrollar en sus territorios el manejo forestal comunitario que mejore su bienestar y la permanencia de sus recursos.

Para 2024, se tiene programado elaborar una cápsula informativa para difundir e informar las experiencias y resultados que han generado los Seminarios de Comunidad a Comunidad.



Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Cápsula difundida de Seminarios de Comunidad a Comunidad sobre experiencias y resultados que han generado.		Cápsula	1	0	0	0	1
				0	0	0	1
Responsable:	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario						

Acción puntual 1.1.10. Promover el desarrollo de comunidades instructoras que generen capacidades en el manejo forestal sustentable, el desarrollo de EFC y de procesos organizativos, que sean susceptibles de ser modelos y aprendizaje para otras comunidades, ejidos y productores.

Con esta acción se busca fortalecer la transmisión de conocimientos y habilidades en los ejidos y comunidades que cuenten con experiencia en el manejo integrado del territorio, y tenga la capacidad de realizar cursos, talleres, seminarios de comunidad a comunidad e intercambios de sus experiencias que pueda ser transmitidas para el fortalecimiento y desarrollo de acciones en el sector forestal de nuestro país.

Uno de los aspectos cruciales para esta generación de conocimiento y transmisión de experiencias, es diversificar las temáticas que se comparten entre comunidades, ejidos y Empresas Sociales Forestales (antes Empresas Forestales Comunitarias), para ello se incorporará un mayor número de casos con experiencias exitosas al listado de Comunidades Extensionistas (antes Comunidades Instructoras), buscando tener representatividad de los diferentes ecosistemas forestales de nuestro país.

Para 2024, se tiene programado realizar un Taller sobre la mejora en la calidad de los servicios otorgados por las Comunidades Extensionistas a fin de que se tenga una mejor atención en la ejecución de los Seminarios de Comunidad a Comunidad y otros eventos relacionados.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Taller realizado para la mejora en la calidad de los servicios otorgados por las Comunidades Extensionistas	Taller	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable:	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					

Estrategia 1.2. Aumentar la superficie incorporada al manejo y uso sostenible de los recursos forestales maderables y no maderables, considerando su potencial productivo, los escenarios de cambio climático y los compromisos país en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

La estrategia consiste en la promoción e impulso para la incorporación o reincorporación de superficie al manejo forestal, así como apoyar la elaboración de programas de manejo forestal maderable y estudios técnicos para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables para lo cual se identificarán las áreas que cuentan con el potencial productivo para que se incorporen o se mantengan bajo manejo. Ésta estrategia también pretende que mediante la correcta aplicación de



técnicas silvícolas, se promueva el desarrollo de las actividades de producción forestal de los bosques, selvas y zonas áridas y semiáridas. Así mismo, en los casos en los que para el aprovechamiento forestal se requiera un estudio de manifestación de impacto ambiental o un informe preventivo, se apoye la elaboración de este tipo de estudios.

Mediante la incorporación de superficie al manejo forestal se impulsará el aprovechamiento legal de los recursos forestales, contribuyendo a disminuir la tala ilegal, la deforestación de los ecosistemas forestales y a la mitigación del cambio climático.

Acción puntual 1.2.1. Impulsar la simplificación normativa y administrativa para agilizar la resolución de solicitudes de autorización para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables.

Para el ejercicio fiscal 2024 no se tiene previstas acciones en contribución a la presente acción puntual.

Acción puntual 1.2.2. Identificar la superficie con potencial productivo de incorporarse al manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables.

La CONAFOR, a través de la Gerencia de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (GSNMF), con la colaboración de la Gerencia de Manejo Forestal Comunitario, determinará las características de los terrenos con potencial productivo para el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables, a través de criterios medio-ambientales que permitan delimitar dichos terrenos.

La GSNMF ha realizado un análisis geoespacial detallado, a partir de la información disponible del Inventario Nacional Forestal y de Suelos, de la actualización de la Zonificación Forestal y de otras fuentes relevantes, incluyendo la información disponible sobre autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable y no maderable expedidas por la SEMARNAT, con lo cual se ha formulado una primera versión del mapa en el que se identifican las áreas susceptibles de incorporarse al manejo forestal sustentable.

En 2024, mediante esta acción, se avanzará hacia la generación de información actualizada, espacialmente explícita o georreferenciada, de las áreas que actualmente se encuentran incorporadas a esquemas de manejo forestal sustentable, con atributos que permitan clasificar y realizar análisis conforme a distintos criterios, ya sea espaciales (límites municipales o estatales, regiones o cuencas hidrológicas, unidades de manejo forestal, o áreas prioritarias de atención) o con respecto a sus atributos (productividad alta y media, formación o tipo de vegetación, tenencia de la tierra, etc.) con el fin de actualizar la estimación y ubicación de áreas susceptibles de incorporarse al manejo forestal sustentable.

Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Mapa digital actualizado con atributos asociados de las superficies incorporadas a esquemas de manejo forestal sustentable.		Mapa digital	1	0	1	0	0
				0	1	1	1
Responsable:	Gerencia de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal						

Acción puntual 1.2.3. Desarrollar una estrategia dirigida a comunidades, ejidos y pequeños propietarios, potenciales y susceptibles de incorporar sus bosques al manejo forestal, que incluya información, talleres de evaluación rural participativa, agilización de trámites y acciones de fortalecimiento para el manejo de sus bosques.



Se impulsará la implementación de la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Comunitario 2020-2024, la cual dentro de sus objetivos busca que la superficie forestal con potencial productivo, susceptible de aprovechamiento e incorporada al manejo presente incrementos en los niveles de gestión, así como la competitividad en los procesos de la cadena de valor, con un enfoque cercano a la gente que transforme al sector forestal, fomentar el aprovechamiento de los recursos forestales de forma colectiva, contribuir a mejorar la capacidad de resiliencia en las comunidades rurales, y propicie esquemas participativos de rendición de cuentas fortaleciendo su gobernanza.

Para 2024 se tiene programado otorgar 330 apoyos que fortalezcan la gobernanza y desarrollo comunitario y la difusión de una historieta sobre el manejo forestal comunitario

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Apoyos otorgados para el fortalecimiento de la gobernanza y el desarrollo comunitario.	Apoyos	330	0	330	0	0
			0	330	330	330
Responsable:	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					

Acción puntual 1.2.4. Realizar acciones de comunicación, divulgación y planeación participativa en zonas forestales con potencial efectivo de incorporarse al manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables.

A través de esta acción puntual se desarrollarán tres campañas nacionales de comunicación: i. Prevención y reporte de Incendios Forestales; ii. Desarrollo Forestal para el Bienestar; y iii Árboles de Navidad, registradas ante la Secretaría de Gobernación, las cuales contemplan la producción de spots, la adquisición de espacios de difusión medios impresos y digitales, la realización de post-estudios y la transmisión de mensajes en tiempos oficiales de radio y televisión.

Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Campañas de comunicación realizadas		Campañas	3	1	0	1	1
				1	1	2	3
Responsable:	Gerencia de Comunicación y Producción						

Acción puntual 1.2.5. Apoyar la elaboración de programas de manejo y estudios técnicos para la incorporación y reincorporación de superficie al aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables.

Mediante esta acción puntual se promoverá la elaboración de programas de manejo y estudios técnicos para obtener la autorización de aprovechamiento forestal maderable y no maderable dentro de las áreas con potencial productivo como parte de las actividades de los Planes de Desarrollo Integral.

Para 2024 se tiene programado realizar las siguientes acciones:

- Apoyar 300,000 hectáreas para la incorporación o reincorporación al manejo forestal maderable.



- Apoyar 350,000 hectáreas para la incorporación o reincorporación al manejo forestal no maderable.
- Apoyar 21 proyectos para la elaboración de Manifestación de Impacto Ambiental o informe preventivo.
- Apoyar 71 proyectos para la elaboración de planes de manejo de vida silvestre.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1. Superficie apoyada para su incorporación o reincorporación al manejo forestal maderable	Hectárea	300,000	0	300,000	0	0
			0	300,000	300,000	300,000
2. Superficie apoyada para su incorporación o reincorporación al manejo forestal no maderable	Hectárea	350,000	0	350,000	0	0
			0	350,000	350,000	350,000
3. Apoyos otorgados para la elaboración de Manifestación de Impacto Ambiental o informe preventivo	Proyecto	21	0	21	0	0
			0	21	21	21
4. Apoyos otorgados para la elaboración de planes de manejo de vida silvestre	Proyecto	71	0	71	0	0
			0	71	71	71
Responsable:	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					

Acción puntual 1.2.6. Sistematizar y difundir los documentos técnico normativo para la formulación, dictamen y evaluación de programas de manejo y estudios técnicos para el aprovechamiento sustentable de recursos forestales maderables y no maderables.

A fin de contar con los elementos normativos y con ello contribuir a mejorar la formulación y evaluación de programas de manejo, así como estudios técnicos para el aprovechamiento sustentable de los recursos maderables y no maderables.

Para 2024, se tiene programado elaborar y difundir dos infografías sobre el marco normativo para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Infografías difundidas sobre el marco normativo para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables	Infografía	2	0	1	1	0
			0	1	2	2
Responsable:	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					

Acción puntual 1.2.7. Fortalecer y desarrollar capacidades técnicas de prestadores de servicios forestales y servidores públicos relacionados con la formulación, dictamen, ejecución y evaluación de programas de manejo y estudios técnicos para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables.

Con esta acción puntual la CONAFOR busca actualizar los conocimientos y capacidades de las personas prestadoras de servicios forestales y asesoras técnicas en relación al proceso de integración técnica y gestión de programas de manejo forestal para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables.



En 2024, se contempla la realización de un curso de capacitación en materia de programa de manejo forestal para el aprovechamiento de los recursos forestales.

Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Curso de capacitación realizado para los prestadores de servicios técnicos y servidores públicos con enfoque en el aprovechamiento forestal		Curso	1	0	0	1	0
				0	0	1	1
Responsable:	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico.						

Estrategia 1.3. Promover y apoyar los procesos de certificación y la ejecución de prácticas de mejoramiento silvícola que optimicen el potencial productivo, que conserven la biodiversidad y para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Mediante esta Estrategia se impulsan los instrumentos de certificación forestal, con lo que se garantiza la realización del manejo forestal sustentable, así como incrementar la superficie forestal bajo manejo certificada, y que los productos derivados de los aprovechamientos forestales certificados puedan ser diferenciados en el mercado.

También, se promueve e impulsa la ejecución de los programas de manejo forestal, estudios técnicos para el aprovechamiento no maderable y/o planes de manejo de vida silvestre, mejorando las condiciones del hábitat y garantizando la permanencia de los recursos forestales maderables y no maderables.

Acción puntual 1.3.1. Apoyar la ejecución de prácticas silvícolas y de manejo forestal en terrenos con aprovechamiento de recursos forestales maderables considerando prácticas de conservación y manejo de la biodiversidad.

A través de esta acción puntual se promueven las prácticas en predios con producción maderable, con la finalidad de garantizar un buen manejo forestal que contribuya a obtener materias primas de calidad y que se tenga una posibilidad de cosecha mayor de los recursos forestales.

Para 2024, se tiene programado otorgar apoyos para incentivar el manejo forestal sustentable en predios que cuentan con autorización para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Superficie forestal apoyada para incentivar el manejo forestal sustentable.	Hectáreas	355,000	0	355,000	0	0
			0	355,000	355,000	355,000
Responsable:	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					



Acción puntual 1.3.2. Apoyar la ejecución de prácticas silvícolas y de manejo forestal en terrenos con aprovechamiento de recursos forestales no maderables considerando prácticas de conservación y manejo de la biodiversidad.

A través de esta acción puntual se promueve la ejecución de prácticas de manejo que se encuentran en los estudios técnicos autorizados, y que tienen la finalidad de mantener o mejorar las condiciones de los ecosistemas para la producción de los recursos no maderables que se aprovechan y con ello asegurar que se mantenga el potencial productivo de los terrenos forestales sujetos a aprovechamiento o manejo.

Asimismo, se fomenta la aplicación de mejores prácticas de manejo en los ecosistemas áridos y semiáridos del país y cumplir con los objetivos de mejora de la producción de los productos forestales no maderables.

Para 2024, se tiene programado llevar a cabo un taller sobre las mejores prácticas de manejo de especies no maderables con el objetivo de difundir con productores, asesores técnicos, servidores públicos, así como instituciones educativas, para que estas se contemplen en los estudios para el aprovechamiento de las especies de interés económico.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Taller de difusión realizado de las mejores prácticas de manejo de especies no maderable.	Taller	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Responsable:	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					

Acción puntual 1.3.3. Apoyar la ejecución de prácticas de manejo en terrenos con autorización de aprovechamiento de la vida silvestre.

A través de esta acción puntual se promueve y se apoya la ejecución de actividades de manejo del hábitat señaladas en los Planes de Manejo de Vida Silvestre vigentes, cuyo objetivo sea mantener o mejorar las condiciones del ecosistema para la producción de los recursos que se aprovechan y con ello asegurar que se mantenga el potencial productivo.

Asimismo, estas prácticas contribuirán a mejorar las condiciones de los ecosistemas para mantener la funcionalidad ecológica y permitir el desarrollo de las especies de flora y fauna que se aprovechan.

Para 2024, se tiene programado la elaboración y difusión de una infografía de prácticas de manejo aplicables en predios con aprovechamiento de vida silvestre con el objetivo dar a conocer entre los productores y asesores técnicos las diversas acciones que se pueden realizar en los predios bajo aprovechamiento.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Infografía difundida de prácticas de manejo aplicables en predios con aprovechamiento de vida silvestre	Infografía	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable:	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					



Acción puntual 1.3.4. Impulsar la certificación forestal como mecanismo voluntario para la adopción e implementación de buenas prácticas de manejo forestal.

A través de esta acción puntual se impulsa a los propietarios de terrenos forestales que cuentan con la autorización para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables mediante un programa de manejo forestal para el aprovechamiento vigente y en ejecución, para que realicen el proceso de evaluación que aplique bajo cualquiera de los instrumentos de certificación que existen en México, los cuales son: la Auditoría Técnica Preventiva, que certifica el adecuado cumplimiento del Programa de Manejo Forestal, la Norma Oficial Mexicana (NMX-AA-143-SCFI-2015) que certifica el Manejo Sustentable de los Bosques, o bien a través del estándar internacional del Forest Stewardship Council (FSC), que certifica el buen manejo forestal.

Para 2024, se tiene programado apoyar a través de la modalidad para incentivar el manejo forestal sustentable de Reglas de Operación, 50 solicitudes de proyectos para el acompañamiento en la certificación forestal.

Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Proyectos apoyadas para el acompañamiento a la certificación forestal		Proyectos	50	0	50	0	0
				0	50	50	50
Responsable:	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario						

Acción puntual 1.3.5. Promover e impulsar en bosques de clima templado frío, preferentemente, la aplicación del método de bosque regular que contribuya a incrementar significativamente la productividad y competitividad.

Para esta acción puntual se promoverá el uso del sistema o método de bosque regular, con la finalidad de aprovechar el máximo potencial productivo de los terrenos forestales, que contribuya al incremento de la producción forestal y la competitividad. En primera instancia se requiere conocer en donde se están aplicando estos métodos y las características del ecosistema; posteriormente realizar un análisis y conocer las áreas potenciales donde promover estos sistemas o métodos.

Para 2024, se tiene programado la elaboración y difusión de una cápsula relaciona con las prácticas de manejo en bosque regular, con el objetivo de promover el uso de este método silvícola.

Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Cápsula difundida de prácticas de manejo en bosque regular		Cápsula	1	0	0	0	1
				0	0	0	1
Responsable:	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario						



Acción puntual 1.3.6. Promover acciones de integración de la biodiversidad en los programas de manejo forestal considerando la conservación de bosques de alto valor de conservación, de especies prioritarias y de hábitats críticos.

A través de esta acción puntual se realizará la difusión de las mejores prácticas de conservación de la biodiversidad con la participación del personal de las Promotorías de Desarrollo Forestal de la CONAFOR, prestadores de servicios forestales, y dependencias del sector medio ambiente.

Para 2024, se tiene programado la impartición de curso-taller sobre el monitoreo de biodiversidad en predios bajo manejo forestal, dirigido a principalmente a dueños y poseedores de predios con autorización de aprovechamiento forestal y asesores técnicos con el objetivo de proporcionar herramientas que les permitan tomar decisiones para el manejo de sus recursos, así como promover la inclusión de prácticas de conservación de la biodiversidad dentro de los predios con aprovechamiento forestal.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Curso-taller de capacitación realizado sobre el monitoreo de biodiversidad en predios bajo manejo forestal	Curso	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable:	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					

Estrategia 1.4. Promover y apoyar, bajo un enfoque territorial, los procesos de abastecimiento y transformación de materias primas y productos forestales, con el propósito de impulsar su aprovechamiento óptimo e integral y la generación de valor agregado.

La CONAFOR desarrolla y fortalece las redes locales de valor, para vincular a productores, empresas e industrias forestales entre sí y con los mercados, con el propósito de detonar economías locales, impulsar el mercado interno y contribuir a disminuir el déficit de la balanza comercial forestal.

Así mismo, como parte de las operaciones de abastecimiento, apoya en el mantenimiento de caminos forestales, los cuales requieren contar con las características y condiciones que permitan el transporte de las materias primas.

Acción puntual 1.4.1. Promover e impulsar el fortalecimiento de las unidades de manejo forestal y de las organizaciones regionales de silvicultores, con el propósito de lograr una ordenación forestal sustentable, la planeación de las actividades forestales y el manejo eficiente de los recursos forestales.

Esta acción puntual busca promover acciones o actividades de manejo forestal con base en el marco normativo en las Unidades de Manejo Forestal (UMAFOR).

Para 2024 se tiene programado realizar un taller de difusión del Sistema de Planeación Forestal (SiPlaFor) en los estados del centro del país con el objetivo de dar a conocer las actualizaciones y mejoras que se han implementado, a fin de que los prestadores de servicios técnicos forestales tengan una herramienta para la elaboración de los programas de manejo forestal maderable.



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Taller de difusión del SIPLAFOR realizado, en los estados del centro del país.	Taller	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable:	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					

Acción puntual 1.4.2. Fomentar la participación de propietarios y poseedores de los recursos forestales, titulares de aprovechamientos, prestadores de servicios forestales, dependencias de los tres órdenes de gobierno y demás actores del sector forestal en la ordenación forestal en las Unidades de Manejo Forestal.

A través de esta acción se contribuye a la difusión del manejo forestal sustentable, así como incentivar y promover la ordenación forestal en las Unidades de Manejo Forestal (UMAFOR). Con los productores y prestadores de servicios forestales.

Para 2024, se tiene programado elaborar y difundir una cápsula de los resultados obtenidos en los procesos de ordenación forestal.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Cápsula difundida de ordenación forestal	cápsula	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable:	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					

Acción puntual 1.4.3. Promover la innovación, desarrollo y transferencia de tecnología en los procesos de abastecimiento y transformación de materias primas y productos forestales, para una mayor eficiencia económica y ambiental.

A través de esta acción puntual se realizará dos eventos técnicos de promoción para la innovación, desarrollo y transferencia de tecnología en los procesos de abastecimiento y transformación de materias primas y productos forestales, con el objetivo de difundir al sector productivo forestal las tecnologías e innovaciones desarrolladas por el sector científico.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Eventos de promoción realizados para la innovación, desarrollo y transferencia de tecnología en los procesos de abastecimiento y transformación de materias primas y productos forestales.	Eventos	2	1	0	1	0
			1	1	2	2
Responsable:	Gerencia de Desarrollo y Transferencia de Tecnología					

Acción puntual 1.4.4. Promover el desarrollo de programas y proyectos forestales estratégicos de escala regional.

Mediante esta acción puntual se destinarán apoyos a núcleos agrarios, empresas sociales forestales y empresas forestales mixtas para la ejecución de proyectos para el abastecimiento e industrialización de materias primas y productos forestales que detonen la economía social en las regiones forestales e indirectamente incidan en la balanza comercial forestal y la co-generación de energías limpias.



Para 2024 se tiene programado apoyar cinco proyectos para el abasto y la industria

Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Proyectos apoyados para el abasto e industria forestal intermedia y avanzada para detonar la economía en las regiones forestales.		Apoyos	5	0	5	0	0
				0	5	5	5
Responsable:	Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados						

Acción puntual 1.4.5. Promover la inversión pública y privada para la construcción y mantenimiento de caminos forestales.

Se considera que los caminos forestales son un medio indispensable para la extracción de materias primas forestales de los predios bajo aprovechamiento, y su deterioro es una limitante que incrementa costos y disminuye eficiencia en los procesos productivos, motivo por el cual para su mantenimiento se requiere del uso de métodos y técnicas de bajo impacto ambiental.

Para 2024, se tiene programado la elaboración y difusión de una infografía sobre el mantenimiento de caminos forestales con el objetivo de resaltar la importancia del mismo en el aprovechamiento forestal, así como las obras más importantes para evitar su deterioro y mantenerlo transitable todo el año.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Infografía difundida de mantenimiento de caminos forestales.	Infografía	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Responsable:	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					

Acción puntual 1.4.6. Promover la inversión en los procesos de abastecimiento, transporte y transformación de materias primas y productos forestales, impulsando la generación de valor agregado en las cadenas.

A través de esta acción puntual se busca fomentar la inversión de recursos en los ejidos, comunidades o sus empresas sociales forestales para la modernización, equipamiento y diversificación de la industria forestal para incrementar su competitividad.

Para 2024 se tiene contemplado realizar un taller dirigido al personal de las Promotorías de Desarrollo Forestal a fin de que estos promuevan las actividades de inversión para la industria forestal destinados a la ejecución de actividades que fomente el desarrollo y bienestar de las personas beneficiarias y sus comunidades en el fortalecimiento de la cadena de valor forestal y el cuidado de los ecosistemas.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Taller impartido para promover la inversión en los núcleos agrarios.	Taller	1	1	0	0	0
			1	1	1	1
Responsable:	Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados					



Acción puntual 1.4.7. Impulsar instrumentos regionales de financiamiento, con la concurrencia de instituciones de financiamiento público y privado, para desarrollar instrumentos de crédito e inversión a procesos de abastecimiento, transporte, transformación y comercialización de materias primas y productos forestales.

Actualmente se cuenta con herramientas para promover el uso del crédito, así como un instrumento financiero que facilita la inclusión financiera del sector forestal denominado Fondo Nacional Forestal (FONAFOR).

Durante 2024 se diseñará una infografía en la que se describirá algunas herramientas de financiamiento en el sector forestal con el objetivo de proporcionar a los productores forestales información sobre instrumentos crediticios para complementar o fortalecer sus proyectos.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Infografía difundida sobre herramientas de financiamiento	Infografía	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable:	Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados					

Estrategia 1.5. Desarrollar y fortalecer redes locales de valor, para vincular a productores, empresas e industrias forestales entre sí y con los mercados, con el propósito de detonar economías locales, impulsar el mercado interno y contribuir a disminuir el déficit de la balanza comercial forestal.

La Empresa Social Forestal se encuentra fortaleciendo sus procesos productivos, contribuyendo a capitalizar sus ventajas comparativas y estratégicas y destinando esfuerzos al desarrollo de esquemas novedosos y eficaces de participación directa de los actores, de tal manera que les permitan formarse como empresas competitivas.

Lo anterior requiere consolidar una visión común y destacar elementos clave sobre su situación actual, viabilidad económica, potencial, barreras y alternativas, y con ello son necesarios esquemas adecuados para su análisis, y para generar resultados que impulsen su desempeño y profesionalización, mismos que deberán ser reflejados en la mejora de su competitividad.

Acción puntual 1.5.1. Promover y apoyar la creación y fortalecimiento de las EFC, así como la integración y desarrollo de redes locales de valor que contribuyan a la generación de valor agregado, así como de beneficios económicos y oportunidades de empleos en el mismo territorio.

A través de esta acción puntual se busca impulsar la constitución de empresas sociales forestales, cadenas productivas, redes de valor o alianzas comerciales mediante procesos de capacitación, dirigidos a los núcleos agrarios, para fortalecer su productividad y competitividad en los diferentes eslabones de la cadena de valor y el empoderamiento de sus procesos.

Para 2024 se realizarán dos talleres de capacitación para fortalecer la constitución legal de empresas sociales forestales dirigido a núcleos agrarios con objeto de fortalecer los procesos de gestión empresarial.



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Talleres de capacitación impartidos para fortalecer la constitución legal de empresas sociales forestales	Taller	2	0	0	1	1
			0	0	1	2
Responsable:	Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados					

Acción puntual 1.5.2. Apoyar proyectos productivos para el abastecimiento, industrialización y comercialización de materias primas y productos forestales, considerando aquellos en los que el país sea deficitario y tenga la oportunidad de sustituir su importación.

Mediante esta acción puntual se otorgan apoyos para la ejecución de proyectos integrales destinados a personas productoras maderables y no maderables, con objeto de mejorar los esquemas de aprovechamiento de sus materias primas y productos a fin de que fortalezcan sus capacidades operativas, organizativas, técnicas y gerenciales en la gestión forestal para diversificar la producción e incrementar la competitividad y rentabilidad de la actividad forestal.

Para 2024 se tiene programado otorgar 65 apoyos a ejidos, comunidades o empresas sociales forestales, con el objetivo de fortalecer sus procesos de gestión empresarial a través de las diversas actividades apoyadas dentro de la modalidad MFCCV 2.3 Apoyos para el desarrollo de cadenas de valor e industria forestal.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Apoyos otorgados para fomentar el desarrollo de cadenas de valor e industria forestal	Apoyos	65	0	65	0	0
			0	65	65	65
Responsable:	Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados					

Acción puntual 1.5.3. Promover y apoyar la participación de grupos de atención diferenciada, como mujeres, jóvenes y comunidades indígenas, en la producción, industrialización y comercialización de materias primas y productos forestales.

Mediante esta acción se apoyarán a grupos de mujeres o jóvenes de núcleos agrarios y empresas forestales de mujeres legalmente constituidas, para ejecutar proyectos productivos forestales liderados y operados por mujeres o jóvenes.

En las Reglas de Operación 2024, se mantiene opcional la aportación económica por parte de las personas beneficiarias y no se exige ser titulares de aprovechamiento forestales para el caso específico de los proyectos para mujeres. Se ha considerado un porcentaje del monto total asignado para acciones afirmativas con perspectiva de género en tema de cuidados, como lo son pagos para el cuidado de los hijos, personas adultas mayores y con discapacidad bajo su dependencia; elaboración de alimentos; abastecimiento de consumibles doméstico y para la realización de trabajo en el hogar.

Para 2024 se tiene programado apoyar 45 Proyectos productivos forestales liderados y operados por mujeres o jóvenes.



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Proyectos productivos forestales apoyados, liderados y operados por mujeres o jóvenes.	Proyectos	45	0	45	0	0
			0	45	45	45
Responsable:	Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados					

Acción puntual 1.5.4. Facilitar acompañamiento especializado a las empresas forestales para mejorar sus procesos de producción, transformación, administración y comercialización.

Las empresas forestales presentan pérdidas monetarias derivadas de múltiples factores, como limitada capacidad para la administración, el manejo financiero, asuntos fiscales y realizar adecuados procesos de comercialización, entre otros, como consecuencia, quienes dirigen las empresas forestales deben buscar de manera constante lograr la permanencia de la empresa en los mercados y que, a su vez sea más competitiva, incrementando su eficiencia y productividad.

Para 2024 se tiene programado elaborar y publicar dos reportes de precios de materias primas y productos forestales a nivel regional y nacional con objeto de que los potenciales consumidores puedan identificar los productos y precios que se ofertan y con ello fortalecer la comercialización.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Reportes publicados de precios de materias primas y productos forestales.	Reporte	2	0	1	0	1
			0	1	1	2
Responsable:	Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados					

Acción puntual 1.5.5. Promover la producción, transformación y comercialización de materias primas, productos y servicios forestales de origen lícito y, preferentemente certificados.

Las acciones que se han venido desarrollando para impulsar la producción y productividad han sido dispersas y con bajo impacto en el desarrollo de los núcleos agrarios, por lo que con esta acción puntual se busca incentivar la producción forestal, la apropiación de los procesos de transformación, la generación de valor agregado y por lo tanto, que los beneficios se queden con los propios productores forestales.

En 2024 se tiene programado actualizar y difundir el padrón de Empresas Forestales, lo anterior se realizará incorporando las nuevas empresas que se han constituido en el ejercicio 2023 o que han recibido apoyos por parte de la Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Publicación y difusión del Padrón de Empresa Forestales	Publicación y difusión	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable:	Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados					



Acción puntual 1.5.6. Impulsar un modelo de consumo responsable con gobierno y sociedad, y el desarrollo de mercados que valoren adecuadamente los productos legales y/o certificados.

La CONAFOR ha impulsado diversas acciones para promover que mayor superficie se incorpore al manejo forestal, que los proyectos de infraestructura que se apoyen garanticen que las materias primas y productos forestales proceden de predios bajo manejo, asimismo, promueve la trazabilidad de los recursos forestales maderables mediante los instrumentos de certificación disponibles bajo estándares nacionales e internacionales.

Como parte del fomento a las acciones de trazabilidad de la materia prima certificada, para 2024 se tiene programado realizar un video sobre el proceso que recorre la materia prima en la transformación a productos forestales, obteniendo las opiniones del personal que participa en este proceso.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Video difundido sobre certificación de cadena de custodia	Video	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable:	Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados					

Acción puntual 1.5.7. Apoyar a las empresas forestales en los procesos de certificación de la cadena de custodia y promover el desarrollo de mercados justos para la comercialización de materias primas y productos forestales de origen lícito y/o certificado.

Mediante esta acción puntual la CONAFOR impulsa diversas acciones para promover los beneficios de contar con el certificado de cadena de custodia en las industrias forestales, en ese sentido se busca difundir los procesos para la obtención del certificado, con ello se busca que estas industrias puedan ingresar a mercados especializados generando beneficios sociales y económicos.

Para 2024 se tiene programado continuar impulsando los procesos de certificación a través de la realización del taller virtual sobre los beneficios que obtiene la industria forestal al contar con un certificado de cadena de custodia dirigido a ejidos, comunidades y empresas forestales susceptibles de incorporarse a este proceso.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Taller de difusión realizado de los beneficios de la certificación de cadena de custodia	Taller	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable:	Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados					

Acción puntual 1.5.8. Fomentar la reinversión productiva al interior de las EFC.

Uno de los factores que afecta el crecimiento y posicionamiento en el mercado de las empresas es la baja capacidad de reinversión de utilidades provenientes del aprovechamiento y comercialización de las materias primas y productos forestales, lo cual limita la posibilidad de contar con mejor infraestructura, modernizar sus procesos de abastecimiento y transformación y en consecuencia, reduce su competitividad.



Para 2024 se promoverá apoyar cinco proyectos en los que las personas beneficiarias realicen reinversión al interior de las empresas o núcleos agrarios mediante la ejecución de proyectos para el abasto e industria forestal intermedia y avanzada.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Apoyos otorgados a proyectos que incluyen concurrencia de recursos para el abasto e industria forestal intermedia y avanzada	Apoyos	5	0	5	0	0
			0	5	5	5
Responsable:	Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados					

Acción puntual 1.5.9. Desarrollar esquemas de asociación entre productores forestales, inversionistas e industria privada, bajo bases justas y de equidad que permitan aumentar la producción y la productividad en productos competitivos ante las importaciones.

Actualmente, los ejidos, comunidades o sus empresas sociales forestales generalmente producen y comercializan de forma independiente y dispersa, con todas las limitantes en materia de infraestructura para la producción, limitadas capacidades organizativas para posicionarse en el mercado, lo que afecta su crecimiento y acceder a mejores mercados, por lo anterior, es importante impulsar las alianzas comerciales para fortalecer la producción y comercialización de materias primas.

Para 2024 se tiene programado el diseño de una plataforma en línea que contenga la información del catálogo de empresas productoras con capacidad de aprovechamiento y transformación integral de materias primas, que facilite el acceso a la información de las empresas productoras y los productos forestales que elaboran, con posibles compradores. Una vez diseñada la plataforma se realizará su difusión mediante las redes sociales de la Comisión Nacional Forestal.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Plataforma en línea diseñada y difundida sobre el catálogo de empresas productoras con capacidad de aprovechamiento y transformación integral de materias primas	Plataforma	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable:	Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados					

Acción puntual 1.5.10. Promover y apoyar acciones para reducir en el corto, mediano y largo plazo, la balanza comercial negativa del sector forestal.

Mediante esta acción puntual se busca identificar a las empresas o productores forestales que exporten productos forestales, con los cuales se promoverá apoyarlos con proyectos de inversión, y de esta manera incrementen el volumen y el valor de sus exportaciones. Promoviendo el incremento de las exportaciones de productos forestales se impacta directamente en la reducción del déficit de la balanza comercial.

Para 2024 se tiene programado elaborar un video sobre la industria forestal que a través de los apoyos asignados ha logrado posicionarse en el mercado nacional e internacional, generando venta de sus productos forestales en diferentes estados y países.



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Video difundido en relación al consumo de productos forestales nacionales	Video	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable:	Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados					

Estrategia 1.6. Impulsar el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales en regiones con mayor potencial productivo, con respeto a las salvaguardas sociales y ambientales y con un enfoque de mitigación y adaptación al cambio climático.

A través de esta estrategia, se fomenta el establecimiento de plantaciones forestales comerciales competitivas de especies estratégicas en las áreas potenciales de la Región Sur-Sureste, la cual presenta mayores problemas de rezago social en México y que sin embargo, se ha identificado como la región con mayor potencial agroclimático para el desarrollo de esta actividad. De igual manera se promoverá el desarrollo de plantaciones forestales comerciales en regiones identificadas como áreas de atención prioritaria, a través de la integración de pequeños propietarios y la diversificación productiva de sus terrenos agropecuarios.

El desarrollo de las plantaciones se hará fomentando las buenas prácticas de manejo, procurando el cuidado de las salvaguardas ambientales y sociales.

Acción puntual 1.6.1. Fomentar el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales competitivas de especies estratégicas en regiones prioritarias, que contribuyan al crecimiento del empleo y de la economía rural.

La CONAFOR promueve el uso de especies estratégicas para la producción de madera industrial, de doble propósito, celulósicas y biomasa, y árboles de Navidad, orientadas a mercados identificados. La implementación de la acción puntual involucra: a) concertar con dueños y poseedores de terrenos preferentemente forestales o temporalmente forestales, superficies para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales mediante apoyos de la CONAFOR, b) Concertar con pequeños plantadores superficie de PFC para realizar actividades de mantenimiento que aseguren el establecimiento de PFC, c) así como el seguimiento a la ejecución de los proyectos de establecimiento de plantaciones forestales comerciales con recursos asignados en ejercicios anteriores y el actual.

Para 2024 se tiene programado realizar las siguientes acciones:

- Apoyar el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales de especies estratégicas a una superficie de 4,485 hectáreas.
- Realizar actividades de mantenimiento en 3,105 ha de PFC.
- Realizar la validación técnico-administrativa de los Informes de Supervivencia Inicial (ISI), que los beneficiarios presenten en las Promotorías de Desarrollo Forestal de la CONAFOR para el cobro de los apoyos asignados, por una superficie de 4,000 hectáreas de plantaciones forestales comerciales establecidas.



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1. Hectáreas con convenio firmado para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales.	Hectáreas	4,485	0	2,360	2,125	0
			0	2,360	4,485	4,485
2. Hectáreas con convenio de concertación firmado para el mantenimiento de plantaciones forestales comerciales	Hectáreas	3,105	0	2,000	1,105	0
			0	2,000	3,105	3,105
3. Hectáreas establecidas con plantaciones forestales comerciales.	Hectáreas	4,000	750	1,250	1,075	925
			750	2,000	3,075	4,000
Responsable: Gerencia de Plantaciones Forestales Comerciales						

Acción puntual 1.6.2. Promover la diversificación productiva del uso del suelo mediante el fomento al establecimiento de sistema agroforestales.

Mediante esta acción puntual se fomentará el uso diversificado de suelos agropecuarios con la alternancia de cultivos forestales de uso comercial, a fin de desarrollar sistemas agroforestales, dirigido a pequeños plantadores.

Para 2024 se tiene programado apoyar 150 proyectos de plantaciones agroforestales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Proyectos de plantaciones maderables en sistemas agroforestales apoyados, para la diversificación productiva de terrenos agropecuarios.	Proyectos	150	0	100	50	0
			0	100	150	150
Responsable: Gerencia de Plantaciones Forestales Comerciales						

Acción puntual 1.6.3. Promover el conocimiento de las plantaciones forestales comerciales como una fuente sostenible y rentable de productos forestales que demanda la sociedad, mediante la difusión de sus beneficios económicos, sociales y ambientales.

A través acción puntual se promoverán los beneficios económicos, sociales y ambientales que ofertan las plantaciones forestales comerciales. Se impulsará el reconocimiento social de las plantaciones forestales como un mecanismo que contribuye en la mitigación de los efectos cambio climático y en el bienestar.

Para 2024 se tiene programado realizar un evento que abordará los bienes y servicios que ofrecen las plantaciones forestales comerciales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Evento de plantaciones forestales comerciales realizado, para la difusión de sus beneficios económicos, sociales y ambientales.	Eventos	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable: Gerencia de Plantaciones Forestales Comerciales						



Acción puntual 1.6.4. Facilitar los procesos de transferencia tecnológica y de asistencia técnica en materia de plantaciones forestales comerciales orientados al sector de pequeños propietarios.

A través de esta acción puntual se realizará un curso de capacitación para fortalecer las capacidades técnicas en plantaciones forestales comerciales de las personas que brindan asistencia técnica a los pequeños propietarios.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Curso de capacitación en materia de plantaciones forestales comerciales realizado.	Curso	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable:	Gerencia de Plantaciones Forestales Comerciales					

Acción puntual 1.6.5. Promover la integración productiva de empresas plantadoras con pequeños propietarios de tierras para el desarrollo de plantaciones forestales comerciales a escala competitiva.

Por la particularidad del ejercicio 2024, no se cuenta con una propuesta de actividad que permita la integración de las empresas plantadoras con los pequeños propietarios directamente, sin embargo, a través del evento para la difusión de conocimientos en plantaciones forestales comerciales, se contará con la participación de algunas empresas plantadoras que permitan el acercamiento con los plantadores iniciales o en desarrollo.

Acción puntual 1.6.6. Contribuir al desarrollo de cuencas de abasto a través de plantaciones forestales comerciales en zonas de alto potencial productivo.

Mediante esta acción puntual la CONAFOR realizará acciones que identifiquen, desarrollen y consoliden redes de abasto forestal, donde la principal fuente de materia prima sean los productos provenientes de plantaciones forestales comerciales.

Para 2024, se promoverá el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en una de las regiones de México que ha sido identificado con el mayor potencial para su desarrollo.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Convocatoria regional publicada, para la promoción de plantaciones forestales comerciales en el Istmo de Tehuantepec.	Convocatoria	1	1	0	0	0
			1	1	1	1
Responsable:	Gerencia de Plantaciones Forestales Comerciales					

Acción puntual 1.6.7. Promover la certificación de las plantaciones forestales comerciales como un mecanismo de adopción de buenas prácticas de manejo.

La difusión del mecanismo existente que certifica en buenas prácticas de manejo en PFC se ha realizado en los ejercicios 2021 y 2022, por lo que para el 2024 este mecanismo se abordará durante el evento de difusión de conocimiento de plantaciones forestales comerciales.



Acción puntual 1.6.8. Desarrollar estrategias que permitan alcanzar la autosuficiencia en productos forestales maderables, e incluso exportación de los mismos, que inicie en el mediano plazo y se concrete en el largo plazo.

A través de esta línea de acción se dará seguimiento a las acciones implementadas en la Estrategia Nacional de Plantaciones Forestales Comerciales 2020-2024.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta				
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	
			Informe anual elaborado de la Estrategia Nacional de Plantaciones Forestales Comerciales 2020-2024.	Documento	1	0	0
Responsable:		Gerencia de Plantaciones Forestales Comerciales					

Estrategia 1.7. Desarrollar e implementar una Estrategia Nacional de Financiamiento Forestal para ampliar la oferta y el acceso a mecanismos de financiamiento adecuados a los ciclos y procesos productivos del sector forestal.

La estrategia consiste en impulsar esquemas para el acceso a fuentes de financiamiento, que permita identificar, integrar, promover y aplicar recursos financieros al conjunto de prácticas, acciones, proyectos y actividades a desarrollar para incrementar la inversión en el sector forestal, así como la retribución económica por los bienes y servicios generados por el manejo sustentable de los ecosistemas forestales.

Acción puntual 1.7.1. Promover esquemas o instrumentos financieros conjuntos entre el sector forestal y el financiero.

Derivado de la no disponibilidad de recursos depositados en el Fondo Nacional Forestal (FONAFOR), se dejará de promover el esquema financiero que se tenía con este Fondo.

No se cuentan con recursos para atender la acción puntual.

Acción puntual 1.7.2. Diseñar en coordinación con la banca de desarrollo y comercial, productos específicos que incrementen los apoyos para el financiamiento de proyectos forestales productivo.

A través de esta acción puntual se busca promover y difundir información sobre los diferentes esquemas existentes a los cuales se puede acceder para financiar proyectos en zonas rurales, incluyendo proyectos de las Empresas Forestales Comunitarias (EFC).

Para 2024, se tiene programado realizar al menos un curso de capacitación dirigido a personas, grupos y empresas del medio rural que cuenten con proyectos productivos, incluyendo los forestales, para favorecer su acceso al financiamiento, así como su inclusión financiera.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Curso de capacitación realizado para favorecer el acceso al financiamiento.	Curso	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable:	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					



Acción puntual 1.7.3. Identificar y aprovechar oportunidades de financiamiento de empresas y organismos internacionales y nacionales para apoyar proyectos forestales.

A través de esta acción puntual se identifican las distintas fuentes de financiamiento, adicionales al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), con las cuales se pueden gestionar y promover proyectos y acciones de cooperación para el fortalecimiento institucional, así como para el manejo y el desarrollo productivo forestal sustentable.

Asimismo, se dará seguimiento a la ejecución (gestión financiera) a los proyectos con fondos internacionales que contribuyen al fortalecimiento del manejo forestal sustentable y bajo en emisiones.

Para 2024 se tiene programado realizar las siguientes acciones:

- Realizar dos reuniones del Grupo de Trabajo de la Estrategia Nacional de Financiamiento Forestal.
- Dar seguimiento a tres proyectos.
 - Proyecto de Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales (PROFOEM).
 - Proyecto Cuenca Balsas: Reduciendo la vulnerabilidad climática y las emisiones a través de medios de vida sostenibles (Proyecto Balsas).
 - Proyecto Recuperación verde e inclusiva en México: Haciendo que los ecosistemas de alto valor y los medios de vida rurales sean más resilientes y sostenibles en un escenario post-COVID-19 (GREENMEX).

Indicador 1		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1.	Reuniones realizadas del Grupo de Trabajo de la Estrategia Nacional de Financiamiento Forestal.	Reunión	2	0	1	0	1
				0	1	1	2
2.	Proyectos de financiamiento internacional con seguimiento para su ejecución.	Proyecto	3	3	0	0	0
				3	3	3	3
Responsable:		Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					

Acción puntual 1.7.4. Desarrollar mecanismos de financiamiento provenientes del sector privado para actividades productivas sostenibles que fortalezcan la resiliencia del sector forestal ante los impactos de cambio climático.

A través de esta acción puntual busca incrementar la participación del sector privado en el financiamiento de actividades productivas y de conservación que fortalezcan la resiliencia del sector forestal, así como la gestión integral del territorio.

Para 2024 se dará continuidad al desarrollo de una Estrategia de participación del sector privado en proyectos forestales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Estrategia desarrollada de participación del sector privado en proyectos forestales	Documento	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Responsable:	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					



Acción puntual 1.7.5. Favorecer el acceso a esquemas de financiamiento mediante créditos con garantías líquidas para complementar y fortalecer proyectos productivos forestales.

A través de esta acción puntual se impulsa el acceso al financiamiento para complementar proyectos de inversión del sector forestal, mediante esquemas de garantías líquidas que faciliten la inclusión de las empresas forestales en general, prioritariamente las sociales quienes cuentan con mayores limitaciones al no contar con garantías reales para acceder a un crédito.

Por lo anterior, es necesario realizar la promoción de esquemas de financiamiento y de instrumentos financieros en coordinación con la Banca de Desarrollo sobre cultura crediticia, acceso al financiamiento, proyectos de inversión, operación de las garantías líquidas, entre otros temas que impulsen la inclusión financiera del sector forestal.

Para 2024 se tiene programado apoyar con una garantía líquida a proyectos productivos de empresas forestales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Garantías líquidas autorizadas a proyectos productivos de empresas forestales.	Garantías	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable:	Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados					

Acción puntual 1.7.6. Promover un financiamiento integral que considere en lo posible, capital de riesgo, crédito, subsidios, garantías líquidas, aseguramiento y aportación del solicitante.

A través de esta acción puntual se dio seguimiento a los avances respecto del apoyo a proyectos forestales con los fondos de garantías líquidas de la CONAFOR. Sin embargo, dada la extinción oficial de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), con relación al Fondo de Inclusión Financiera (FOSEFOR), y a cuestiones operativas de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), con relación al Fondo Nacional Forestal (FONAFOR), en 2024 no se proyecta que se apoyen proyectos con garantías líquidas. Sin embargo, se considera que con las acciones realizadas entre 2019 y 2023 se da por atendida esta Acción Puntual.

Acción puntual 1.7.7. Promover el conocimiento, desarrollo de capacidades y la cultura del uso del crédito en el sector forestal.

Mediante esta acción puntual se busca promover la actualización y fortalecer las capacidades en conocimientos relacionadas a los aspectos financieros y procesos productivos, así como la cultura del uso del crédito en el sector forestal y financiamiento.

En el año 2024 se tiene programado realizar un curso de capacitación para fomentar el acceso y uso del crédito en el Sector Forestal el cual estará dirigido a núcleos agrarios y empresas forestales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Curso de capacitación realizado para fomentar el acceso y el uso del crédito en el sector forestal.	Curso	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Responsable:	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico.					



Acción puntual 1.7.8. Diseñar y promover la emisión de bonos forestales que considera la LGDFS para incentivar la conservación de los ecosistemas forestales y retribuir a los propietarios o poseedores de terrenos forestales por los bienes y servicios ambientales generados.

A través de esta acción puntual se busca analizar la viabilidad de desarrollar un instrumento para financiar proyectos forestales sustentables conforme a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Para 2024, se elaborará reporte de seguimiento a la Estrategia para la expedición de reconocimientos certificados como instrumento para financiar proyectos forestales sustentables.

Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Reporte elaborado de seguimiento a la Estrategia para la expedición de reconocimientos certificados como instrumento para financiar proyectos forestales sustentables.		Documento	1	0	0	0	1
				0	0	0	1
Responsable:	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero						



OBJETIVO 2. PROTEGER LOS ECOSISTEMAS FORESTALES DE FACTORES QUE DETERIORAN LA COBERTURA VEGETAL PARA MANTENER EL PATRIMONIO NATURAL Y CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LAS ZONAS FORESTALES Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN TERRITORIAL.

Estrategia 2.1. Impulsar la implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENAREDD+) para transitar a una tasa cero de deforestación neta y promueva la capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático.

A través de esta estrategia se buscará promover una articulación de políticas, programas, medidas y acciones de los sectores gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y sectores económico, incluyendo el sector privado, que inciden sobre el territorio forestal, para fomentar el manejo integrado del territorio y reducir la presión de deforestación sobre los ecosistemas forestales.

Acción puntual 2.1.1. Promover el manejo integrado del territorio para la articulación efectiva de programas y acciones en el ámbito rural para contener y frenar los procesos de deforestación y degradación forestal, para transitar a una tasa cero de deforestación neta y reducir las emisiones asociadas a dichos procesos.

Derivado de la necesidad de identificar los avances que se realizan continuamente en materia de mecanismos de mercados y no mercados de carbono, así como la importancia y relevancia del tema para el bienestar social y ambiental, se programa el siguiente indicador para dar puntual seguimiento a las actualizaciones que se realizan conforme a la normatividad, negociación y funcionamiento que engloban a estos instrumentos, del mismo modo, se busca asegurar que no se estén generando afectaciones para la población o para el medio ambiente derivadas de los mismos.

Para 2024 se tiene programado dar seguimiento al desarrollo de los instrumentos para los mercados y no mercados de carbono.

Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Reportes elaborados sobre el seguimiento a los mercados y no-mercados de carbono del sector forestal.		Reportes	2	0	1	1	0
				0	1	2	2
Responsable:	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero						

Acción puntual 2.1.2. Promover el desarrollo de arreglos institucionales a nivel federal, estatal, regional y municipal que faciliten la articulación de programas y acciones en el territorio rural con la participación efectiva de propietarios y poseedores de terrenos forestales y agropecuarios.

Para el ejercicio fiscal 2024, se tiene programado participar en una reunión para fortalecer la coordinación interinstitucional para apoyar el proceso de implementación, monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional REDD+ en materia de perspectiva de género.



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Reuniones de trabajo para la articulación de programas y acciones con enfoque en la ENAREDD+ y perspectiva de género	Reuniones	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Responsable:	Unidad de Vinculación y Género					

Asimismo, A través de la Gerencia de Bosques y Cambio Climático (GBCC), se dará seguimiento al funcionamiento del Grupo de Trabajo REDD+ (GT-REDD+) en el marco de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC). El GT-REDD+ cuenta con el objetivo de abonar a la transversalidad, coordinación, coherencia y operación integrada de programas y políticas públicas que sean favorables para REDD+. Lo anterior en el marco de la construcción de una agenda transversal e intersectorial en torno a la problemática que atiende la ENAREDD+, así como impulsar la conservación, manejo sustentable y restauración de los ecosistemas forestales.

Para 2024 se tiene programado dar seguimiento a la celebración de sesiones del GT-REDD+ de la CICC.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Sesiones realizadas del Grupo de Trabajo REDD+ (GT-REDD+) de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC).	Sesiones	2	1	1	0	0
			1	2	2	2
Responsable:	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					

Acción puntual 2.1.3. Promover cambios legales en materia de titularidad de las emisiones evitadas de gases de efecto invernadero por deforestación y degradación forestal para dar certeza a la implementación de la ENAREDD+.

Acción puntual concluida.

Las actividades que anteriormente se planificaron y realizaron, culminaron con la adición del artículo 138 Bis en la LGDFS, publicada el 11 de abril de 2022 en el DOF, que establece las bases legales para que México participe en los proyectos cooperativos de reducción de emisiones y las bases para la regulación de los proyectos basados en reducciones de emisiones del sector forestal.

Acción puntual 2.1.4. Diseñar y promover mecanismos de financiamiento nacionales e internacionales flexibles, diversos, graduales y eficientes que faciliten la implementación de programas y acciones para reducir emisiones de gases efecto invernadero derivados de la deforestación y degradación forestal REDD+.

A través de esta acción puntual se dará seguimiento a la gestión del Proyecto Balsas en su componente de financiamiento con el Fondo Verde para el Clima (FVC).

Desde 2022, el Proyecto Balsas se encuentra en operación con un préstamo de 38.44 millones de dólares del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). En 2024 se buscará complementarlo con un préstamo y una donación del FVC, para lo cual se envió en abril de 2023 una propuesta de financiación. Lo anterior sujeto a la revisión de la propuesta y a la aprobación del financiamiento del proyecto de la Junta Ejecutiva del FVC.



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Proyecto de desarrollo forestal, que promueva la adaptación y mitigación del cambio climático, gestionado ante organismo financiero internacional.	Proyecto	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable:	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					

Acción puntual 2.1.5. Promover y generar condiciones de gobernanza local como base de la planeación y operación de las acciones para REDD+.

Para el ejercicio fiscal 2024 la GBCC tiene planeado atender la presente Acción Puntual a través del indicador "Porcentaje de avances del Programa de capacitaciones en materia de salvaguardas sociales y ambientales" de la Acción puntual 4.4.4 "Fortalecer las capacidades en los diferentes órdenes de gobierno y con los actores relevantes en el tema de salvaguardas" en el cual se proporcionarán capacitaciones que aborden el tema de gobernanza local, para fortalecer la misma en la planeación y operación de las actividades REDD+ que se apoyan e implementan por parte de la CONAFOR.

Acción puntual 2.1.6. Consolidar un sistema para la medición, monitoreo, reporte y verificación de las absorciones y emisiones de gases de efecto invernadero en el sector forestal, a escala nacional y estatal, que contribuyan a dar seguimiento a la efectividad de la ENAREDD+.

A través de esta acción puntual se dará seguimiento al cumplimiento los requisitos del Marco de Varsovia para REDD+, en particular a la publicación del informe de evaluación del Anexo Técnico de Resultados REDD+, la cual fue realizada durante 2023 por parte del equipo técnico de evaluación designado por el secretariado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC); el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Marco de Varsovia permitirá que nuestro país esté en posibilidad de acceder a iniciativas de pago por resultados, en particular el programa de Pago por Resultados para REDD+ del Fondo Verde para el Clima (en caso de que esté operativo), entre otras.

Asimismo, se continuará atendiendo el proceso de auditoría del Documento de Programa de Reducción de Emisiones (ERPD) de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentable (ISFL) del Fondo de BioCarbono, en cumplimiento del marco metodológico del ISFL para la contabilidad y reporte de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

También se continuará con la implementación y escalamiento del Sistema de Alerta Temprana de Deforestación (SATD) para generar informes de manera mensual en las áreas de interés ubicadas en Campeche, Chiapas y Jalisco, así como para expandir su área de implementación a nuevas áreas de interés (potencialmente en el estado de Michoacán y la zona limítrofe de los estados de México, Morelos y Ciudad de México).

Para 2024 se tiene programado dar seguimiento a los siguientes procesos:

- Seguimiento a la publicación de la evaluación técnica del Anexo Técnico REDD+ realizada por parte del equipo técnico de evaluación designado por el secretariado de la CMNUCC.
- Seguimiento a la auditoría a la memoria de cálculo del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales actualizado para la 1ª fase del Programa de Reducción de Emisiones (ERP) de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ISFL).
- Seguimiento a la implementación del plan de mejoras del Programa de Reducción de Emisiones (ERP) de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ISFL).
- Formulación de informes mensuales de del Sistema de Alertas Tempranas de Deforestación en México en las áreas de interés.



Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1.	Informe elaborado del seguimiento a la implementación del plan de mejora para la contabilidad de emisiones de gases de efecto invernadero del Programa de Reducción de Emisiones de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ISFL).	Informe	1	0	0	1	0
				0	0	1	1
2.	Informe final publicado de la evaluación del Anexo Técnico REDD+ en el Centro de Información REDD+ de Lima de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.	Informe	1	1	0	0	0
				1	1	1	1
3.	Informe formulado de seguimiento de la auditoría a la memoria de cálculo del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales actualizado para la 1ª fase del Programa de Reducción de Emisiones (ERP) de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ISFL).	Informe	1	0	0	1	0
				0	0	1	1
4.	Informes publicados en línea de las alertas tempranas derivadas del Sistema de Alertas Tempranas de Deforestación en México	Informes	12	3	3	3	3
				3	6	9	12
Responsible:		Gerencia de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal					

Acción puntual 2.1.7. Fortalecer el sistema nacional de salvaguardas sociales y ambientales para informar sobre cómo se abordan y respetan en el marco de REDD+.

Unos de los compromisos de México ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) es el envío de resúmenes cuatrienales sobre el cumplimiento al abordaje y respeto de las salvaguardas de Cancún en la implementación de las actividades específicas REDD+ en el país, así como la constante actualización y fortalecimiento del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), en el cual se recaba y presenta la información sobre las medidas de mitigación de riesgos ambientales y sociales utilizadas por el país.

Para 2024 se llevará a cabo la consulta y el envío del Segundo resumen sobre el abordaje y respeto de las Salvaguardas en México para informar a la CMNUCC la actual situación de México con respecto a la implementación y avances en REDD+, así como la actualización del SIS para contar con la mayor cantidad de información y de mejor calidad.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Documento "Segundo resumen sobre el abordaje y respeto de las Salvaguardas" elaborado y enviado a la CMNUCC.	Documento	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Sistema de Información de Salvaguardas fortalecido en materia de comunicación y participación incluyente para contribuir con información actualizada anualmente sobre el respeto de las salvaguardas.	Sistema	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable:	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					



Estrategia 2.2. Implementar el Programa Nacional de Manejo del Fuego en Ecosistemas Forestales para prevenir, detectar, combatir y controlar los incendios forestales.

La protección y conservación de los ecosistemas forestales requiere la intervención de todos los actores involucrados del país según lo establece la LGDFS.

Lo anterior, a través de visualizar y operar las alternativas de colaboración, los mecanismos, los protocolos y los procedimientos de corto, mediano y largo plazo, para enfrentar de una manera proactiva el problema creciente de incendios forestales, disminuir el cambio de los regímenes de fuego, así como promover el bienestar en la sociedad, mediante la integración de todas aquellas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios, así como por los propietarios de terrenos forestales, los ejidos, las comunidades rurales, los administradores de Áreas Naturales Protegidas, los prestadores de servicios técnicos forestales, los titulares de aprovechamientos forestales, los plantadores y la sociedad civil organizada.

Por ello, el PMF 2020-2024 establece acciones colaborativas encaminadas a reducir el deterioro de los ecosistemas forestales ocasionado por la alteración en los regímenes del fuego.

Acción puntual 2.2.1. Fortalecer a través del grupo intergubernamental las acciones de coordinación para el manejo del fuego en ecosistemas forestales con dependencias y entidades de la APF.

A través de esta acción puntual se fortalece la coordinación interinstitucional con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, mediante el Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego y el Grupo Técnico Operativo Nacional del Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego, con el cual se llevarán a cabo actividades de planeación estratégica, de seguimiento y evaluación del Programa de Manejo del Fuego (PMF). La coordinación con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se realizará con la firma de Convenios que se requieran.

El Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego se integra por la Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SEGURIDAD), Secretaría de Relaciones Exteriores (RELACIONES EXTERIORES), Secretaría de Turismo (TURISMO), Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (COMUNICACIONES), Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (DESARROLLO TERRITORIAL), Secretaría de Salud (SALUD), Fiscalía General de la República (FGR), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MEDIO AMBIENTE), Secretaría de Bienestar (BIENESTAR), Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Servicio Meteorológico Nacional (SMN), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Guardia Nacional (GN), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Procuraduría Agraria (PA), Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Agencia Espacial Mexicana (AEM), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Así mismo, el Grupo Técnico Operativo Nacional del Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego, es integrado preferentemente por Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Guardia Nacional (GN), Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC),



Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Servicio Meteorológico Nacional (SMN), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

La coordinación interinstitucional será un eje fundamental para la atención de incendios forestales de atención especial, el complejo de incidentes y demás actividades encaminadas a fortalecer el manejo del fuego.

Para 2024 se tiene programado realizar las siguientes acciones:

- Operación del Centro Nacional de Manejo del Fuego.
- Realizar dos reuniones del Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego o del Grupo Técnico Operativo Nacional del Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego.
- Elaborar un documento de planeación nacional para el manejo del fuego
- Realizar la gestión de dos convenios de colaboración con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Universidades o Centros de Investigación.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1. Centro Nacional operando de Manejo del Fuego.	Centros de Manejo del Fuego	1	1	0	0	0
			1	1	1	1
2. Convenios gestionados de Colaboración con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Universidades o Centros de Investigación.	Convenios	2	0	0	0	2
			0	0	0	2
3. Documentos realizados de planeación Nacional para el manejo del fuego.	Documentos	1	1	0	0	0
			1	1	1	1
4. Reuniones realizadas del Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego.	Reuniones	2	1	0	0	1
			1	1	1	2
Responsable:	Gerencia de Manejo del Fuego					

Acción puntual 2.2.2. Establecer y realizar las acciones de coordinación y corresponsabilidad para el manejo del fuego en ecosistemas forestales con las entidades federativas y municipios, con base en las atribuciones establecidas en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Mediante esta acción puntual se fortalece la Coordinación interinstitucional con los Gobiernos de los Estados y la Ciudad de México; así como con los municipios, alcaldías y las representaciones de la Administración Pública Federal en las entidades federativas, impulsando el establecimiento de los Comités Estatales de Manejo del Fuego (CoEMF), los Grupos Directivos (GD) y los Grupos Técnicos Operativos (GTO), así como los Centros Estatales de Manejo del Fuego (CEMF).

Para 2024 se tiene programado realizar las siguientes acciones:

- Operar 32 Centros Estatales de Manejo del Fuego.
- Instalar y operar 31 Comités Estatales de Manejo del Fuego.
- Participación de 37 Equipos de Manejo de Incidentes en actividades del manejo del fuego.
- Realizar 187 reuniones de coordinación interinstitucional con Entidades Federativas para el manejo del fuego.



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1. Centros Estatales operando de Manejo del Fuego.	Centros de Manejo del Fuego	32	32	0	0	0
			32	32	32	32
2. Comités Estatales instalados y operando de Manejo del Fuego.	Comités	31	28	3	0	0
			28	31	31	31
3. Equipos de Manejo de Incidentes participando en actividades del manejo del fuego.	Equipos de Manejo de Incidentes	37	10	19	5	3
			10	29	34	37
4. Reuniones realizadas de coordinación interinstitucional con Entidades Federativas para el manejo del fuego.	Reuniones	187	61	54	42	30
			61	115	157	187
Responsable: Gerencia de Manejo del Fuego						

Acción puntual 2.2.3. Fortalecer la participación y corresponsabilidad de los propietarios y poseedores de terrenos forestales, agrícolas, pecuarios y los ubicados en ANP en las acciones de prevención, detección, combate y control de incendios forestales.

A través de esta acción puntual se previene y reducen los daños ocasionados por los incendios forestales a los ecosistemas y a las personas, requiere la participación de los propietarios y poseedores de los terrenos forestales, agrícolas, pecuarios y los ANP, así como de la sociedad civil organizada y de los tres órdenes de gobierno.

En este sentido, mediante la formalización de acuerdos, la CONAFOR y la CONANP fortalecerán la coordinación y las capacidades de respuesta para la protección contra incendios y el manejo del fuego para la conservación de los ecosistemas de México. Esto último con el impulso conjunto a la integración de aspectos ecológicos, sociales y técnicos de manejo del dentro de los Planes de Manejo de las ANP y los específicos de Manejo del Fuego.

Para 2024 se programó realizar dos reuniones para la coordinación de acciones de manejo del fuego en Áreas Naturales Protegidas (ANP).

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Reuniones realizadas para la coordinación de acciones de manejo del fuego en ANP.	Reuniones	2	0	1	0	1
			0	1	1	2
Responsable: Gerencia de Manejo del Fuego						

Acción puntual 2.2.4. Establecer y realizar acciones de coordinación para el manejo del fuego en ecosistemas forestales en ANP u otros esquemas de conservación y protección.

Mediante esta acción puntual se realizan acciones de coordinación con la CONANP para el fortalecimiento de la Estrategia de Manejo del Fuego en ANP, la cual es parte integral del Programa de Manejo del Fuego 2020 - 2024.

Dicha coordinación estará enfocada en fortalecer las capacidades operativas conjuntas para atender áreas prioritarias de biodiversidad, impulsar documentos de planeación en materia de manejo del



fuego, realizar actividades que promuevan la disminución de emergencias ocasionadas por incendios forestales dañinos y acordar dispositivos de atención de emergencias de incendios de gran escala con el enfoque del Sistema de Comando de Incidentes.

Para el 2024 se tiene programado realizar la gestión de un Instrumento Jurídico con CONANP, para la coordinación en materia de manejo del fuego.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Instrumento jurídico gestionado con CONANP, para la coordinación en materia de manejo del fuego.	Instrumento jurídico	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable:	Gerencia de Manejo del Fuego					

Acción puntual 2.2.5. Desarrollar herramientas científicas y tecnológicas basadas en la investigación, tecnología disponible, conocimiento y escenarios de cambio climático para la planeación regional y toma de decisiones en materia de prevención, pronóstico, detección, manejo del fuego.

Mediante esta acción puntual se generarán herramientas para la toma de decisiones necesarias dentro del Programa de Manejo del Fuego de México. Entre estas herramientas se encuentran el Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales de México, la evaluación de los regímenes de fuego de los ecosistemas forestales de México, los Modelos de Combustibles, además del desarrollo y formulación de especificaciones técnicas para la fabricación de equipo de protección personal y accesorios para combatientes y la investigación en efectos a la salud de las poblaciones.

Asimismo, a través de la red de manejo del fuego, se trabajará con científicos mexicanos y extranjeros especialistas en ecología del fuego para acordar y actualizar las prioridades de investigación en la materia, así como en el desarrollo, publicación y difusión de artículos, revistas y libros que sean útiles para el PMF.

Para 2024 se tiene programado realizar dos talleres del Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales para México, con el fin de orientar de la mejor manera el proyecto e investigación.

Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Talleres realizados del Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales para México.		Talleres	2	0	1	1	0
				0	1	2	2
Responsable:	Gerencia de Manejo del Fuego						

Acción puntual 2.2.6. Generar información de alerta temprana para el mapeo de áreas con mayor peligro de incendios forestales, emisiones de gases de efecto invernadero y partículas suspendidas, y de la interacción e impacto de las áreas forestales con las áreas urbanas y periurbanas en materia de calidad del aire.

Mediante esta acción puntual se generará información de Alertas Tempranas para la toma de decisiones en manejo del fuego, insumos que se requieren para la toma de decisiones en la materia,



tales como la predisposición de recursos, zonas con alta probabilidad de ocurrencia de incendios forestales, áreas susceptibles al manejo de combustibles, entre otras; en ellos, se integra información al día del Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales de México, así como datos meteorológicos de la CONAGUA.

Adicionalmente, en coordinación con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y otras instancias, se generará información estadística y cartográfica sobre emisiones de gases de efecto invernadero y partículas suspendidas, con especial énfasis en las áreas urbanas y periurbanas que pueden tener impactos considerables por las emisiones.

Para el 2024 se tiene programado emitir 300 reportes de alerta temprana para acciones en el manejo del fuego.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Reporte diario emitido de alerta temprana para acciones en el manejo del fuego.	Reporte	300	60	90	90	60
			60	150	240	300
Responsable:	Gerencia de Manejo del Fuego					

Acción puntual 2.2.7. Elaborar e implementar los Programas Regionales y Estatales de Manejo del Fuego y fortalecer las capacidades de las entidades federativas y municipios para la planeación, prevención, detección, combate y control de incendios forestales.

La generación de documentos específicos de planeación y la definición de las actividades, son puntos focales en el cumplimiento del objetivo principal del Programa de Manejo del Fuego de México, así como de los Programas Anuales que se deriven.

En este sentido, mediante esta acción puntual se busca fortalecer a las Regiones de Manejo del Fuego, las entidades federativas, los municipios y alcaldías, para la generación de los documentos de planeación en manejo del fuego, así como para la vinculación con el Programa de Manejo del Fuego en México.

Para 2024 se tiene programado realizar las siguientes acciones:

- Apoyar 145 Brigadas de protección de manejo del fuego
- La operación de tres brigadas especializadas en actividades de manejo del fuego.
- La operación de seis Centros Regionales de Manejo del Fuego (CRMF).
- Invertir 7,795 días personas en incendios forestales por combatientes rurales.
- Elaborar 32 documentos de planeación Estatales para el manejo del fuego.
- Realizar 287 hectáreas de actividades de prevención física por combatientes rurales.
- Apoyar 112,800 jornales para la integración de combatientes en brigadas rurales de manejo del fuego.
- Realizar 630 kilómetros de actividades de prevención física por combatientes rurales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1. Brigadas de protección de manejo del fuego apoyadas con recursos del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales.	Brigadas	145	0	0	0	145
			0	0	0	145



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
2. Brigadas especializadas operando en actividades de manejo del fuego.	Brigadas	3	0	2	1	0
			0	2	3	3
3. Centros Regionales de Manejo del Fuego participando en las actividades de manejo del fuego.	Centro Regional	6	6	0	0	0
			6	6	6	6
4. Días personas invertidas en incendios forestales por combatientes rurales.	Días personas	7,795	0	7,692	103	0
			0	7,692	7,795	7,795
5. Documentos realizados de planeación Estatal para el manejo del fuego.	Documentos	32	28	4	0	0
			28	32	32	32
6. Hectáreas realizadas de actividades de prevención física por combatientes rurales.	Hectáreas	287.1	0	277.2	9.9	0
			0	277.2	287.1	287.1
7. Jornales apoyados para la integración de combatientes en brigadas rurales de manejo del fuego.	Jornales	112,800	0	36,400	71,600	4,800
			0	36,400	108,000	112,800
8. Kilómetros realizados de actividades de prevención física por combatientes rurales.	Kilómetros	630	0	578	52	0
			0	578	630	630
Responsable: Gerencia de Manejo del Fuego						

Acción puntual 2.2.8. Promover acciones de prevención cultural, normativa y física, para prevenir incendios forestales a nivel predial, municipal, estatal, regional y nacional en coordinación con las instancias responsables.

Prevenir y reducir los daños ocasionados por los incendios forestales a los ecosistemas y a las personas requiere la participación de los dueños y poseedores de los terrenos forestales, de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno.

Esta participación debe darse en el marco de la sensibilización, la educación, el fortalecimiento y desarrollo de capacidades técnicas y operativas, e impulso a la mejora de infraestructura que sustente, apoye y complemente estas acciones.

Considerando que el 98% de los incendios forestales son provocados por causas humanas, se espera que los incendios dañinos continúen ocurriendo.

A través de esta acción puntual se fortalecerán las acciones de prevención cultural, legal, manejo de combustibles y combate de incendios forestales, con la participación de las instancias facultadas a nivel nacional, regional, estatal, municipal y predial.

Para 2024 se tiene programado realizar las siguientes acciones:

- Realizar 3,738 días persona de vigilancia de ocurrencia de incendios forestales a través de torres de detección.
- Realizar 427 ha con quemas prescritas en ecosistemas adaptados al fuego en áreas prioritarias.
- Realizar 461 ha de manejo mecánico de combustible.
- Construir 347 kilómetros de brecha cortafuego.
- Construir 259 kilómetros de líneas negras.
- Rehabilitar 594 kilómetros de brecha cortafuego.



- Participación de 7,712 personas en talleres o pláticas de prevención cultural de incendios forestales y NOM-015.
- Que la Superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales no sobrepase de 48,507 hectáreas.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1. Días persona de vigilancia de ocurrencia de incendios forestales a través de torres de detección.	Días persona	3,738	1,326	1,822	450	140
			1,326	3,148	3,598	3,738
2. Hectáreas con quemas prescritas en ecosistemas adaptados al fuego en áreas prioritarias.	Hectáreas	427	190	7	40	190
			190	197	237	427
3. Hectáreas realizadas bajo manejo mecánico de combustible.	Hectáreas	461	119.5	56	184.5	101
			119.5	175.5	360	461
4. Kilómetros construidos de brechas cortafuego	Kilómetros	347	163	56	45	83
			163	219	264	347
5. Kilómetros realizados de líneas negras.	Kilómetros	259	171	31	17	40
			171	202	219	259
6. Kilómetros rehabilitados de brechas cortafuego	Kilómetros	594	353.5	69	72.5	99
			353.5	422.5	495	594
7. Personas que participan en talleres o pláticas de prevención cultural de incendios forestales y NOM-015.	Personas	7,712	3164	1985	2048	515
			3,164	5,149	7,197	7,712
8. Superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales.	Hectáreas	48,507	970.14	46566.72	727.61	242.53
			970.14	47,536.86	48,264.47	48,507
Responsable: Gerencia de Manejo del Fuego						

Acción puntual 2.2.9. Fortalecer el desarrollo de capacidades técnicas de los combatientes y técnicos especializados de los tres niveles de gobierno y de propietarios y poseedores de terrenos forestales y brigadas rurales de protección contra incendios forestales.

A través de esta acción puntual se impulsará colaborativamente con los Municipios, las entidades federativas y las Dependencias de la Administración Pública Federal correspondientes el Sistema de Calificación para el Manejo del Fuego, el cual contendrá el catálogo de cursos básicos y especializados, así como el perfil del personal en los diferentes niveles técnicos.

Este sistema fortalecerá las capacidades de combatientes y técnicos de los productores forestales, prestadores de servicios técnicos, organizaciones no gubernamentales, municipios, entidades federativas, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entre otros.

Para 2024 se tiene programado capacitar a 6,635 personas para el manejo del fuego.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Personas capacitadas y aprobadas en actividades de manejo del fuego.	Personas	6,635	2,525	1,340	1,910	860
			2,525	3,865	5,775	6,635
Responsable: Gerencia de Manejo del Fuego						



Acción puntual 2.2.10. Promover y extender la cooperación internacional para el manejo del fuego, principalmente a través de la Comisión Forestal de América del Norte y de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe en el marco de la cooperación y coordinación con la FAO.

A través de esta acción puntual se fortalecerán los acuerdos bilaterales con Estados Unidos de América y Canadá; y se continuará el impulso técnico con el Grupo de Trabajo de Manejo del Fuego de la Comisión Forestal para América del Norte, como parte de la FAO.

De igual forma que México fortalece su PMF con la cooperación con USA y Canadá, algunos países de América Latina solicitan el apoyo técnico a nuestro país para fortalecer los propios.

Se colaborará con los países de Centroamérica y el Caribe para el intercambio de experiencias técnicas y lecciones aprendidas en la atención de incendios forestales, sistemas de información, coordinación interinstitucional y capacitación y entrenamiento especializado.

Para 2024 se tiene programado el seguimiento a convenios de cooperación internacional para el intercambio y transferencia de tecnología para el manejo del fuego.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Convenios vigentes con seguimiento de cooperación internacional para el intercambio y transferencia de tecnología para el manejo del fuego.	Convenio	3	3	0	0	0
			3	3	3	3
Responsable:	Gerencia de Manejo del Fuego					

Estrategia 2.3. Controlar a través de acciones coordinadas el uso y manejo del fuego en la frontera agropecuaria - forestal con la participación de la SADER y BIENESTAR para disminuir la afectación de los incendios en los ecosistemas forestales.

Considerando que el 28% de los incendios forestales son ocasionados por las actividades agrícolas y pecuarias, se coordinará con la SADER una estrategia para el manejo del fuego agropecuario.

La estrategia abordará la difusión de la NOM 015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 y por otro lado, la colaboración institucional para reducir el impacto de las quemas agropecuarias que salen de control.

Acción puntual 2.3.1. Diseñar y operar, en coordinación con la SADER y la BIENESTAR, las acciones de manejo del fuego agropecuario en la frontera agrícola-forestal con la participación de los gobiernos estatales y municipales.

A través de esta acción puntual se impulsará el diseño e instrumentación de las acciones de manejo del fuego en actividades agropecuarias en la frontera agrícola-forestal, para contribuir a reducir el riesgo que representan cuando no cuentan con un control adecuado y afectan a los ecosistemas forestales.

Para 2024 se realizará dos informes sobre las reuniones preparativas, de gestión, trabajo, diseño e instrumentación de las acciones de manejo del fuego en las actividades agropecuarias en la frontera agrícola-forestal, en coordinación con la SADER y la Secretaría de BIENESTAR, y con la participación de los gobiernos estatales y municipales.



Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Informes realizados sobre las acciones de coordinación para las actividades de manejo del fuego agropecuario en la frontera agrícola-forestal.		Informes	2	0	0	1	1
				0	0	1	2
Responsable:	Gerencia de Manejo del Fuego						

Acción puntual 2.3.2. Actualizar e implementar la NOM 015 SEMARNAT/SAGARPA-2007 en coordinación con la SADER, la BIENESTAR y los gobiernos estatales y municipales.

Se contempla la difusión de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 a través de la colaboración entre la CONAFOR, CONANP, SADER, SEMARNAT, BIENESTAR, PROFEPA, Gobiernos Estatales, Municipales y de las demarcaciones territoriales en la Ciudad de México, así como la colaboración interinstitucional para reducir el impacto de las quemas no controladas en las áreas agropecuarias adyacentes a las zonas forestales.

Para 2024 se realizarán los informes sobre las reuniones preparativas, de gestión, trabajo, diseño e instrumentación de la capacitación en técnicas de manejo del fuego, así como los informes sobre las acciones encaminadas a mejores prácticas agropecuarias que hacen uso del fuego con la finalidad de reducir o eliminar su empleo.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1. Informes realizados sobre las acciones encaminadas a reducir el uso de fuego agropecuario.	Informes	2	0	0	1	1
			0	0	1	2
2. Informes realizados sobre las capacitaciones en manejo del fuego a técnicos agropecuarios para el buen uso del fuego.	Informes	2	0	0	1	1
			0	0	1	2
Responsable:	Gerencia de Manejo del Fuego					

Acción puntual 2.3.3. Fortalecer la coordinación y colaboración con el propósito de evitar la entrega de apoyos o programas que favorezcan el cambio de uso del suelo forestal a agrícola o ganadero en zonas que fueron afectadas por incendios forestales.

A través de esta acción puntual, la CONAFOR promoverá el uso de la información por parte de Entidades y Dependencias de los tres niveles de gobierno, para que no se otorguen incentivos o apoyos en zonas forestales que hayan sido afectadas por incendios forestales, con el fin de evitar el cambio de uso de suelo. Esto debido a que una de las principales causas de degradación y deforestación en México está asociada al desarrollo y expansión de actividades agropecuarias.

Para 2024 se tiene programado integrar las estadísticas de incendios Forestales 2023 para su publicación en el SNIF, en donde además se consideran los polígonos de las áreas forestales afectadas por incendios forestales.



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Cierre estadístico 2023 de incendios forestales publicado en el SNIF.	Informe estadístico	1	1	0	0	0
			1	1	1	1
Responsable:	Gerencia de Manejo del Fuego					

Estrategia 2.4. Detectar de manera temprana la presencia de plagas y enfermedades forestales nativas y exóticas, para su manejo y control oportuno, protegiendo la salud de los ecosistemas forestales.

La presente estrategia contempla fortalecer las acciones de protección del recurso forestal en materia de Sanidad Forestal; a través de los cuatro componentes del Sistema de Alerta Temprana (conocimiento del riesgo, medición y monitoreo, difusión y comunicación, y capacidad de respuesta), para determinar en fases tempranas la incidencia de plagas y enfermedades forestales nativas y exóticas y ejecutar las acciones de prevención, combate y control necesarias.

Acción puntual 2.4.1. Fortalecer el sistema de alerta temprana para prevenir y controlar los brotes de plagas y enfermedades forestales a través de la colaboración activa de las dependencias, instituciones y espacios de opinión y consulta, relacionadas con el sector forestal.

A través de esta acción puntual se fortalece el componente de conocimiento del riesgo, mediante la identificación y ubicación geográfica de áreas con algún nivel de riesgo de presencia de diferentes plagas forestales nativas y exóticas, por medio de la elaboración de mapas de alerta temprana. Esta información permite focalizar las acciones de carácter operativo que se llevan a cabo en materia de Sanidad Forestal, como lo son: el monitoreo terrestre, monitoreo aéreo, la ubicación de brigadas de saneamiento forestal, actividades de tratamiento fitosanitario y las rutas de vigilancia de plagas exóticas en el país; lo cual a su vez ayuda a detectar y atender de manera oportuna cualquier brote de plagas en los ecosistemas forestales del País.

Además, contribuye a organizar las actividades del componente de difusión y comunicación, así como identificar acciones que den a conocer resultados que deriven de la Estrategia Nacional de Sanidad Forestal; mediante la implementación de un esquema de trabajo, que permita la generación de material de difusión sobre acciones relevantes, cursos de capacitación, eventos internacionales y temas de interés para la sociedad en general en materia de sanidad forestal.

Para dar atención a la acción puntual para 2024 se tiene programado lo siguiente:

- Elaborar 35 mapas de riesgo de áreas susceptibles a la presencia de plagas forestales: (12 mapas mensuales para insectos Descortezador, 12 mapas mensuales de insectos defoliador, un mapa anual de plantas parásitas, cuatro mapas de *Xyleborus* y cuatro de *Euwallacea*, dos especies prioritarias en el año).
- Asimismo, y como parte de la Capacidad de Respuesta del Sistema de Alerta Temprana, se fomentarán acciones de prevención y control de plagas forestales mediante el otorgamiento de recursos económicos a través de las Reglas de Operación 2024 del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar. Por lo que, se contempla la asignación de apoyos económicos para realizar acciones de Tratamientos Fitosanitarios en 12,000 hectáreas, así como la operación de 50 Brigadas de Saneamiento Forestal, distribuidas en zonas de atención prioritarias definidas por la CONAFOR.
- Elaborar dos documentos técnicos referidos al procedimiento de atención del trámite de "aviso de posible presencia de plagas o enfermedades forestales y un manual metodológico



de mapeo aéreo, que permitan fortalecer las acciones de detección y control de plagas forestales.

- Elaborar dos documentos referidos a las actividades de difusión de temas en materia de sanidad forestal.
- Operar 108 brigadas de Saneamiento Forestal operando con recursos del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales (CACUSTF).
- Ejecutar tres proyectos para la Atención de Contingencias Fitosanitarias con recursos del Programa de CACUSTF.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1. Mapas de riesgo elaborados de áreas susceptibles a la presencia de plagas forestales nativas y exóticas.	Mapa	35	9	9	9	8
			9	18	27	35
2. Hectáreas realizadas con acciones de tratamientos fitosanitarios.	Hectáreas	12,000	0	500	2,000	9,500
			0	500	2,500	12,000
3. Brigadas operando de Saneamiento Forestal.	Brigadas	50	35	15	0	0
			35	50	50	50
4. Documentos y manuales elaborados y/o actualizados para fortalecer las acciones en materia de Sanidad Forestal.	Documentos	2	0	0	2	0
			0	0	2	2
5. Programa de actividades elaborado de material de comunicación y difusión en materia de Sanidad Forestal.	Documento	2	1	0	0	1
			1	1	1	2
6. Brigadas de Saneamiento Forestal operando con recursos del Programa de CACUSTF.	Brigadas	108	0	78	0	30
			0	78	78	108
7. Proyectos en ejecución para la Atención de Contingencias Fitosanitarias con recursos del Programa CACUSTF.	Proyectos	3	0	0	3	0
			0	0	3	3
Responsable: Gerencia de Sanidad Forestal						

Acción puntual 2.4.2. Fortalecer la coordinación entre la SEMARNAT, CONANP, SADER a través del SENASICA, gobiernos estatales y CONAFOR en materia de sanidad forestal.

La coordinación interinstitucional entre las dependencias involucradas en el tema de sanidad forestal, tanto en el sector forestal como en el agrícola, es prioritaria para poder atender oportunamente la problemática fitosanitaria a nivel nacional. Mediante esta acción puntual se pretende fortalecer dicha coordinación interinstitucional a través de reuniones, conformación de grupos específicos, reactivación de convenios o acuerdos, participación en grupos de colaboración internacionales y todas las acciones que permitan diseñar y operar estrategias de atención coordinada en materia de sanidad forestal, tanto para especies exóticas como nativas.

Para 2024 se integrarán dos informes de acciones de coordinación interinstitucional llevadas a cabo para la vigilancia de plagas exóticas y nativas, para la atención oportuna.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Informes integrados de acciones de coordinación para la vigilancia de plagas exóticas y nativas.	Informes	2	0	1	0	1
			0	1	1	2
Responsable: Gerencia de Sanidad Forestal						



Acción puntual 2.4.3. Fortalecer y promover la participación y capacitación de los actores responsables en las acciones de detección, manejo y control de plagas y enfermedades forestales incluyendo a los dueños y poseedores de terrenos forestales.

A través de esta acción puntual se pretende fortalecer la coordinación interinstitucional entre las Dependencias Federales y Estatales involucradas en el sector forestal en materia de sanidad, a través de acciones de colaboración que incluyan actividades para detectar y atender de manera oportuna y coordinada problemas fitosanitarios en zonas forestales.

En el año 2024, mediante la operación de Comités Técnicos de Sanidad en los Estados y el seguimiento de los acuerdos tomados en el seno de los mismos; así como con la integración de Programas Operativos Estatales, se buscará propiciar mayor participación coordinada de los actores locales en la atención oportuna de plagas y enfermedades forestales.

Así también, con el objeto de fortalecer las capacidades y homologar criterios para la ejecución de actividades en las Promotorías de Desarrollo Forestal Estatal, se impartirán cursos de capacitación en materia de Sanidad Forestal, que estarán dirigidos al personal que da seguimiento técnico y administrativo a este tema; así como a los actores locales interesados en fortalecer sus conocimientos, como son ejidatarios, comuneros, prestadores de servicios forestales, servidores públicos de diversas instituciones y demás actores involucrados en la protección de los ecosistemas forestales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1. Informes elaborados de seguimiento a las sesiones de Comités Técnicos de Sanidad Forestal.	Informe	2	0	1	0	1
			0	1	1	2
2. Informe integrado de los Programas Operativos Estatales de Sanidad Forestal.	Informe	2	0	1	0	1
			0	1	1	2
3. Cursos impartidos para el fortalecimiento de capacidades técnicas en materia de Sanidad Forestal.	Cursos	3	1	1	1	0
			1	2	3	3
Responsable: Gerencia de Sanidad Forestal						

Acción puntual 2.4.4. Fortalecer la coordinación de la CONAFOR con la SEMARNAT, CONANP y gobiernos estatales para la definición de las medidas fitosanitarias para la emisión de la notificación de saneamiento.

A través de esta acción puntual de coordinación de la CONAFOR con las diferentes áreas e instituciones involucradas en los procesos administrativos, técnicos y normativos para la emisión de notificaciones de saneamiento, se pretende realizar mejoras y actualizaciones a dichos procesos, con la finalidad de dar respuesta oportuna a la problemática fitosanitaria del país.

Para 2024 se tiene programado elaborar dos informes de acciones intra e interinstitucionales para fortalecer el proceso técnico-normativo de la emisión de notificaciones de saneamiento.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Informes realizados de acciones intra e interinstitucionales para fortalecer el proceso técnico, normativo y administrativo de la emisión de notificaciones de saneamiento forestal.	Informes	2	0	1	0	1
			0	1	1	2
Responsable: Gerencia de Sanidad Forestal						



Acción puntual 2.4.5. Identificar y monitorear oportunamente las áreas con cobertura forestal, priorizando las identificadas con riesgo de presentar agentes causales de daño, nativos y exóticos y las afectadas por la ocurrencia de incendios forestales, considerando los diferentes escenarios de cambio climático.

A través de esta acción puntual, la CONAFOR impulsa la realización de actividades de detección oportuna de plagas forestales por medio del monitoreo terrestre y mapeo aéreo; para lo cual se prioriza la superficie forestal con algún nivel de riesgo a la incidencia de plagas, con base a los mapas de riesgo publicados.

Por otro lado, se continuará fortaleciendo el proceso de colecta, envío e identificación taxonómica de especies de posibles plagas, que derivado de las actividades de monitoreo terrestre se lleguen a detectar y se considere necesario la determinación taxonómica de las mismas; con el objeto de integrar el Informe Técnico Fitosanitario donde se establecerán los métodos de control adecuados, o en su caso indicar las acciones correspondientes para su monitoreo y seguimiento.

En este sentido también, como parte de las actividades de monitoreo terrestre se pueden detectar posibles nuevas plagas en alguna etapa de desarrollo, sin alcanzar a determinar taxonómicamente las especies, debido a la época en que estas actividades se realizan; por lo cual, para estos casos, se plantea llevar a cabo acciones de monitoreo y colecta de forma periódica en sitios permanentes, para aquellas posibles especies de plagas emergentes que ameriten atención, determinando el daño que pudieran estar representando a sus hospederos, y estableciendo métodos para su combate y control de ser necesarios.

Para dar atención a lo descrito anteriormente, en el año 2024 se tiene programado lo siguiente:

- Realizar el mapeo aéreo en una superficie de 3.5 millones de hectáreas.
- Realizar el monitoreo terrestre en 500,000 hectáreas con objeto de detectar e identificar posibles plagas y enfermedades forestales.
- Integrar dos informes del proceso de identificación taxonómica de posibles especies de plagas forestales y seguimiento de plagas emergentes.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1. Hectáreas monitoreadas mediante mapeo aéreo para la detección de plagas forestales.	Hectáreas	3,500,000	700,000	1,800,000	700,000	300,000
			700,000	2,500,000	3,200,000	3,500,000
2. Hectáreas realizadas con acciones de monitoreo terrestre para la detección oportuna de plagas forestales.	Hectáreas	500,000	80,000	210,000	140,000	70,000
			80,000	290,000	430,000	500,000
3. Informe integrado del proceso de identificación taxonómica de posibles especies de plagas forestales y seguimiento de plagas emergentes.	Informes	2	0	1	0	1
			0	1	1	2
Responsable		Gerencia de Sanidad Forestal				

Acción puntual 2.4.6. Promover y fomentar la generación de conocimientos, para el desarrollo y transferencia de tecnología, para la implementación de medidas e instrumentos de prevención, combate, manejo y control de plagas y enfermedades forestales.

A través de esta acción puntual se dará seguimiento a los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico forestal apoyados por el Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR que están en proceso de



conclusión. Asimismo se identificarán las necesidades de investigación en materia de Sanidad Forestal, realizando un proceso de análisis de temas que se han atendido y de aquellos pendientes por atender. También se realizará un proceso para promover la vinculación con centros de investigación, con objeto de generar actividades de proyectos de investigación.

Como parte de fortalecer los procesos en el desarrollo, actualización y mejoras de aplicaciones móviles ligados al levantamiento de información y seguimiento de las actividades operativas de sanidad forestal, se desarrollarán mejoras del Sistema de Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal (SIVICOFF) y su aplicación móvil con objeto de incluir un mecanismo que permita conocer la satisfacción de los usuarios respecto al proceso de trámite de aviso de posible presencia de plagas y enfermedades forestales.

Para 2024 se tiene programado lo siguiente:

1. Elaborar informe de necesidades de proyectos de investigación en sanidad forestal.
2. Integrar un informe de las acciones de diseño y operación del tablero de control y mejoras de la aplicación móvil del SIVICOFF

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1. Informe elaborado de necesidades de proyectos de investigación en sanidad forestal.	Informe	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
2. Informes integrado de las acciones de rediseño, actualizaciones y mejoras del SIVICOFF, y de su aplicación móvil.	Informe	2	0	1	0	1
			0	1	1	2
Responsable:	Gerencia de Sanidad Forestal					

Acción puntual 2.4.7. Vigilar y monitorear las áreas críticas y rutas de introducción y establecimiento de agentes exóticos causales de daño a la cobertura forestal en coordinación con SEMARNAT, PROFEPA y el SENASICA.

A través de esta acción puntual se realizarán acciones de monitoreo y vigilancia fitosanitaria en áreas críticas y rutas de introducción y establecimiento de plagas forestales exóticas, con la colaboración de SEMARNAT, PROFEPA y SENASICA; asimismo, se trabajará de manera coordinada con esta última dependencia para la identificación taxonómica de organismos sospechosos al complejo de escarabajos ambrosiales y plagas exóticas de interés común.

Para 2024 se tiene programado la elaboración de dos informes de las acciones específicas de monitoreo y vigilancia para la atención de plagas forestales de especies exóticas en territorio nacional.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Informe realizado de acciones de monitoreo y vigilancia para la atención de plagas forestales de especies exóticas en territorio nacional.	Informes	2	0	1	0	1
			0	1	1	2
Responsable:	Gerencia de Sanidad Forestal					



Acción puntual 2.4.8. Establecer mecanismos específicos que permitan agilizar procedimientos para la regulación en la emisión de las notificaciones de saneamiento.

A través de esta acción puntual se pretende mejorar, estandarizar y fortalecer los procesos de atención oportuna de plagas forestales con mecanismos que permitan emitir de manera expedita las notificaciones de saneamiento forestal y el seguimiento del trámite realizado por las Promotorías de Desarrollo Forestal; así como contar con estadísticas oportunas y confiables, de afectación por plagas forestales a nivel nacional.

Para 2024 se tiene programado elaborar un informe de notificaciones de saneamiento por plagas forestales emitidas.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Informes elaborados de notificaciones de saneamiento por plagas forestales emitidas.	Informe	4	1	1	1	1
			1	2	3	4
Responsable:	Gerencia de Sanidad Forestal					

Acción puntual 2.4.9. Coordinar la contención de plagas exóticas de interés común en el sector agrícola y forestal con organismos nacionales e internacionales.

La detección de un posible positivo a la presencia de alguna especie exótica en territorio nacional, detona un protocolo específico de combate, control y erradicación de la especie, por lo que la coordinación entre las dependencias involucradas en este tema, tanto del sector agrícola como forestal, y con organismos internacionales, es muy importante para evitar o minimizar daños causados por estas especies a los ecosistemas forestales.

Con esta acción puntual se pretende fortalecer la colaboración con las dependencias como SENASICA, PROFEPA, SEMARNAT para la atención coordinada, en caso de necesidad, de implementar algún protocolo específico de contención de plagas exóticas de interés común, lo cual se estaría programando integrar un informe anual para el año 2024.

Para 2024 se tiene programado elaborar un informe de acciones de coordinación para la contención de plagas exóticas de interés común.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Informe realizado de acciones de coordinación para la contención de plagas exóticas de interés común.	Informe	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Gerencia de Sanidad Forestal					

Acción puntual 2.4.10. Desarrollar y transferir habilidades técnicas de atención de plagas y enfermedades forestales bajo esquemas de capacitación estandarizados.

A través de esta acción puntual se pretende generar contenidos didácticos sobre temas que apoyen las actividades en materia de Sanidad Forestal mediante la implementación de un esquema estructurado y estandarizado de trabajo, que permita el desarrollo de contenidos de cursos, que



puedan ser impartidos por investigadores, personal de la CONAFOR y asesores técnicos forestales con experiencia y conocimiento en el tema, para fortalecer las capacidades técnicas y criterios de evaluación de daños tanto en bosques nativos como en viveros forestales.

Para el año 2024 con esta acción puntual se proporcionarán contenidos que fortalezcan las capacidades técnicas del personal que atiende el tema de sanidad forestal, a través de la capacitación y entrenamiento en la operación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), dirigido a personal técnico de campo (100-200) y ejecutivo (402) de las distintas instancias que conforman los Comités Técnicos Estatales de Sanidad Forestal, con el objeto de fortalecer la detección temprana y atención oportuna de brotes de plagas y reducir el deterioro de los ecosistemas forestales del país. Además sistematizar la información de los casos de atención donde se implementó el SCI, para poner a disposición del personal de la GSF; así como analizar la información generada de los PAI desarrollados, para conocimiento interno y ejercicio práctico.

De igual forma, con objeto de aportar los conocimientos básicos para establecer un manejo integrado de la sanidad en viveros forestales, se impartirá el Curso Básico de Plagas y Enfermedades, el cual estará dirigido a personal de la CONAFOR así como a Prestadores de Servicios Forestales y en la medida de lo posible a Ejidatarios interesados en fortalecer sus capacidades; dentro del programa de capacitación se buscará implementar en línea por medio de la Plataforma para capacitación de la CONAFOR, el Curso Básico de Plagas y Enfermedades en Viveros de acuerdo a requerimiento y necesidades de productores. Asimismo, esta acción puntual permitirá proporcionar los elementos y metodologías para la estructuración de un programa de capacitación, seguimiento y de evaluación en materia de Sanidad Forestal.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Cursos estandarizados impartidos en materia de sanidad forestal y SCI.	Cursos	4	0	1	2	1
			0	1	3	4
Responsable	Gerencia de Sanidad Forestal					



OBJETIVO 3. CONSERVAR Y RESTAURAR LA CAPACIDAD DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE ÁREAS FORESTALES ESTRATÉGICAS, MEDIANTE UN ENFOQUE INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO QUE CONTRIBUYA A GARANTIZAR UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

Estrategia 3.1. Conservar los ecosistemas forestales en zonas estratégicas del país bajo un enfoque de conservación activa, para mantener la provisión de los servicios ambientales en beneficio de la población y contribuir al desarrollo sostenible.

La estrategia consiste en conservar, mejorar e incrementar la provisión de servicios ecosistémicos que son del interés y beneficio de diferentes sectores de la población, a través de la incorporación de superficie a esquemas de conservación activa y el desarrollo de proyectos productivos vinculados al uso de los recursos forestales y el manejo de los ecosistemas; a través de la implementación de instrumentos económicos y de buenas prácticas de manejo, mediante el pago por servicios ambientales en áreas de ecosistemas prioritarios, con la participación de la iniciativa privada y los tres órdenes de gobierno; generando a su vez información para destacar su importancia en la economía y estudios para la toma de decisiones, mediante un enfoque incluyente y participativo basado en la igualdad de derechos y la interculturalidad.

Acción puntual 3.1.1. Incorporar superficie a esquemas de pago por servicios ambientales en áreas prioritarias del país con alta presión económica a la deforestación, bajo un enfoque de conservación activa que contribuya a reducir la vulnerabilidad, y fortalecer la capacidad de adaptación al cambio climático.

A través de esta acción puntual se incorporará superficie con cobertura forestal en áreas prioritarias del país a esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA), en la cual se implementarán acciones para el manejo integrado de los recursos naturales, promoviendo el desarrollo económico incluyente, considerando escalas de paisaje que abarquen cuencas hidrográficas, corredores biológicos, microclimas, ecosistemas escasos y frágiles, conectividad y la dinámica socio económica, entre otros factores.

Para fortalecer la instrumentación de la acción puntual, se considerará como insumo principal el Índice de Presión Económica a la Deforestación elaborado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC, 2018) y las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Forestal Sustentable, en donde se establecen criterios de prelación que permiten otorgar puntajes a las solicitudes de apoyo que se encuentran dentro de las zonas consideradas con riesgo alto y muy alto a la deforestación, incentivando la participación de los predios que tienen mayor riesgo a ser deforestados.

Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1.	Hectáreas apoyadas al pago por servicios ambientales en áreas prioritarias del país.	Hectáreas	170,000	5,000	165,000	0	0
				5,000	170,000	170,000	170,000
2.	Hectáreas apoyadas al pago por servicios ambientales en zonas con alta y muy alta presión a la deforestación.	Hectáreas	79,800	0	79,800	0	0
				0	79,800	79,800	79,800
Responsable:		Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad					



Acción puntual 3.1.2. Fortalecer la incorporación de superficie a esquemas de pago por servicios ambientales a través de mecanismos concurrentes públicos y/o privados de cooperación financiera.

A través de esta acción puntual se incorpora superficie con cobertura forestal al PSA con la conjunción de recursos financieros y operativos de la CONAFOR y de las partes interesadas en aportar recursos económicos para la creación y fortalecimiento de Mecanismos Locales, propiciando la participación de instituciones de los tres órdenes de gobierno, organizaciones del sector privado o de la sociedad civil.

Para el 2024 se tiene programado incorporar 20 mil hectáreas al PSA considerando la asignación del concepto SA.2 Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
			0	20,000	0	0
Hectáreas apoyadas en Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes.	Hectáreas	20,000	0	20,000	0	0
			0	20,000	20,000	20,000
Responsable:	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad					

Acción puntual 3.1.3. Incorporar o reincorporar superficie a esquemas de pago por servicios ambientales a través del Fondo Patrimonial de Biodiversidad en áreas con biodiversidad de importancia global para su conservación y manejo sustentable.

Mediante esta acción puntual se incorporará superficie al PSA a través del Fondo Patrimonial de Biodiversidad (FPB). El esquema tiene una visión de largo plazo para la conservación de los ecosistemas forestales cuya biodiversidad se considera de importancia global, implementando acciones para el manejo integral del territorio.

Actualmente, el FPB apoya a 25 ejidos, 14 comunidades y 5 propietarios particulares, quienes se han comprometido voluntariamente a mantener en buen estado de conservación una superficie de 56,958.60 hectáreas. Las áreas prioritarias para el FPB se identifican como: Área 1 "Sierra de Cacoma", Área 2 "Sierra de Acaponeta", Área 3 "Corredor del Jaguar" y Área 4 "Del Nayar", las cuales se ubican en los estados de Jalisco, Nayarit y Durango, en cuya superficie existen ecosistemas frágiles que presentan una alta presión a la deforestación y otros ecosistemas que son el hábitat de especies emblemáticas en peligro de extinción, principalmente los felinos silvestres de México.

Asimismo, el FPB buscar promover la apropiación e integración de las personas dueñas y poseedoras de los terrenos forestales para realizar una gestión integrada del territorio, acciones de conservación activa, fomentando estructuras de gobernanza, en conjunto con la diversificación productiva, así como realizar el monitoreo de la Biodiversidad existente en las áreas con PSA.

Para el 2024, se tiene programado la incorporación de 15,000 hectáreas al Fondo Patrimonial de biodiversidad.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Hectáreas apoyadas bajo el esquema de Fondo Patrimonial de Biodiversidad.	Hectáreas	15,000	0	0	15,000	0
			0	0	15,000	15,000
Responsable:	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad					



Acción puntual 3.1.4. Impulsar la valoración económica de los servicios ambientales para su reconocimiento como bienes públicos indispensables para el bienestar y desarrollo de las personas y del país, a fin de desarrollar y proponer instrumentos jurídicos y económicos para su fomento y conservación.

A través de esta acción puntual se participa de manera interinstitucional en la revisión, actualización, mejora o construcción de ejercicios econométricos o estudios que reconozcan el valor económico de los servicios ambientales generados por los ecosistemas forestales, y para destacar los beneficios que la naturaleza aporta a las distintas actividades socioeconómicas; con la finalidad de impulsar políticas que fortalezcan los esquemas de PSA ya existentes o que promuevan esquemas innovadores de PSA que ayuden a mantener la integridad biocultural y el capital natural del país.

Asimismo, se impulsará la cooperación, estudios, instrumentos de política, y datos que permitan destacar y dimensionar los beneficios que generan los ecosistemas para la sociedad, como ejercicios de valoración económica de ecosistemas y generación de información para variables o indicadores en el sistema de cuentas ambientales.

Para el 2024 se tiene programado la elaboración de un estudio que aporte al conocimiento sobre valoración económica de los servicios ambientales o contribuya a mejorar los esquemas de PSA.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Estudio elaborado que aporten al conocimiento sobre valoración económica de los servicios ambientales o contribuyan a mejorar los esquemas de PSA.	Estudio	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable:	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad					

Acción puntual 3.1.5. Promover mecanismos para compensar los impactos negativos que generan diferentes actividades económicas sobre la provisión de los servicios ambientales, a través de instrumentos económicos.

A través de esta acción puntual se impulsa la formalización de convenios de colaboración o acuerdos de trabajo específicos, para el pago de servicios ambientales con la iniciativa privada, sus organizaciones gremiales o con empresas productivas del estado y entidades paraestatales, que estén dispuestas a realizar acciones adicionales a sus obligaciones legales en materia ambiental, a fin de compensar impactos ambientales negativos que generan las actividades económicas que éstas desarrollan; o bien que estén dispuestas a implementar el PSA para ayudar a mantener los beneficios que los ecosistemas forestales generan para sustentar sus procesos productivos en el mediano y largo plazo.

Para el 2024 se tiene programado la formalización de un Mecanismo Local de PSA con la iniciativa privada.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Mecanismos locales que coadyuven a compensar los impactos negativos que ocasionan las actividades económicas del sector privado, formalizados en esquemas de PSA.	Mecanismo	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable:	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad					



Acción puntual 3.1.6. Desarrollar acciones para detonar el surgimiento de mercados de pago por servicios ambientales para que las empresas, organizaciones, instituciones públicas y la sociedad en general, que se benefician de ellos, aporten recursos económicos para conservar los ecosistemas forestales.

Con esta acción puntual, se promueve la conformación de iniciativas legales y mecanismos financieros o de recaudación para el surgimiento y desarrollo de esquemas de pago por servicios ambientales.

Se realizarán eventos o reuniones de difusión con empresas, organizaciones, instituciones públicas y la sociedad en general, para difundir la importancia de los mecanismos de compensación económica por los servicios ambientales que soportan los procesos productivos, y sobre la necesidad de garantizar su provisión a través de la conservación. Así mismo, se buscará sensibilizar sobre la importancia de los ecosistemas y los beneficios que brindan a la economía y al desarrollo y bienestar social, a fin de propiciar el flujo de recursos financieros mediante esquemas de pago por servicios ambientales, así como también fomentar la búsqueda de estrategias de sostenibilidad financiera con visión a mediano y largo plazo para conservar los ecosistemas forestales y mantener los beneficios que de ellos recibimos.

Para el 2024 se tiene programado realizar 10 eventos o reuniones de difusión con empresas, organizaciones, instituciones públicas y la sociedad en general, con la finalidad de propiciar la participación en los esquemas de pago por servicios ambientales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Eventos de difusión realizados con empresas, organizaciones, instituciones públicas y la sociedad con la finalidad de propiciar la participación en esquemas de pago por servicios ambientales.	Eventos	10	3	3	2	2
			3	6	8	10
Responsable:	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad					

Acción puntual 3.1.7. Promover esquemas de pago por servicios ambientales en territorios rurales compartidos con actividades agropecuarias para el fomento de esquemas de producción agroecológica y de conservación de suelo y agua.

A través de esta acción puntual se explora la formalización de acciones y convenios de colaboración relacionados con actores que desarrollan actividades agropecuarias, en unidades territoriales donde convergen áreas forestales y áreas agropecuarias con el fin de lograr un desarrollo armónico y fomentar la conservación de ecosistemas forestales en las cuencas hidrográficas. Se pretende lograr que instituciones u organizaciones agropecuarias, tales como distritos de riego, productores agroforestales, empresas agropecuarias, secretarías estatales de desarrollo rural, agrícola o pecuaria, entre otros actores de esta actividad primaria, se sumen a esquemas de pago por servicios ambientales, que permitan, entre otras buenas prácticas, impulsar acciones de conservación de suelo y agua incorporando en estas experiencias una visión de cuenca, de corredores biológicos o de áreas importantes para la biodiversidad.

Para 2024 se tiene programado realizar una acción de colaboración para fortalecer o ampliar la cobertura de áreas de pago por servicios ambientales, en concurrencia con actores del sector agropecuario.



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Acciones de colaboración para fortalecer o ampliar la cobertura PSA, en sinergia con actores del sector agropecuario.	Acciones de colaboración	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable:	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad					

Acción puntual 3.1.8 Impulsar el turismo de naturaleza en ejidos, comunidades y predios incorporados al esquema de pago por servicios ambientales con buenas prácticas de manejo y conservación de sus ecosistemas forestales.

Mediante esta acción puntual se pretende promover que las personas beneficiarias implementen acciones y proyectos orientados al turismo de naturaleza como un medio para la diversificación productiva y la conservación activa de los ecosistemas. Los instrumentos de planeación para establecer y dar seguimiento a las actividades mencionadas son la Guías y Programa de Mejores Prácticas de Manejo (respectivamente GMPM/PMPM) los cuales son programas de trabajo obligatorios en la operación de los esquemas de PSA.

Asimismo, se plantea fortalecer la agenda de trabajo con la Secretaría de Turismo (SECTUR) y la CONAFOR, para promover el turismo rural comunitario, tomando como base las estrategias de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, así como la adaptación al cambio climático basada en ecosistemas.

Para 2024 se tiene programado que 75 personas beneficiarias vigentes ejecuten o programen en sus GMPM o PMPM actividades o proyectos que impulsen el turismo de naturaleza.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Beneficiarios vigentes de servicios ambientales que Impulsan actividades de turismo de naturaleza en los proyectos vigentes de pago por servicios ambientales	Beneficiarios	75	0	10	25	40
			0	10	35	75
Responsable:	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad					

Acción puntual 3.1.9. Impulsar la diversificación productiva en superficies incorporadas a esquemas de pago por servicios ambientales que favorezca el desarrollo de proyectos productivos para generar opciones de empleo e ingresos económicos para sus habitantes.

Mediante esta acción puntual se incorpora a nuevos beneficiarios del PSA que desarrollan estrategias de diversificación productivas armonizadas con los objetivos de conservación que impulsa el PSA.

Como antecedente, es importante considerar que la CONAFOR, a través del Programa de PSA, ha realizado cambios en Reglas de Operación desde el 2017 para incentivar a través de puntos adicionales en la calificación de solicitudes que se comprometan a establecer un proyecto productivo o fortalecer un proyecto ya existente. Con esta acción puntual se busca diversificar las opciones de desarrollo económico, generar beneficios ambientales, sociales y gobernanza en las comunidades.



Para 2024 se tiene programado incorporar 90 personas beneficiarias del programa de pago por servicios ambientales a la implementación o fortalecimiento de proyectos productivos sustentables.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Beneficiarios incorporados de servicios ambientales que implementan actividades de diversificación productivas sustentables	Beneficiarios	90	0	15	75	0
			0	15	90	90
Responsable:	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad					

Acción puntual 3.1.10. Promover la difusión e intercambio de experiencias y buenas prácticas entre proveedores y usuarios de servicios ambientales, con diversos países y organizaciones, en esquemas de pago por servicios ambientales para fortalecer su diseño e implementación.

Mediante esta acción puntual se pretende capitalizar las lecciones aprendidas, los logros y buscar generar procesos de dialogo sobre retos y oportunidades del programa. Se trabajará en tres ejes:

- Intercambiar ideas y lecciones aprendidas en la implementación del PSA, desde el punto de vista de los proveedores de servicios ambientales, en temas como la diversificación productiva, turismo de naturaleza, sistemas agroforestales, PSA en las áreas naturales protegidas y pueblos indígenas.
- En Mecanismos Locales de PSA a través de Fondos Concurrentes se compartirán las experiencias en materia de recaudación y financiamiento para PSA, con el propósito de inspirar a otros socios potenciales a invertir recursos en la conservación del capital natural.
- Así mismo, intercambios de experiencias en monitoreo, conservación y uso sustentable de la biodiversidad.

Para 2024 se tiene programado realizar un evento de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre proveedores y usuarios de servicios ambientales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Evento realizado de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre proveedores y usuarios de servicios ambientales.	Evento	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable:	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad					

Estrategia 3.2. Diseñar e implementar una estrategia de restauración productiva con enfoque de manejo integrado del territorio, para el mantenimiento y restablecimiento de las funciones ambientales, sociales y económicas de áreas forestales degradadas en microcuencas estratégicas.

La CONAFOR entre sus objetivos esta desarrollar, favorecer e impulsar actividades de restauración en materia forestal, acciones que van encaminadas a la mitigación ante el cambio climático a través de la Estrategia Nacional de Restauración Forestal y Reconversión Productiva, con ello se definen una serie de acciones planificadas y deliberadas que tienen como finalidad mejorar las condiciones de los ecosistemas degradados, buscando que en las áreas intervenidas los procesos de degradación sean revertidos o al menos ralentizados, con la finalidad de brindar a los beneficiarios directos e indirectos las herramientas necesarias para afrontar su vulnerabilidad ante este fenómeno.



Es fundamental destacar que con la Estrategia se transita hacia un esquema de intervención en materia de restauración forestal con enfoque de Manejo Integrado del Territorio (MIT), que marcarán un cambio de paradigma en la metodología de atención de los terrenos forestales y preferentemente forestales degradados del país, se evoluciona del concepto de cantidad a calidad, en donde las acciones de restauración van más allá de la tasa de supervivencia, aunado a la focalización de esfuerzos a través de un proceso exhaustivo de análisis multicriterio que permite definir las áreas prioritarias de intervención con insumos geográficos, ambientales y socioeconómicos.

Acción puntual 3.2.1. Diseñar y ejecutar esquemas de restauración forestal integral multianuales en microcuencas o regiones prioritarias, bajo un modelo de manejo integrado del territorio, que considere prácticas agroecológicas y agrosilvopastoriles, para la rehabilitación y recuperación gradual de zonas degradadas.

A través de esta acción puntual se implementarán proyectos multianuales de restauración forestal, que busca fomentar el balance entre los beneficios ecológicos, sociales y económicos, y que además contemplan la ejecución de actividades agrícolas de bajo impacto al ambiente, en este sentido se tienen dos esquemas de operación para la intervención a nivel nacional: los proyectos ejecutados mediante Reglas de Operación con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación asignados como subsidios y los ejecutados con recursos económicos para acciones de Compensación Ambiental.

Para 2024 se realizarán las siguientes acciones:

- 2,200 hectáreas con convenio firmado para la ejecución de acciones de restauración forestal bajo el concepto de apoyo de Restauración forestal de microcuencas estratégicas.
- Elaborar tres reportes de la superficie atendida con acciones de restauración forestal con enfoque de manejo integrado del territorio a nivel nacional.
- Contratar 469,594 plantas para solventar los requerimientos de acuerdo con los cronogramas de intervención multianual de los Proyectos Técnicos de Restauración Forestal asignados mediante Reglas de Operación 2021, las cuales son contratadas durante 2023 con recurso fiscal de la CONAFOR, que servirán como insumo para las acciones de mantenimiento del Programa de Restauración, las cuales implican la reposición de planta muerta.
- 23,300 hectáreas con convenio firmado para llevar a cabo acciones de compensación ambiental a través de proyectos de restauración forestal, con recursos proveniente de los depósitos ante el Fondo Forestal Mexicano (FFM) por concepto de compensación ambiental. Asimismo, se dará seguimiento a la ejecución de acciones de restauración forestal, por concepto de compensación ambiental en una superficie de 13,865 hectáreas.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1. Hectáreas con convenio firmado para la ejecución de acciones de restauración forestal bajo el concepto de apoyo de Restauración forestal de microcuencas estratégicas.	Hectáreas	2,200	0	2,200	0	0
			0	2,200	2,200	2,200
2. Reportes elaborados de la superficie atendida con acciones de restauración forestal con enfoque de manejo integrado del territorio a nivel nacional.	Reportes	3	0	1	1	1
			0	1	2	3
3. Plantas contratadas, para cubrir las necesidades de reposición de planta del mantenimiento correspondiente al año 2024 de los proyectos multianuales asignados en 2021.	Plantas	469,594	0	0	0	469,594
			0	0	0	469,594



4.	Hectáreas con convenio firmado para la ejecución de proyectos de compensación ambiental.	Hectáreas	23,300	2,000	21,300	0	0
				2,000	23,300	23,300	23,300
5.	Hectáreas con acciones de restauración forestal a través de proyectos de compensación ambiental.	Hectáreas	13,865	573	3,561	4,187	5,544
				573	4,134	8,321	13,865
Responsable:		Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas					

Acción puntual 3.2.2 Promover la participación de propietarios y poseedores de terrenos forestales en proyectos de restauración forestal integral multianuales y vincularlos con esquemas productivos o de conservación activa para promover la permanencia de la cobertura forestal recuperada.

El fortalecimiento a largo plazo de las iniciativas de restauración forestal puede lograrse mediante la vinculación de los propietarios de terrenos forestales en actividades productivas. Estas acciones no solo mejorarían las condiciones económicas de las regiones involucradas, sino que también servirían como incentivo para la restauración de áreas degradadas intervenidas.

En el año 2024, se planea realizar ajustes pertinentes al documento de términos de referencia. Estos ajustes se centrarán en la exploración de posibles vínculos entre proyectos de restauración y esquemas productivos, buscando que proyectos de restauración con justificación y demostración de su potencial ambiental, técnico y humano puedan establecer conexiones para implementar esquemas de producción. Estos esquemas podrían dirigirse hacia la obtención de productos para autoconsumo o la generación de productos para la venta local. Además, se busca fomentar la conservación activa que contribuya a la generación sostenible de bienes y servicios ambientales a lo largo del tiempo.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Informe de seguimiento técnico a los términos de referencia para elaborar los proyectos técnicos de restauración forestal con un mecanismo de vinculación a esquemas productivos o de conservación activa.	Informe	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable:	Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas					

Acción puntual 3.2.3. Impulsar proyectos de restauración forestal integral multianuales a través de mecanismos de concurrencia de recursos con los sectores privado y público en áreas forestales degradadas estratégicas y de interés de las partes.

En el marco de la aplicación mecanismos de concurrencia con los sectores privado y público, con la operación del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales, en 2023 se definió la atención de terrenos cuyo destino sea la creación de zonas arboladas o bien los terrenos actualmente arbolados en zonas urbanas y sus inmediaciones habilitados para su uso público, propiedad de los gobiernos Federal, Estatales y municipales, a través de la aplicación de recurso de la federación y/o en su caso de los Gobiernos Estatales y Municipales, acciones que comprende la restauración y mejoramiento de las condiciones ambientales de terrenos forestales de uso público y que generan bienes y servicios ambientales para la población. En este sentido se dará seguimiento a los proyectos convenidos en 2023 y los alcances que se definan en el curso del ejercicio del Programa 2024 de Compensación Ambiental a través de un informe anual.



Para 2024, se elaborará informe anual de seguimiento a los apoyos otorgados de restauración en bosques urbanos y periurbanos, en el marco de la participación de los gobiernos Federales, Estatales y Municipales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Informe anual elaborado de seguimiento a los apoyos otorgados de Restauración en bosques urbanos y periurbanos, en el marco de la participación de los gobiernos Federales, Estatales y Municipales.	Informe	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable: Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas						

Acción puntual 3.2.4. Impulsar acciones de restauración forestal integral multianuales en áreas degradadas ubicadas en regiones de alta vulnerabilidad al cambio climático, basadas en un enfoque de adaptación de comunidades y ecosistemas.

A través de esta acción se realizarán las modificaciones pertinentes a los instrumentos que norman y orientan la ejecución de los proyectos de restauración tales como; áreas elegibles y criterios de prelación, con la finalidad de focalizar áreas en las que se puedan ejecutar acciones en campo y en regiones forestales que presenten vulnerabilidad al cambio climático de acuerdo con la información oficial disponible, con lo que se contribuye a disminuir el impacto en las regiones forestales del país beneficiando la permanencia de la biodiversidad y mejora en la calidad ambiental para la sociedad.

Para 2024, se pretende actualizar los criterios de prelación con la finalidad de beneficiar y orientar los recursos a los terrenos forestales y preferentemente degradados y a los ejidos, comunidades y pueblos indígenas asentados en las áreas forestales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Instrumentos fortalecidos para realizar acciones de restauración forestal integral multianuales, (áreas elegibles y criterios de prelación.	Instrumentos	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable:	Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas					

Acción puntual 3.2.5. Diseñar e implementar acciones de restauración en áreas afectadas por incendios forestales, que promuevan la regeneración natural, el control de erosión y la infiltración, con la finalidad de favorecer la recuperación de estas áreas.

Los incendios constituyen otra causa significativa de deforestación y cambio de uso del suelo, lo cual provoca daños en la vegetación, biodiversidad y suelos en áreas forestales, la restauración de estos sitios considera devolver en el tiempo su estructura, composición, diversidad de especies y funcionamiento de la manera más cercana a su estado inicial.

Para coadyuvar en la disminución de la deforestación de áreas afectadas por incendios forestales, como parte del proceso de la asignación de apoyos integrales para restauración forestal del Componente III de las Reglas de Operación 2024, se realizará un informe en donde se plasmarán las acciones a ejecutar, para ello se identificarán los proyectos técnicos asignados, que fueron afectados por incendio y muestren evidencia de los daños causados en el terreno.



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Informe realizado sobre las acciones de restauración ejecutadas en áreas afectadas por incendios forestales.	Informe	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable:	Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas					

Acción puntual 3.2.6. Fortalecer la generación de conocimiento y transferencia de tecnología en materia de restauración forestal integral bajo el enfoque de manejo integrado del territorio.

Mediante esta acción puntual se promueven las prácticas de restauración forestal en predios con recursos asignados, con la finalidad de garantizar el éxito de los proyectos que tienen como objetivo contribuir a la recuperación de la productividad de los ecosistemas forestales degradados.

Para 2024 se tiene programado realizar dos talleres sobre la implementación de los proyectos de restauración forestal donde participen las personas beneficiarias y asesores técnicos con el objetivo de dar a conocer las técnicas y prácticas conforme lo establecido en la guía técnica para la elaboración de los proyectos de restauración forestal, publicada.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Talleres realizados sobre la implementación de proyectos de restauración forestal los que generan conocimiento a los participantes e intercambio de experiencias.	Talleres	2	0	1	1	0
			0	1	2	2
Responsable:	Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas					

Acción puntual 3.2.7. Armonizar los programas de restauración con la declaración de la Asamblea General de la ONU de marzo de 2019, que estableció el periodo del 2021 al 2030, como la década para la restauración de los ecosistemas.

Para 2024 se tiene programado revisar las potenciales acciones que México puede aportar a la declaración de la Asamblea General de la ONU de marzo de 2019, en la que se estableció el periodo del 2021 al 2030 como la década para la restauración de los ecosistemas. La Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas, en coordinación con la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero y otras áreas, elaborarán un informe que indique superficie, inversión y conjunto de acciones de restauración forestal, considerando las directrices que el país determine, derivado del acuerdo suscrito para la participación en esta iniciativa.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Informe técnico elaborado de la superficie, inversión y acciones de restauración forestal que abonarán al documento de la estrategia de intervención al Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030)	Informe	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable:	Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas					



Estrategia 3.3. Implementar la Estrategia de Integración para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Forestal en el marco de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México.

Uno de los grandes retos del sector forestal es garantizar que las próximas generaciones cuenten con los recursos forestales y la biodiversidad necesarios para su bienestar y desarrollo. De acuerdo a lo anterior, es indispensable para el país continuar fortaleciendo la integración de la biodiversidad en las actividades tanto del sector forestal como de los sectores productivos, lo que significa incluir acciones de conservación y uso sustentable de la diversidad biológica en los planes, programas, y políticas sectoriales e intersectoriales.

La Estrategia de Integración de la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Forestal (ENBIOFOR) fue desarrollada de forma participativa y está alineada a la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBIOMEX) y con el PNF 2020-2024. Tiene como objetivo impulsar el desarrollo forestal sustentable integrando el enfoque de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, como un medio para mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en las zonas forestales y asegurar la provisión de servicios ambientales necesarios para el desarrollo del país.

Acción puntual 3.3.1. Promover la producción forestal sustentable conforme a criterios de conectividad entre ecosistemas a nivel paisaje, conservación, manejo y uso de la biodiversidad.

En esta acción se promoverá la producción forestal sustentable a través de la generación de productos y servicios de valor agregado que consideran criterios de conservación, uso de la biodiversidad, sistemas productivos alternativos, promoción de buenas prácticas, apertura de mercados de madera certificada, cadenas productivas y redes de valor.

Para 2024, se tiene programado la realización de un webinar sobre prácticas de conservación de la biodiversidad en predios con certificación forestal, dirigido principalmente a silvicultores y asesores técnicos con el objetivo de impulsar la conservación de la biodiversidad y la certificación en predios con autorización de aprovechamiento forestal.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Webinar realizado de las prácticas de conservación de la biodiversidad en predios con certificación forestal	Webinar	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable:	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					

Acción puntual 3.3.2. Fortalecer la restauración forestal con criterios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad.

A través de esta acción puntual se fortalecerán las acciones de restauración forestal mediante acciones que fomenten la conectividad de los ecosistemas, permitiendo que la biodiversidad de ciertas zonas pueda mantenerse o incrementarse uniando áreas provistas de vegetación mediante la aplicación de técnicas puntuales para lograr la interconectividad; asimismo, se considera establecer prácticas que permitan el establecimiento de hábitats de aves, mamíferos menores, insectos y otras poblaciones, como resultado de la vegetación establecida.



Para 2024 se tiene programado realizar un taller a asesores técnicos y las personas beneficiarias a fin de dar a conocer las buenas prácticas que fomentan la conectividad de los ecosistemas

Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Taller realizado sobre la implementación de prácticas que fomentan la conectividad de los ecosistemas y prácticas de manejo de la biodiversidad en predios apoyados con acciones de restauración forestal integral.		Taller	1	0	1	0	0
				0	1	1	1
Responsable	Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas						

Acción puntual 3.3.3. Impulsar la conservación y protección de la biodiversidad en los ecosistemas forestales mediante los esquemas de pago por servicios ambientales.

Mediante esta acción puntual se promueve, la implementación de esquemas de PSA como instrumentos económicos para la conservación, que reconocen e incentivan a las personas dueñas y poseedoras de los ecosistemas forestales a realizar buenas prácticas de manejo y conservación tanto de los ecosistemas como de la biodiversidad que en ellos habita.

Lo anterior, con un enfoque de “conservación activa”, lo cual implica la realización de actividades y buenas prácticas de conservación compatibles con la implementación de actividades de manejo y productivas que promuevan el desarrollo comunitario dentro de un esquema de manejo integrado de la biodiversidad.

Ejemplos de buenas prácticas establecidas en los términos de referencia del PSA son la protección de los sitios de anidación, reproducción y alimentación de las especies y el monitoreo comunitario de la biodiversidad con el protocolo BIOCUMUNI.

Para potenciar las acciones de conservación de la biodiversidad, en el marco de la implementación de los esquemas de PSA, la CONAFOR promueve la focalización en áreas naturales protegidas, el enfoque de conectividad y corredores biológicos mediante el uso de herramientas metodológicas y conceptuales. Asimismo, en Reglas de Operación se incentiva con puntaje a las personas solicitantes que cuenten con áreas destinadas voluntariamente a la conservación.

Para 2024 se tiene programado incorporar 275 personas beneficiarias del PSA que promueven acciones para la conservación la biodiversidad en los ecosistemas forestales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
			Ene-mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic
Beneficiarios incorporados del pago por servicios ambientales que promueven la conservación y protección de la biodiversidad en los ecosistemas forestales.	Beneficiarios	275	5	270	0	0
			5	275	275	275
Responsable:	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad					



Acción puntual 3.3.4. Promover la prevención y manejo del fuego, el combate de plagas y enfermedades en terrenos forestales con alto valor, para minimizar los riesgos para la biodiversidad, considerando los escenarios de cambio climático.

Mediante esta acción puntual se promueve la participación activa de las personas dueñas y poseedoras de los ecosistemas forestales en el tema de prevención, manejo del fuego y de contingencias fitosanitarias, para proteger los ecosistemas con alto valor ambiental a fin de evitar o minimizar los daños. La participación de las personas beneficiarias en la protección de los ecosistemas se llevará a cabo a través de la organización comunitaria de brigadas para, protección, prevención y manejo del fuego, así como el monitoreo de plagas y enfermedades.

Las actividades y conceptos de inversión para prevención, protección y manejo del fuego que se realizan; son entre otros, equipamiento y pago de salarios de las brigadas, brechas cortafuego, manejo de combustible, construcción de torres de vigilancia, adquisición de vehículos, sistemas de radiocomunicación, recorridos de monitoreo de sanidad forestal; y en su caso, aplicación de tratamientos fitosanitarios.

Para 2024 se tiene programado que 920 personas beneficiarias de servicios ambientales promuevan la prevención, protección y manejo del fuego, plagas y enfermedades en terrenos forestales con altos valores ambientales, a través de los apoyos de PSA.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Beneficiarios vigentes de servicios ambientales que promueven la prevención del fuego y/o de plagas y enfermedades en terrenos forestales, a través de los apoyos de pago por Servicios Ambientales	Beneficiarios	920	0	95	310	515
			0	95	405	920
Responsable:	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad					

Acción puntual 3.3.5. Conservar la diversidad genética forestal y promover el mejoramiento genético de especies de vegetación forestal prioritaria, para incrementar la capacidad de adaptación de los ecosistemas forestales a los impactos del cambio climático.

A partir del ejercicio 2021 ya no se asignaron apoyos para el establecimiento de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal y Huertos semilleros para la protección y conservación de los recursos genéticos forestales, por lo que esta acción puntual hasta 2023 daba pauta a las acciones de seguimiento a los proyectos apoyados y vigentes; sin embargo, terminan su vigencia y finalizan también sus pagos faltantes.

Para el ejercicio fiscal 2024 no se tiene previstas acciones en contribución a la presente acción puntual.

Acción puntual 3.3.6. Impulsar y apoyar acciones para el fortalecimiento y desarrollo de conocimientos y capacidades de servidores públicos, técnicos y productores forestales en el manejo, conservación y uso sostenible de la biodiversidad en ecosistemas forestales.

A través de esta acción puntual se realizarán cursos y/o talleres de derechos y obligaciones, capacidades gerenciales y técnicas para fortalecer y desarrollar conocimiento y capacidades a los productores forestales.



Asimismo, se llevarán a cabo acciones de formación relacionadas al sector forestal que promuevan el conocimiento como contribución para conservar, proteger, restaurar y aprovechar en forma óptima y sustentable los recursos forestales del país; para lo cual se fomentará el desempeño del servicio social y prácticas profesionales del sector universitarios, becas de capacitación externa y de vinculación universitaria, y se apoyará a la realización de actividades de capacitación orientados a productores, silvicultores, indígenas, mujeres y jóvenes.

Para 2024 se tiene programa obtener los siguientes resultados:

- Realizar 441 acciones de capacitación, divulgación de tecnologías y cultura forestal realizadas para fortalecer los conocimientos y capacidades de los actores del sector forestal y población en general.
- Otorgar 200 becas de capacitación externa y de vinculación universitaria otorgadas a las personas para apoyar acciones en el fortalecimiento y desarrollo de conocimientos y capacidades en el sector forestal.
- Realizar 517 actividades de capacitación (cursos y talleres) mediante los apoyos para el desarrollo de capacidades gerenciales y técnicas.
- Elaborar el Programa Anual de Capacitación (PAC) para los servidores públicos de la CONAFOR.
- Elaborar el Programa Anual de Capacitación dirigido a los actores involucrados en el sector forestal y población en general del CEFOFOR.
- Realizar 250 talleres de difusión y derechos y obligaciones.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1. Acciones de capacitación, divulgación de tecnologías y cultura forestal realizadas para fortalecer los conocimientos y capacidades de los actores del sector forestal y población en general	Acciones	441	115	143	99	84
			115	258	357	441
2. Becas de capacitación externa y de vinculación universitaria otorgadas a las personas para apoyar acciones en el fortalecimiento y desarrollo de conocimientos y capacidades en el sector forestal	Beca	200	27	37	62	74
			27	64	126	200
3. Cursos y talleres de capacitación para el desarrollo forestal sustentable apoyados	Cursos	517	0	0	0	517
			0	0	0	517
4. Programa Anual de Capacitación (PAC) elaborado y realizado para los servidores públicos de la CONAFOR	Programas	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
5. Programa Anual de Capacitación elaborado para actores involucrados en el sector forestal y población en general	Documento	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
6. Cursos de difusión de las Reglas de Operación impartidos al público objetivo del programa Apoyos para el desarrollo forestal sustentable 2024.	Talleres	100	0	70	30	0
			0	70	100	100
7. Material elaborado sobre los derechos y obligaciones de las personas beneficiarias de apoyos de la CONAFOR.	Material	5	5	0	0	0
			5	5	5	5
Responsable: Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico.						



Acción puntual 3.3.7. Armonizar el marco jurídico para la integración de la biodiversidad y de los escenarios de cambio climático en los planes y programas del sector forestal.

Con esta acción puntual se pretende documentar el avance de la integración de la Biodiversidad en acciones del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar a través de Reglas de Operación.

Lo anterior, con el propósito de identificar el cumplimiento de las metas de integración de la biodiversidad, adaptación y mitigación ante el cambio climático en el sector forestal. Esto permitirá identificar vacíos y oportunidades para enriquecer las acciones posteriores en el tema y proponer mejoras en Reglas de Operación.

Para 2024 se tiene programado un informe de avance de la inclusión de aspectos de biodiversidad en el Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar a través de Reglas de Operación, considerando su alineación a los objetivos del Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Informe de avance de la implementación de aspectos de biodiversidad y adaptación y mitigación del cambio climático en el marco del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar a través de Reglas de Operación	Informe	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Responsable:	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad					

Acción puntual 3.3.8. Promover, formalizar y fortalecer la coordinación interinstitucional para potenciar las acciones en materia de conocimiento, manejo, conservación y uso sustentable de la biodiversidad en ecosistemas forestales, así como medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático.

A través de esta acción puntual se dará a conocer la posición de México ante los compromisos internacionales en materia de cambio climático a los que está suscrito el país y, que a su vez, fomentan acciones de manejo, conservación y uso sustentable de los ecosistemas forestales.

Asimismo, con esta acción puntual se continuará con el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, con el objetivo de robustecer las medidas de adaptación y mitigación en el sector forestal ante los efectos del cambio climático y con ello impulsar el bienestar de la sociedad mexicana.

Para 2024 se tiene programado realizar un reporte sobre los posicionamientos del sector ambiental en materia de cambio climático.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta				
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	
			Reporte elaborado sobre el seguimiento de los posicionamientos del sector ambiental en materia de cambio climático.	Reporte	1	0	0
Responsable:	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero						



Asimismo, para 2024 se tiene programado elaborar informe general de las acciones para impulsar la participación de personas jóvenes de comunidades rurales en la toma de decisiones para conservación de la biodiversidad en sus territorios.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Informe elaborado de acciones para impulsar la participación de personas jóvenes de comunidades rurales en la toma de decisiones para conservación de la biodiversidad en sus territorios.	Informe	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable:	Unidad de Vinculación y Género					

Acción puntual 3.3.9. Desarrollar, fortalecer y promover el uso de los sistemas de monitoreo y evaluación de la biodiversidad en ecosistemas forestales prioritarios.

El desarrollo de esta acción permitirá contar con información sistematizada del Inventario Nacional Forestal y de Suelos sobre la biodiversidad forestal, principalmente, que sea útil para apoyar el desarrollo, implementación y evaluación de estrategias nacionales, políticas y programas públicos, proyectos e iniciativas orientadas a fomentar la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el marco de la Estrategia Nacional que Biodiversidad de México.

A partir de la información actualizada del Inventario Nacional Forestal y de Suelos, correspondiente al ciclo de muestreo 2015-2020, y de las herramientas de consulta y reporte desarrolladas, se continuará realizando el análisis del conjunto de datos sobre biodiversidad, con la finalidad de ampliar el número de indicadores estadísticos y geospaciales sobre la composición y distribución de especies dominantes y de mayor interés, que sean de utilidad como fuente de información e insumos para distintos actores públicos, privados y de la sociedad civil, instituciones de educación e investigación, y público en general, enfocados al uso sustentable, conservación y restauración de los ecosistemas forestales.

Para 2024, se tiene programado realizar la actividad siguiente:

- Actualización del conjunto de datos depurado e integrado de los indicadores e información estadística y geoespacial del Inventario Nacional Forestal y de Suelos relativos a la biodiversidad.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Conjunto de datos depurado e integrado de los indicadores e información estadística y geoespacial del Inventario Nacional Forestal y de Suelos relativos a la biodiversidad.	Conjunto de datos	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Responsable:	Gerencia de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.					



OBJETIVO 4. IMPULSAR EN EL SECTOR FORESTAL UN NUEVO MODELO DE GOBERNANZA, PLURALIDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA EFECTIVA E INCLUYENTE.

Estrategia 4.1. Fortalecer la participación social y ciudadana efectiva e incluyente que incida en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas que atiendan las necesidades y aproveche los potenciales del sector forestal.

Con esta estrategia se buscará promover mecanismos específicos para fortalecer la instalación, operación, priorización y articulado de temas prioritarios de política pública a abordar en el Consejo Nacional Forestal.

Acción puntual 4.1.1. Diseñar e implementar metodologías de planeación participativa, activa, plural y culturalmente adecuadas en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas del sector forestal.

A través de esta acción puntual se promueva la planeación participativa, activa y plural, en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas del sector forestal.

Para el 2024 se tiene programado elaborar un documento que recopile y priorice temas del sector forestal para ser analizados, generar propuestas y opiniones, en el marco de las atribuciones del Consejo Nacional Forestal (CONAF).

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Programa de trabajo elaborado del Consejo Nacional Forestal y sus Comités Técnicos.	Documento	1	1	0	0	0
			1	1	1	1
Responsable:	Unidad de Operación Regional					

Acción puntual 4.1.2. Fortalecer la participación amplia y pública a través del CONAF, los Consejos Estatales Forestales y otras plataformas de participación y consulta que permitan llevar a cabo procesos deliberativos, periódicos y permanentes para fortalecer el desarrollo sostenible del sector forestal.

A través de esta acción puntual se dará seguimiento a la operación, funcionamiento y fortalecimiento de las sesiones, periódicas y permanentes del CONAF y los Consejos Estatales Forestales para contribuir al desarrollo sostenible del sector forestal.

Para 2024 se tiene programado la realización de cuatro sesiones ordinarias del CONAF, y la operación de 21 Consejos Estatales Forestales.

Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Reuniones ordinarias realizadas del Consejo Nacional Forestal.		Reuniones	4	1	1	1	1
				1	2	3	4
Consejos Estatales Forestales operando.		Consejos operando	21	4	7	5	5
				4	11	16	21
Responsable	Unidad de Operación Regional						



Acción puntual 4.1.3. Adecuar las plataformas de consulta y participación del sector forestal para fomentar la participación de los pueblos indígenas, mujeres y jóvenes de manera plena y efectiva.

A través de esta acción puntual se fortalece la operación y fomenta la participación de los grupos de atención específica mediante adecuaciones a los reglamentos de los Consejos Estatales Forestales, basados en la Guía para la actualización de los reglamentos de los Consejos Estatales Forestales.

Para 2024 se tiene programado elaborar dos propuestas de modificación a los reglamentos de los Consejos Estatales Forestales, basados en la Guía para la actualización de los reglamentos de los Consejos Estatales Forestales, para fortalecer su operación y fomentar la participación de los grupos de atención específica.

Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Propuestas de modificación elaborada a los reglamentos de los Consejos Estatales Forestales.		Documento	2	0	1	1	0
				0	1	2	2
Responsable	Unidad de Operación Regional						

Acción puntual 4.1.4. Establecer y coordinar el desarrollo de mecanismos de Contraloría Social para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de programas y acciones para el desarrollo forestal sustentable.

Para atender esta acción puntual se impulsará la contraloría social con la participación de las personas beneficiarias, para la verificación del cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa Presupuestario Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar.

Para 2024 se tiene programada la constitución de 36 Comités de Contraloría Social.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Comités de Contraloría Social constituidos, para la verificación del cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar.	Comités	36	2	30	4	0
			2	32	36	36
Responsable:	Unidad de Operación Regional					

Acción puntual 4.1.5. Promover y fortalecer la interacción entre consejos forestales y consejos de otros sectores que inciden en el área rural.

A través de esta acción puntual se dará seguimiento a los acuerdos de los Consejos Estatales Forestales, los cuales serán publicados en la página oficial de la CONAFOR, con la finalidad de que puedan ser consultados por consejos de otros sectores que inciden en el área rural y por el público en general.

Para el 2024 se tiene programada la elaboración de cuatro informes trimestrales de seguimiento a los acuerdos de los Consejos Estatales Forestales, que serán publicados en el Sistema Nacional de Información Forestal.



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Informe trimestral elaborado de acuerdos de los Consejos Estatales Forestales para su publicación en el Sistema Nacional de Información Forestal.	Informe	4	1	1	1	1
			1	2	3	4
Responsable	Unidad de Operación Regional					

Estrategia 4.2. Implementar una estrategia para la inclusión de los pueblos indígenas, jóvenes y la perspectiva de género en los instrumentos y acciones dirigidas al sector forestal para favorecer su participación efectiva.

A través de esta estrategia se busca a mejorar las condiciones de participación de las poblaciones y grupos específicos que habitan las zonas forestales del país, mediante el diseño, implementación y mejora de actividades y acciones de inclusión y perspectiva de género, en un marco metodológico definido.

Acción puntual 4.2.1. Diseñar e implementar acciones afirmativas y de inclusión de pueblos indígenas, mujeres y jóvenes orientadas a favorecer la igualdad sustantiva de oportunidades y ampliar su participación en el sector forestal, así como aumentar su capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático.

A través de esta acción puntual se impulsa la atención inclusiva e igualitaria de pueblos indígenas, mujeres y jóvenes que derive en su acompañamiento para el fortalecimiento a la organización, producción y comercialización en el sector forestal a partir de la oferta institucional y la inclusión de la perspectiva de género en el servicio público.

Para el 2024, se generará un documento de la Agenda de las Mujeres Forestales, el cual es una acción de inclusión de las mujeres en el sector forestal y forma parte de un proceso de autonomía y empoderamiento de las mujeres que se ha estado impulsando a través de la Unidad de Vinculación y Género

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Documento elaborado de Agenda de las Mujeres Forestales	Documento	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable:	Unidad de Vinculación y Género					

Acción puntual 4.2.2. Promover la institucionalización de los enfoques y metodologías para brindar una atención incluyente a pueblos indígenas, mujeres y jóvenes en los programas y acciones que inciden en el sector forestal.

Esta acción puntual busca contribuir en la capacitación y formación continua de las personas servidoras públicas con el objetivo de fortalecer los valores de la no discriminación y la inclusión igualitaria entre el público objetivo de la CONAFOR. Una de las principales desigualdades que se han observado dentro del sector forestal es la participación entre mujeres y hombres, por lo que la transversalización de la perspectiva de género toma importancia en atención a la población de comunidades rurales y dentro de las Unidad Administrativa.



La transversalización de la perspectiva de género facilita atender discriminaciones intersectoriales que afecta a la población de los pueblos indígenas, afroamericanas o en las zonas de alta o mediana marginación.

Para atender esta acción puntual se promoverá al interior de la CONAFOR la impartición de cursos que fortalezcan al capital humano con enfoques y metodologías para brindar una atención incluyente.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Cursos ejecutados dirigidos al personal de la CONAFOR que promueven la institucionalización de los enfoques y metodologías para brindar una atención incluyente	Curso	2	1	1	1	0
			1	2	2	2
Responsable:	Unidad de Vinculación y Género					

Acción puntual 4.2.3. Contar con procesos homologados de integración de la información entre las diferentes instituciones para evaluar, retroalimentar y mejorar las acciones para la atención a pueblos indígenas, mujeres y jóvenes.

A través de esta acción puntual se fortalece la coordinación interinstitucional para la integración homologada de la información a los instrumentos operativos para mejorar la atención institucional a pueblos indígenas, mujeres y jóvenes.

Para 2024 se coordinarán dos reuniones de trabajo interinstitucionales para la homologación de la integración de información, para mejorar la atención a las poblaciones y grupos específicos.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Reuniones interinstitucionales realizadas para la homologación de la integración de información, para mejorar la atención a las poblaciones y grupos específicos.	Reuniones	2	0	1	1	0
			0	1	2	2
Responsable	Unidad de Vinculación y Género					

Acción puntual 4.2.4. Incluir en las Reglas de Operación de los programas de subsidios, apoyos específicos para la inclusión de los pueblos indígenas, jóvenes y la perspectiva de género en el sector forestal.

A través de esta acción puntual se impulsan diversas acciones y actividades que incidan en la eliminación de las barreras y limitantes que las mujeres tienen para acceder a los apoyos que oferta la CONAFOR, en este sentido es importante que la CONAFOR continúe con el proceso de fortalecimiento de las reglas de operación en materia de igualdad de género

Para 2024 se realizarán dos reuniones con el personal de las Unidades Administrativas para transversalizar el enfoque de la perspectiva de género.



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Reuniones de trabajo realizadas con personal de las Unidades Administrativas de la CONAFOR para fomentar o fortalecer la atención incluyente y diferenciada a mujeres en Reglas de Operación desde un enfoque de género.	Reuniones	2	0	1	1	0
			0	1	2	2
Responsable:	Unidad de Vinculación y Género					

Asimismo, en esta acción puntual se coordinan las acciones de diseño de las Reglas de Operación 2025 del Programa presupuestario “S219 –Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar” (Reglas de Operación 2025), bajo un enfoque de Manejo integrado del territorio, con énfasis en la atención a ejidos, comunidades y grupos vulnerables y/o históricamente discriminados; bajo un enfoque de pertinencia cultural, con perspectiva de género y considerando la mitigación y adaptación al cambio climático.

Asimismo, se busca la colaboración con las distintas Unidades Administrativas, Subalternas y Promotorías de Desarrollo Forestal de la CONAFOR; así como la participación de dependencias federales, del Consejo Nacional Forestal (CONAF) y los Consejos Estatales Forestales, para realizar el diseño y elaboración de las Reglas de Operación 2025, que atienda a las necesidades del sector forestal.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Proyecto de Reglas de Operación 2025 con un enfoque de Manejo Integrado del Territorio, con énfasis en la atención a ejidos, comunidades y grupos vulnerables y/o históricamente discriminados, considerando un enfoque de mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático.	Documento con el Proyecto de las Reglas de Operación 2025	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable:	Gerencia de Planeación y Evaluación					

Estrategia 4.3. Implementar una estrategia de transparencia proactiva en el sector forestal para generar información estratégica, útil y oportuna, puesta a disposición de la población para la toma de decisiones y una participación ciudadana informada.

A través de esta estrategia, se fomenta un intercambio de información, de libre acceso, específica y bidireccional; además de fortalecer la participación ciudadana efectiva e incluyente que incida en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas que atienden las necesidades y aprovechen los potenciales del sector forestal y se contribuya a su bienestar.

El acceso a la información y la rendición de cuentas son elementos indispensables para avanzar en la construcción de una democracia sustantiva. Estos accesos son esenciales para lograr un gobierno responsable y responsivo a las necesidades de la ciudadanía y de una sociedad interesada en participar activamente en los asuntos públicos que afectan su calidad de vida.



Acción puntual 4.3.1. Desarrollar y establecer mecanismos para la generación y publicación de información útil y estratégica del sector forestal, de manera oportuna y accesible para la toma de decisiones y que contribuya a la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno.

Para 2024 se tiene programado integrar el informe del Estado que Guarda el Sector Forestal en México 2023, así como dos publicaciones semestrales denominadas Noticias del Sector Forestal. Estos documentos contendrán información actualizada de lo ocurrido durante el ejercicio fiscal y datos de años anteriores para facilitar el entendimiento de la situación actual, la evolución y las tendencias del sector forestal de México, así como un resumen de los indicadores del sector forestal, las políticas forestales y programas forestales, el manejo del fuego, sanidad forestal, conservación y restauración, servicios ambientales, así como aspectos sociales en temas forestales que involucren la educación y capacitación.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Informes elaborados del Estado que Guarda el Sector Forestal en México y Noticias del Sector Forestal (anual y semestrales).	Informe	3	1	1	0	1
			1	2	2	3
Responsable:	Gerencia de Comunicación y Producción					

Acción puntual 4.3.2. Diseñar, instrumentar y promover mecanismos para poner a disposición del público, a través de medios culturalmente pertinentes, información oportuna, veraz y precisa de los ecosistemas forestales y del sector forestal.

A través de esta acción puntual se mejora la experiencia de navegación de las personas usuarias del Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF) para encontrar información útil con mayor facilidad, además de brindar herramientas interactivas que faciliten la comprensión de datos y estadísticas forestales.

Para 2024 se actualizará contenidos del sitio de transparencia proactiva denominado DataBosque que se encuentra dentro de SNIF con la información más actual proporcionada por las áreas operativas de la CONAFOR y otras dependencias al momento de la actualización, brindando un resumen de los principales indicadores del sector forestal, tales como los ambientales, sociales, económicos, principales problemáticas e información en materia de subsidios.

Asimismo, se trabajará en brindar a las personas usuarias, las bases de datos actualizadas al cierre del año 2023 en la sección de datos abiertos del SNIF de la estadística de incendios, proyectos de conservación de servicios ambientales, proyectos para el establecimiento plantaciones forestales comerciales, programas de manejo forestal apoyados por la CONAFOR, proyectos de restauración ambiental, entre otros.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Bases de datos actualizadas al cierre 2023 en la sección de Datos Abiertos del Sistema Nacional de Información Forestal	Base de datos	6	0	6	0	0
			0	6	6	6
Portal actualizado de Transparencia Proactiva DataBosques.	Portal web	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Responsable:	Gerencia de Información Forestal					



Acción puntual 4.3.3. Integrar y actualizar el Inventario Nacional Forestal y de Suelos con la aplicación de métodos estadísticamente confiables y las mejores herramientas disponibles que respondan a las necesidades de información relacionada con los ecosistemas forestales y los escenarios de cambio climático.

A través de esta acción puntual, la CONAFOR contribuye a la generación de información de carácter estratégico sobre el estado y dinámica de los ecosistemas forestales para apoyar la toma de decisiones informada en el sector forestal como parte del diseño, implementación y evaluación de políticas y programas públicos, así como de la formulación de proyectos por distintas partes interesadas del sector forestal, incluyendo dueños y propietarios de terrenos forestales, productores, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, centros de educación superior e investigación y el público en general.

Para 2024, se tiene programado dar seguimiento a las siguientes actividades:

- Aplicación móvil actualizada para la colecta de datos de campo del INFyS mediante un enfoque de monitoreo forestal comunitario.
- Conglomerados demostrativos establecidos para la capacitación y entrenamiento de brigadas comunitarias para el levantamiento de datos de campo del Inventario Nacional Forestal y de Suelos bajo un enfoque de monitoreo forestal comunitario.
- Conglomerados muestreados del Inventario Nacional Forestal y de Suelos para la colecta de datos de campo mediante un enfoque de monitoreo forestal comunitario.
- Conjunto de datos depurado e integrado de los indicadores forestales complementarios e información estadística y geoespacial del Inventario Nacional Forestal y de Suelos.
- Informe nacional para México revisado e integrado como parte de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales (FRA) 2025 de la FAO.

Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1.	Aplicación móvil revisada y actualizada para la colecta de datos de campo del INFyS mediante un enfoque de monitoreo forestal comunitario.	Aplicación	1	0	1	0	0
				0	1	1	1
2.	Conglomerados demostrativos establecidos para la capacitación y entrenamiento de brigadas comunitarias para el levantamiento de datos de campo del Inventario Nacional Forestal y de Suelos.	Conglomerados	6	3	3	0	0
				3	6	6	6
3.	Conglomerados muestreados del Inventario Nacional Forestal y de Suelos para la colecta de datos de campo mediante un enfoque de monitoreo forestal comunitario.	Conglomerados	1,642	496	560	586	0
				496	1,056	1,642	1,642
4.	Conjunto de datos depurado e integrado de los indicadores forestales complementarios e información estadística y geoespacial del Inventario Nacional Forestal y de Suelos.	Informe	1	0	1	0	0
				0	1	1	1
5.	Informe nacional de México revisado e integrado como parte de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales (FRA) 2025 de la FAO.	Informe	1	0	1	0	0
				0	1	1	1
Responsable:	Gerencia de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal						



Acción puntual 4.3.4. Actualizar la zonificación forestal e impulsar su uso en el diseño e implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial, con criterios de adaptación al cambio climático.

La Zonificación Forestal es un instrumento de política forestal mediante el cual la CONAFOR identifica y agrupa los terrenos forestales con fines de fomento de su conservación, restauración y uso sostenible, que requiere de su actualización dada la dinámica del territorio nacional en términos de la actividad natural y antrópica ocurrida en los últimos años, así como por la disponibilidad de insumos de información más recientes y de mejoras metodológicas que permitan delimitar con mayor precisión los terrenos forestales considerando aspectos para la adaptación al cambio climático.

El proceso de actualización de la Zonificación Forestal finalizó en 2023; durante el proceso se definieron los insumos base, el método conceptual y un mapa de prueba para la estandarización de insumos con la agrupación y orden de los terrenos forestales y preferentemente forestales del país conforme a sus funciones biológicas, ambientales, recreativas, protectoras y restauradoras. Los resultados obtenidos fueron consultados tanto dentro como fuera de la institución para incorporar recomendaciones de los usuarios primarios de la Zonificación Forestal; asimismo, se integró la memoria metodológica que documenta el proceso para la actualización de la Zonificación Forestal; en su actualización también se consideró la Serie VII de la Carta de Uso de Suelo y Vegetación, con año base al 2018, formulada por el INEGI e información del tercer informe de resultados del Inventario Nacional y de Suelos, correspondiente al periodo 2015 – 2020. Lo anterior, tomando en cuenta que éstos son insumos importantes que, además, están determinados como información de interés nacional conforme a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (LSNIEG), por lo que dicha información es de uso obligatorio para las dependencias de la administración pública federal.

Una vez que la Zonificación Forestal ha sido publicada, en 2024 se tiene programado dar seguimiento a la siguiente actividad:

- Información geoespacial identificada y revisada para mejorar la Zonificación Forestal, particularmente la que corresponde a información de interés nacional o que proviene de fuentes oficiales de cualquiera de los tres órdenes de gobierno.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Informe formulado sobre la identificación y revisión de Información geoespacial para mejorar y actualizar la Zonificación Forestal.	Informe	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Responsable	Gerencia de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.					

Acción puntual 4.3.5. Registrar, integrar, organizar, actualizar y difundir la información relacionada en materia forestal, a través del Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal, y además ponerla disponible al público de manera sencilla, oportuna y de fácil acceso.

Es de interés de la CONAFOR, fortalecer la transparencia proactiva en el sector forestal, optimizando y mejorando, los mecanismos de acceso a la información de las diferentes actividades del sector forestal, esto, con la finalidad de poder generar conocimiento público útil y oportuno a partir de los sistemas de información estratégica bajo responsabilidad de la CONAFOR y otras fuentes de información, para la toma de decisiones respecto a la gestión de los ecosistemas forestales de México.



Para 2024 la CONAFOR seguirá fortaleciendo y actualizando el SNIF con las siguientes acciones:

- Actualizar información de cinco ejes temáticos de interés del sector forestal, con la estadística más actual al 2024. Los ejes temáticos a actualizarse serán: Manejo del Fuego, Programas y Apoyos, Conservación, Restauración y Producción y Productividad.
- Actualización del eje temático de Manejo del Fuego del SNIF el cual servirá para facilitar la búsqueda de la oferta de cursos y capacitaciones para personas combatientes así como público en general interesado en el tema de incendios forestales.

Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1.	Ejes temáticos actualizados en el SNIF.	Temas	5	0	5	0	0
				0	5	5	5
2.	Sitio “Operaciones en Manejo del Fuego”, actualizado dentro del Sistema Nacional de Información Forestal	Portal Web	1	0	0	1	0
				0	0	1	1
				0	0	1	1
Responsable:		Gerencia de Información Forestal					

Acción puntual 4.3.6. Evaluar periódicamente y de manera participativa, los avances y resultados del Inventario Forestal, cómo una herramienta básica de planeación para el desarrollo del sector forestal.

Las acciones a realizarse mediante esta acción puntual estarán orientadas a establecer las bases para la revisión y valoración de los componentes del Inventario Nacional Forestal y de Suelos, con la finalidad de asegurar que los productos generados estén sustentados en metodologías adecuadas de análisis de datos para generar indicadores e información útiles que contribuyan a la toma de decisiones en el sector forestal.

En respuesta a las necesidades de información oportuna y transparencia de datos, en 2022 se implementó una herramienta para la consulta de la información del INFyS, a través de una plataforma de reporte en línea, donde se publican los principales indicadores forestales disponibles de manera abierta a los usuarios y tomadores de decisión. Dada la creciente demanda de información, a partir de los datos del INFyS se genera constantemente información relevante que requiere de su oportuna difusión, por lo que una de las acciones realizadas en 2023 para un adecuado funcionamiento de la herramienta de consulta y reporte, es el mantenimiento y actualización de contenidos para mantener informados a los tomadores de decisión, actores del sector forestal y público en general.

Para 2024 se tiene programado dar seguimiento a las siguientes actividades:

- Herramienta actualizada para la consulta y reporte en línea de los datos e indicadores del INFyS.
- Informe elaborado de consulta pública relativa a la actualización metodológica del Inventario Nacional Forestal y de Suelos.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1. Herramienta actualizada para la consulta y reporte en línea de los datos e indicadores del INFyS.	Herramienta	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
2. Informe elaborado sobre la consulta pública relativa a la actualización metodológica del Inventario Nacional Forestal y de Suelos.	Informe	1	1	0	0	0
			1	1	1	1
Responsable:	Gerencia de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal					



Acción puntual 4.3.7. Integrar y desarrollar el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal a través de la innovación tecnológica y métodos adecuados para contar con información confiable que contribuya a orientar la toma de decisiones y cumplir con los reportes ante instancias nacionales e internacionales.

Mediante esta acción puntual se ha avanzado en la formulación de mapas de cobertura y de cambio de cobertura mediante el Sistema Satelital de Monitoreo Forestal (SAMOF), para diversas entidades, los cuales han sido publicados en la Infraestructura de Datos Espaciales Forestales (IDEFOR) de la CONAFOR.

Asimismo, en 2023 se adoptó el indicador Tasa de deforestación bruta nacional como parte del Catálogo Nacional de Indicadores que publica periódicamente el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; dicho indicador se formula conforme a la metodología de muestreo del Sistema Satelital de Monitoreo Forestal (SAMOF) implementada por la CONAFOR para la estimación de la tasa de deforestación bruta, tanto a nivel nacional como estatal. El reporte de este indicador continuará en 2024 a partir de las estimaciones de la tasa de deforestación bruta a nivel nacional que realice la CONAFOR a través de la Gerencia Técnica del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación.

Adicionalmente, en 2024, se llevarán a cabo actividades para fomentar el desarrollo de capacidades técnicas e institucionales para la implementación de herramientas y metodologías que permitan fortalecer el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF) y continuar con la generación de información relevante; asimismo, se promoverá la difusión de información de los productos y resultados del SNMF para fomentar su uso por parte de diversos actores relevantes.

Conforme a lo anterior, para 2024, se tiene programado desarrollar la actividad siguiente:

- Cursos de capacitación impartidos sobre el uso de la herramienta Collect Earth para el monitoreo de la cobertura forestal y el uso del suelo.
- Documento técnico formulado sobre un enfoque metodológico mejorado para la elaboración de mapas de cobertura y de cambio de cobertura forestal.
- Documentos elaborados y publicados para la difusión y divulgación de información estratégica del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.
- Documentos formulados de los Procedimientos Operativos Estándar de los procesos de estimación de gases de efecto invernadero
- Eventos realizados para la difusión de información obtenida mediante el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF).
- Informe elaborado sobre la estimación de la tasa de deforestación bruta a nivel nacional mediante el enfoque de muestreo.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1. Cursos de capacitación impartidos sobre el uso de la herramienta Collect Earth para el monitoreo de la cobertura forestal y el uso del suelo.	Cursos	2	1	1	0	0
			1	2	2	2
2. Documento técnico formulado sobre un enfoque metodológico mejorado para la elaboración de mapas de cobertura y de cambio de cobertura forestal	Documento	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
3. Documentos elaborados y publicados para la difusión y divulgación de información estratégica del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.	Documento	2	1	1	0	0
			1	2	2	2
4. Documentos formulados de los Procedimientos Operativos Estándar de los procesos de estimación de gases de efecto invernadero.	Documentos	2	0	2	0	0
			0	2	2	2



5. Eventos realizados para la difusión de información obtenida mediante el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF).	Eventos	2	1	1	0	0
			1	2	2	2
6. Informe formulado sobre los avances en la estimación de la tasa de deforestación bruta a nivel nacional mediante el enfoque de muestreo	Informe	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable:	Gerencia de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.					

Acción puntual 4.3.8. Desarrollar e implementar mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas y políticas públicas en materia forestal, para identificar e instrumentar mejoras para lograr mayor eficiencia y eficacia.

A través de esta acción puntual se coordinan los trabajos de las evaluaciones externas e internas mandatadas en el “Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024” (PAE-2024) que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Una vez publicado el PAE-2024, se determinan las evaluaciones a realizar por Programa presupuestario y se establece el cronograma de ejecución de las evaluaciones. Asimismo, se elabora el calendario de evaluaciones complementarias susceptibles de realizarse durante el ejercicio fiscal 2024, de conformidad con las necesidades de monitoreo y evaluación de las diferentes áreas de la CONAFOR.

Por otra parte, mediante esta acción puntual se coordina el proceso que deberá observar la CONAFOR para dar seguimiento en el cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones concluidas en el ejercicio fiscal 2023, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño de los programas presupuestarios y los procesos programáticos. Asimismo, mediante documentos de trabajo, se definen los responsables para dar seguimiento a los ASM, así como la formalización de los mismos (mecanismo 2024). Y se da seguimiento a los ASM comprometidos en años anteriores.

Con esta acción puntual se logrará el cumplimiento en tiempo y forma de las diferentes obligaciones de evaluación y rendición de cuentas; así como, el seguimiento de los hallazgos, debilidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas e internas.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1. Porcentaje de cumplimiento de las acciones realizadas e informes enviados a la SEMARNAT para el seguimiento al a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	Porcentaje	100	20	40	20	20
			20	60	80	100
2. Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones externas e internas mandatadas en el Programa Anual de Evaluación 2024 (PAE-2024) y evaluaciones complementarias programadas por la CONAFOR.	Porcentaje	100	10	40	40	10
			10	50	90	100
Responsable:	Gerencia de Planeación y Evaluación					



Acción puntual 4.3.9. Fortalecer y dar cumplimiento a los mecanismos de rendición de cuentas para informar a la sociedad sobre las decisiones tomadas y los resultados alcanzados.

A través de esta acción puntual, la CONAFOR da seguimiento al cumplimiento de las diferentes obligaciones de rendición de cuentas que la institución debe atender de acuerdo con la normatividad aplicable.

Para 2024 se tiene programado dar cumplimiento a los siguientes compromisos:

- Integración de los Informes de Autoevaluación correspondientes a los periodos enero-diciembre de 2023, enero-marzo; enero-junio y enero-septiembre de 2024.
- Reportes de indicadores de las MIR correspondientes al cierre de 2023 y correspondientes al primer trimestre, control mayo, segundo trimestre y tercer trimestre de 2024.
- Integración del aporte de la CONAFOR al Informe de Gobierno.
- Integración del aporte de la CONAFOR al Informe de Labores.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1. Informes de Autoevaluación integrados	Informes	4	1	1	1	1
			1	2	3	4
2. Aporte de la CONAFOR al Informe de Gobierno integrado	Documento	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
3. Aporte de la CONAFOR al Informe de Labores Integrado	Documento	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
4. Reportes de indicadores MIR en la Plataforma PASH, integrados.	Reportes	5	1	2	1	1
			1	3	4	5
Responsable:	Gerencia de Planeación y Evaluación					

Estrategia 4.4. Implementar un sistema nacional de salvaguardas sociales y ambientales en el sector forestal para garantizar su respeto y aplicación de las salvaguardas y derechos humanos.

A través de esta estrategia se busca dar continuidad a los esfuerzos realizados previamente en 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 para garantizar el cumplimiento al abordaje y respeto de las salvaguardas ambientales y sociales en el desarrollo e implementación de los programas y acciones del sector forestal.

Acción puntual 4.4.1. Asegurar el abordaje y respeto a las salvaguardas en el desarrollo e implementación de los programas y acciones del sector forestal.

A través de esta acción puntual se elaboraran reportes sobre la manera en la que se están abordando y respetando las salvaguardas ambientales y sociales, a través de las interpretaciones de salvaguardas establecidos por diversos organismos financiadores internacionales. En este sentido, los reportes informarán tanto a la CONAFOR como a los organismos internacionales las acciones y medidas que se implementan en el país para dar cumplimiento a las salvaguardas.

Para 2024 se tiene programado realizar cuatro reportes sobre el cumplimiento al abordaje y respeto de las salvaguardas en los programas y acciones en el sector forestal.



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Reportes elaborados sobre el respeto a las salvaguardas en la implementación de los programas y acciones del sector forestal.	Reporte	4	2	1	1	0
			2	3	4	4
Responsable:	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					

Acción puntual 4.4.2. Fortalecer el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).

Con esta acción puntual se busca seguir ofreciendo a la ciudadanía un portal en web informativo, sobre las salvaguardas sociales y ambientales en México, así como de las acciones que a nivel Nacional y subnacional se implementan en respeto a dichas salvaguardas.

Adicionalmente, en coordinación con la Gerencia de Bosques y Cambio Climático, se buscará brindar la información del reporte del cumplimiento de las Salvaguardas de REDD+ en la versión 2023 del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Portal del Sistema de Información de Salvaguardas actualizado con base en los requerimientos de la Gerencia de Bosques y Cambio Climático.	Portal web	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Responsable: Gerencia de Información Forestal						

Acción puntual 4.4.3. Promover un proceso incluyente de participación y comunicación de la implementación del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).

Para 2024, se contribuirá en esta Acción Puntual a través del indicador: "Sistema de Información de Salvaguardas fortalecido y actualizado" de la Acción Puntual 2.1.7 "Fortalecer el sistema nacional de salvaguardas sociales y ambientales para informar sobre cómo se abordan y respetan en el marco de REDD+", dado que sus actividades asociadas se vinculan a esta Acción Puntual a partir de lo establecido en la ENAREDD+ y en los acuerdos de las Conferencias de las Partes de la CMNUCC, lo cual promoverá procesos de participación y comunicación con un lenguaje incluyente y ciudadano.

Acción puntual 4.4.4. Fortalecer las capacidades en los diferentes órdenes de gobierno y con los actores relevantes en el tema de salvaguardas.

Esta acción puntual da continuidad al fortalecimiento de las capacidades en materia de salvaguardas sociales y ambientales que se ha llevado a cabo durante 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, para los diferentes órdenes de gobierno y actores relevantes involucrados en la operación y verificación de los apoyos para el desarrollo forestal sustentable, así como con los dueños y poseedores de terrenos forestales. A través del programa de capacitaciones se fomenta la apropiación de las medidas de mitigación de riesgos establecidas en los instrumentos de gestión ambiental y social de la CONAFOR.

Para 2024 se tiene programado dar seguimiento al programa de capacitación y transferencia en materia de salvaguardas sociales y ambientales.



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Porcentaje de avances del Programa de Capacitaciones en materia de salvaguardas sociales y ambientales dirigido a los diferentes órdenes de gobierno y actores relevantes.	Porcentaje	100	40	30	30	0
			40	70	100	100
Responsable:	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					

Estrategia 4.5. Garantizar la calidad de la asistencia técnica a comunidades, ejidos, pueblos indígenas, propietarios y legítimos poseedores de los recursos forestales para incrementar las capacidades locales de autogestión sobre los recursos forestales.

Para contribuir a esta estrategia se promoverá fomentar la formación y capacitación de técnicos forestales fortaleciendo sus habilidades ya que se requiere que cuenten con capacidades y habilidades que les permita prestar un acompañamiento de calidad a las personas beneficiarias de los apoyos que brinda la CONAFOR, dueños, poseedores y habitantes de los terrenos forestales del país, buscando impulsar mejores resultados en el manejo sustentable de los recursos forestales y con ello la mejora en su calidad de vida.

Acción puntual 4.5.1. Promover el fortalecimiento y actualización de las capacidades de los prestadores de servicios forestales para mejorar el acompañamiento técnico a los propietarios, legítimos poseedores y habitantes de las zonas forestales.

Mediante esta acción puntual se fomentará el desarrollo de capacidades así como la evaluación de los asesores técnicos y prestadores de servicios forestales para fortalecer el acompañamiento y guía que otorgan a los dueños y poseedores de terrenos forestales, con el objetivo de transferirles conocimientos y habilidades técnicas.

Para 2024 se tiene programado realizar acciones de capacitación en materia forestal dirigido a los prestadores de servicios forestales y a las personas asesoras técnicas quienes son las que acompañan y otorgan asistencia técnica a los beneficiarios de los programas de apoyo de la CONAFOR, para que, por voluntad propia, se capaciten en los temas de interés de la institución. Por otra parte, se evaluarán sus competencias para que puedan ingresar al listado de personas asesoras técnicas de la CONAFOR por lo que se realizarán los procesos indicados para tal propósito.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1. Acciones de capacitación dirigidas a las personas prestadoras de servicios y asistencia técnica para el desarrollo forestal que pretendan ingresar al Listado de Asesores Técnicos o requieran renovar capacidades en el mismo.	Acciones	8	2	3	2	1
			2	5	7	8
2. Capacidades técnicas valoradas para ingresar al Listado de Asesores Técnicos de la CONAFOR	Procesos	700	300	150	0	250
			300	450	450	700
Responsable	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					



Acción puntual 4.5.2. Impulsar mecanismos de evaluación de los prestadores de servicios forestales, que contribuya a mejorar la calidad de la asistencia técnica que se otorga a las personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de las zonas forestales.

Mediante esta acción puntual se promueve la evaluación de la asistencia técnica para medir el desempeño con la que se presta la misma, así como actualizar el listado de personas asesoras técnicas que brindan la prestación de servicios de asistencia y acompañamiento a los beneficiarios del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable de la CONAFOR.

En el 2024 se tiene programado realizar una evaluación a la asistencia técnica, así como actualizar, en cuatro ocasiones el Listado de Asesores Técnicos en la página de internet de CONAFOR.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1. Evaluación realizada del desempeño de la asistencia técnica para contribuir a medir la calidad con que se presta la asistencia técnica	Evaluaciones	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
2. Listado de asesores técnicos actualizado para la prestación de servicios de acompañamiento técnico a las personas beneficiarias	Listados	4	2	1	0	1
			2	3	3	4
Responsable:	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					

Acción puntual 4.5.3. Fomentar la formación de promotores técnicos locales y regionales para fortalecer la asistencia técnica y acompañamiento técnico a los propietarios, legítimos poseedores y habitantes de las zonas forestales.

A través de esta acción puntual se fortalece la vinculación institucional e involucra a jóvenes provenientes de las regiones marginadas y de zonas forestales del país.

En el 2024 se apoyará la formación de técnicos forestales de calidad a nivel medio superior a través de los Centros de Educación y Capacitación Forestal (CECFOR) de la CONAFOR, brindando la oportunidad a los jóvenes provenientes de las áreas forestales, ejidos y comunidades indígenas para continuar sus estudios formales, así como realizar la vinculación entre estudiantes con empresas forestales comunitarias, mixtas, productores forestales e industrias de transformación de productos y subproductos forestales maderables y no maderables.

Las personas técnicas forestales egresadas de los CECFOR contarán con herramientas que permita desarrollar las habilidades para su incorporación al sector productivo forestal y regresar a sus comunidades a ser líderes de cambio en el desarrollo integral de su comunidad.

Para 2024 se tiene programado realizar las siguientes acciones:

- Incorporar a 130 alumnos de los CECFOR a empresas e instituciones del ámbito forestal para prestar servicio social.
- Egresar 136 alumnos con relación a los alumnos que se inscribieron en quinto semestre en un año anterior para medir la eficiencia terminal.
- Otorgar 854 apoyos para los alumnos inscritos en los CECFOR.
- Actualizar dos materias con secuencias didácticas actualizadas para fortalecer la protección de los ecosistemas forestales.



- Desarrollo de cuatro Planes Operativos de Trabajo de los CECFOR para facilitar su gestión y evaluación del desempeño.
- Realizar cuatro Programas de prácticas de campo para fortalecer la formación del alumnado de los CECFOR.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1. Alumnos de los CECFOR incorporados a empresas e instituciones del ámbito forestal para prestar servicio social.	Alumnos	130	0	130	0	0
			0	130	130	130
2. Alumnos egresados con relación al alumnado que se inscribieron en quinto semestre en un año anterior para medir la eficiencia terminal.	Alumnos	136	0	136	0	0
			0	136	136	136
3. Apoyos otorgados para el alumnado en los CECFOR.	Apoyos	854	0	569	0	285
			0	569	569	854
4. Materias con secuencias didácticas actualizadas para fortalecer la protección de los ecosistemas forestales	Materias	2	0	2	0	0
			0	2	2	2
5. Plan Operativo de Trabajo de los CECFOR para facilitar su gestión y evaluación del desempeño.	Plan	4	0	4	0	0
			0	4	4	4
6. Programas de prácticas de campo realizado para fortalecer la formación del alumnado de los CECFOR.	Programa	4	4	0	0	0
			4	4	4	4
Responsable: Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico						

Acción puntual 4.5.4. Fortalecer las capacidades de los asesores técnicos con la finalidad de brindar una asistencia técnica de calidad y acompañamiento cercano a los propietarios, poseedores legítimos y habitantes de las zonas forestales.

Mediante esta acción puntual se fortalecerá la calidad de la asistencia técnica, integrado por personas físicas y morales acreditadas por la CONAFOR quienes están facultadas para brindar asistencia técnica.

Con ello, promover la calidad de acompañamiento de los asesores técnicos en las actividades que desarrollan en campo de los apoyos asignados a las personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de las zonas forestales, por lo que se debe dar continuidad a la Estrategia para Incrementar la Calidad de la Asistencia Técnica en la que se buscará desarrollar sus capacidades integralmente.

En el 2024 se tiene programado terminar de elaborar e iniciar la aplicación de la Estrategia para incrementar la calidad de la asistencia técnica orientada a fortalecer y actualizar las capacidades de los asesores y prestadores de servicios técnicos forestales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Estrategia para Incrementar la Calidad de la Asistencia Técnica elaborada y aprobada para fortalecer y actualizar las capacidades de los asesores y prestadores de servicios técnicos forestales.	Documento	1	1	0	0	0
			1	1	1	1
Responsable: Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico						



Acción puntual 4.5.5. Promover la creación del Servicio Nacional de Extensionismo Forestal.

Mediante esta acción puntual se promueve el fortalecimiento de los conocimientos y capacidades relacionados al extensionismo forestal a través de acciones de capacitación, en la cual involucre a los principales actores relacionados con el acompañamiento técnico de los conceptos considerados en el Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.

Para el año 2024, se tiene contemplado realizar una actividad de capacitación en materia de extensionismo para promover la identificación y apropiación del concepto de extensionismo forestal.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Curso de capacitación en materia de extensionismo realizados para promover las acciones de acompañamiento técnico	Curso	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable:	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					

Estrategia 4.6 Desarrollar e implementar una estrategia de innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología que atienda las necesidades del sector forestal.

El planteamiento de innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología consiste en diseñar estrategias para resolver problemáticas en materia forestal de las distintas regiones del país, con base en los conocimientos científicos, los saberes locales y las experiencias de las comunidades rurales y demás personas que desean el bien común.

Acción puntual 4.6.1. Identificar y atender las necesidades de investigación aplicada y desarrollo de tecnología, tomando en consideración la demanda de los productores forestales del país, que respondan a las prioridades del sector forestal ligados a saberes y experiencias de las comunidades.

A través de esta acción puntual se fomentará la colaboración interinstitucional con las universidades y las instituciones de investigación para resolver las necesidades de investigación aplicada y desarrollo tecnológico del sector forestal ligadas a los saberes locales y las experiencias de los ejidos y las comunidades, que permitan fortalecer el desarrollo económico, social y ambiental del sector forestal.

Para 2024, se tiene programado realizar dos acciones de colaboración en investigación forestal apoyadas por fuentes internas y/o externas.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Acciones de colaboración en investigación forestal apoyadas por fuentes internas y/o externas	Acciones de colaboración	2	0	1	1	0
			0	1	2	2
Responsable:	Gerencia de Desarrollo y Transferencia de Tecnología					



Acción puntual 4.6.2. Apoyar el conocimiento científico y el desarrollo de herramientas tecnológicas innovadoras que respondan a las necesidades prioritarias del sector forestal.

En coordinación con las Unidades Subalternas correspondientes de la CONAFOR y las secretarías técnicas y administrativas del CONACYT, se continuará con la comunicación y medidas necesarias para brindar el acompañamiento técnico-administrativo, difusión y divulgación de proyectos autorizados en años anteriores que fueron financiados por el Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR.

Para 2024 se tiene programado dar el seguimiento a los 15 proyectos autorizados en años anteriores.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Proyectos de investigación en seguimiento del Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR con recursos asignados de años anteriores	Proyectos	15	0	0	0	15
			0	0	0	15
Responsable:	Unidad de Administración y Finanzas					

Acción puntual 4.6.3. Promover y apoyar la transferencia de conocimiento y tecnología a dueños y poseedores de terrenos forestales, EFC y privadas para incrementar la competitividad, y el bienestar social.

Mediante esta acción puntual y a través de las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar en el Componente I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor, modalidad de apoyo MFCCV.4.2 Transferencia de Tecnología y Conocimiento, se apoyará la transferencia de paquetes tecnológicos que favorezcan el desarrollo de actividades productivas para dar valor agregado a las materias primas forestales y/o que aporten herramientas para el aprovechamiento, la conservación y la restauración de los ecosistemas forestales, lo anterior, mediante la investigación, el desarrollo socioecológico y el manejo sustentable.

Para el 2024, se tiene programado apoyar a través de las Reglas de Operación a 19 proyectos de Transferencia de Tecnología y Conocimiento.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Proyectos de transferencia de tecnología apoyados para ejidos, comunidades o empresas sociales forestales.	Proyectos	19	19	0	0	0
			19	19	19	19
Responsable:	Gerencia de Desarrollo y Transferencia de Tecnología					

Acción puntual 4.6.4. Divulgar, el conocimiento técnico y científico, así como las innovaciones tecnológicas resultado de las investigaciones, a través de las diversas plataformas de información y divulgación, buscando la apropiación social de la ciencia.

Mediante esta acción puntual se contemplan actividades de divulgación del conocimiento técnico y científico relacionado al desarrollo tecnológico, a la innovación y a la transferencia de tecnología forestal por medio de diversas estrategias digitales.

Para 2024 se tiene programado realizar las siguientes acciones:



- Publicar seis números de Blog Forestal como un espacio de aporte con el sector científico y relacionado con las acciones de vinculación de programas federales y la divulgación del conocimiento forestal.
- Publicar 120 cápsulas de información para redes sociales relacionadas con temáticas de innovación, desarrollo, investigación y transferencia de tecnología forestal.
- Actualizar el Catálogo de paquetes tecnológicos forestales.
- Publicar cuatro ediciones de Noticiencia Forestal para la divulgación del conocimiento y la promoción del intercambio técnico desde las aportaciones del sector científico forestal.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1. Blog Forestal publicado con información de proyectos de investigación, transferencia de tecnología y acciones de vinculación con instituciones de investigación y enseñanza	Blog Forestal	6	1	2	2	1
			1	3	5	6
2. Cápsulas de información publicadas para redes sociales con resultados de proyectos de investigación y transferencia de tecnología	Cápsulas	120	30	30	30	30
			30	60	90	120
3. Catálogo actualizado de paquetes tecnológicos forestales	Catálogo	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
4. Ediciones publicadas de Noticiencia Forestal	Ediciones	4	1	1	1	1
			1	2	3	4
Responsable:	Gerencia de Desarrollo y Transferencia de Tecnología					

Acción puntual 4.6.5. Promover alianzas con el sector público o privado de investigación del país, para mejorar, aumentar y fortalecer la sinergia interinstitucional entre academia y gobierno, en beneficio del sector forestal.

En esta acción puntual, la CONAFOR se vincula al programa federal denominado: Sembrando Vida a cargo de la Secretaría del Bienestar en el cual el personal técnico y social de la región sureste del país será capacitado en temas generales de territorialidad, ecología, conservación, protección y uso sustentable de los recursos naturales, con el propósito de transmitir a la población objetivo de dicho programa los conocimientos adquiridos, asimismo, se fortalecerá la sinergia interinstitucional con las personas investigadoras del sector científico como instructoras de las acciones de capacitación.

Para el 2024 se contempla el fortalecimiento a las capacidades de 110 personas técnicas del Programa Sembrando Vida en el Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Forestal (CITTFOR) "El Tormento".

Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Técnicos del programa Sembrando Vida capacitados en el CITTFOR.		Personas	110	30	30	30	20
				30	60	90	110
Responsable	Gerencia de Desarrollo y Transferencia de Tecnología						



Acción puntual 4.6.6. Priorizar el desarrollo de alianzas con las universidades y centros educativos situados en las principales regiones forestales del país.

Mediante esta acción puntual se propone que a través de las convocatorias originadas por las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar en el Componente I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor, modalidad de apoyo MFCCV.4.2 Transferencia de Tecnología y Conocimiento, y con base en los requisitos para formar parte del Listado de Asesores Técnicos de la CONAFOR, se promoverá la vinculación con universidades e instituciones de investigación para que participen en el proceso de ingreso como Instituciones Extensionistas, con la finalidad de realizar la transferencia de paquetes tecnológicos a ejidos, comunidades forestales y empresas sociales forestales.

Para 2024 se realizarán cinco reuniones con centros o privados de enseñanza e investigación realizadas para promover el proceso de registro como instituciones extensionistas

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Reuniones con centros públicos o privados de enseñanza e investigación realizadas para promover el proceso de registro como instituciones extensionistas.	Registros	5	2	2	1	0
			2	4	5	5
Responsable:	Gerencia de Desarrollo y Transferencia de Tecnología					

Acción puntual 4.6.7. Promover acuerdos de cooperación internacional en materia forestal para fomentar la investigación, el intercambio de acciones, conocimientos técnicos y el comercio internacional.

En 2024, se tiene programado acordar tres instrumentos de cooperación internacional que contribuyan al desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades técnicas en materia forestal; y ejecutar 10 actividades de cooperación internacional para el fortalecimiento de capacidades técnicas institucionales, así como para el cumplimiento de compromisos adquiridos ante organismos internacionales, y en el marco de instrumentos de cooperación internacional vigentes.

Lo anterior, sujeto a la convergencia de los intereses nacionales y los intereses y prioridades de los actores internacionales participantes, así como la disponibilidad de recursos de las agencias de cooperación internacional correspondientes.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1. Actividades de cooperación internacional ejecutadas para el fortalecimiento de capacidades técnicas institucionales de México y de otros países, así como para el cumplimiento de compromisos adquiridos ante organismos internacionales, y en el marco de instrumentos de cooperación internacional vigentes.	Actividades	10	5	3	1	1
			5	8	9	10
2. Instrumentos de cooperación internacional acordados para fomentar el desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades técnicas en materia forestal, ya sea de México o de otros países.	Instrumento de cooperación	3	1	0	1	1
			1	1	2	3
Responsable:	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					



Acción puntual 4.6.8. Fortalecer la investigación y la transferencia de las tecnologías generadas a través de los centros públicos de enseñanza e investigación.

Mediante esta acción puntual para fortalecer la ciencia y la tecnología generada por las universidades y las instituciones de investigación, se promoverá la participación de las personas investigadoras como instructoras o ponentes en eventos técnicos de transferencia de tecnología y conocimiento, así como la elaboración y publicación de obras de divulgación científica como libros, manuales y material técnico relacionado con los resultados de proyectos de investigación y transferencia de tecnología forestal.

En 2024, se tiene programado realizar seis eventos técnicos para la transferencia de tecnología y conocimiento, así como realizar cuatro obras de divulgación científica relacionados con los resultados de proyectos de investigación y transferencia de tecnología forestal.

Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1.	Eventos técnicos de transferencia de tecnología y conocimiento realizados con centros públicos de enseñanza e investigación relacionados con paquetes tecnológicos y resultados de proyectos de investigación forestal	Eventos	6	1	2	2	1
				1	3	5	6
2.	Obras de divulgación realizadas relacionadas con proyectos de investigación y transferencia de tecnología forestal	Obras	4	1	1	1	1
				1	2	3	4
Responsable	Gerencia de Desarrollo y Transferencia de Tecnología						

Acción puntual 4.6.9. Promover proyectos de investigación relacionados con las actividades agrosilvopastoriles y el conocimiento forestal tradicional.

Mediante esta acción puntual se contempla la realización de cursos, talleres, eventos y acciones de vinculación en el Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Forestal (CITTFOR) "El Tormento", dirigido al sector productivo, académico y social del Sureste de México.

Para el año 2024, se tiene programado realizar 15 acciones de vinculación con el sector educativo y sociedad civil como apoyo a la promoción de actividades agrosilvopastoriles y del conocimiento forestal tradicional en el CITTFOR y 11 eventos de divulgación y transferencia de conocimientos con el sector productivo forestal.

Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1.	Acciones de vinculación con el sector educativo y sociedad civil realizados en el CITTFOR	Acciones	15	3	4	5	3
				3	7	12	15
2.	Eventos de divulgación y transferencia de conocimientos con el sector productivo forestal realizados en el CITTFOR	Eventos	11	3	3	3	2
				3	6	9	11
Responsable:		Gerencia de Desarrollo y Transferencia de Tecnología					



Estrategia 4.7. Diseñar e implementar una estrategia para desarrollar y fortalecer valores y responsabilidad ambiental a través de los medios de comunicación disponibles y culturalmente adecuados que favorezcan el desarrollo del sector forestal.

A través de esta estrategia se busca sensibilizar a la sociedad sobre la importancia y beneficios sociales, ambientales y económicos de la conservación, aprovechamiento sustentable y protección de los ecosistemas forestales y su reconocimiento como un pilar para el desarrollo del país, promoviendo una conciencia y cultura forestal responsable.

Acción puntual 4.7.1. Diseñar e implementar, bajo metodologías adecuadas, una estrategia que promueva valores y la responsabilidad ambiental de la sociedad para apoyar las acciones de conservación y uso sustentable de los recursos forestales.

A través de esta acción puntual se contará con herramientas que permitan sentar las bases para desarrollar y fortalecer valores y responsabilidad ambiental, promoviendo el conocimiento y la importancia de los ecosistemas forestales, articulando canales de divulgación con el que se posibilite poner al alcance de las comunidades información fiable y plural para la ciudadanía realice su mejores aportaciones. La cultura forestal es un proceso continuo y constante de generación y transmisión de conocimiento.

En el 2024 se tiene contemplado seguir implementando la estrategia con actividades que se encuentran contempladas en el presente programa anual de trabajo.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Informe elaborado de avances en la implementación de la Estrategia para Desarrollar y Fortalecer Valores y Responsabilidad Ambiental	Informe	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable:	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					

Acción puntual 4.7.2. Fortalecer los medios y canales de comunicación entre la sociedad e instituciones para mejorar y aumentar la divulgación de información estratégica que promueva una conciencia y cultura forestal responsable.

A través de esta acción puntual se fortalece el esquema de cooperación, difusión y retroalimentación con la Red Nacional de Divulgación de la Cultura Forestal para mejorar la conciencia y cultura forestal, mediante la realización de talleres regionales, con la finalidad de transmitir información y conocimientos que permitan mejorar el uso y manejo de los recursos forestales del país.

Para 2024 se tiene programado realizar cinco talleres de la Red Nacional de Divulgación de la Cultura Forestal.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Talleres regionales realizados de la Red Nacional de Divulgación	Talleres	5	2	2	1	0
			2	4	5	5
Responsable:	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					



Acción puntual 4.7.3. Sensibilizar a la sociedad en general de las repercusiones sociales, ambientales y económicas que representa la pérdida de los ecosistemas forestales.

Con esta acción puntual se pretende divulgar conocimientos de carácter forestal con la finalidad de sensibilizar a la sociedad de la importancia de sector ambiental y la importancia de mantener los ecosistemas forestales.

Para 2024 se tiene programado realizar 200 acciones de divulgación de la cultura forestal.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Acciones realizadas de divulgación de la cultura forestal.	Acciones	200	50	70	70	10
			50	120	190	200
Responsable: Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico						

Acción puntual 4.7.4. Divulgar conocimientos sobre el manejo forestal a través de materiales de fácil comprensión y culturalmente adecuados dirigido a las comunidades forestales y a la sociedad en general.

Mediante esta acción puntual se pretende divulgar y difundir conocimientos de carácter forestal de fácil comprensión con la finalidad de que el público en general tenga una mejor comprensión de los materiales divulgativos.

Para 2023 se tiene programado realizar 60 materiales de divulgación de la cultura forestal.

Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Materiales realizados de divulgación de la cultura forestal		Materiales	60	20	20	10	10
				20	40	50	60
Responsable	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico						

Acción puntual 4.7.5. Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia y beneficios sociales, ambientales y económicos de la conservación, aprovechamiento sustentable y protección de los ecosistemas forestales y su reconocimiento como un pilar para el desarrollo del país.

A través de esta acción puntual se reconoce a incentivar a las personas físicas y morales de los sectores privado o social que realicen o hayan realizado acciones en el país a favor de la conservación, protección, restauración y uso sustentable de los recursos forestales, que representen beneficios a la sociedad. Además de realizar difusión y divulgación de la cultura forestal en espacios de divulgación en coordinación interinstitucional y empresarial para acercar el conocimiento al público en general.

Para 2024 se tiene programado realizar cinco colaboraciones interinstitucional y empresarial para la divulgación de la cultura forestal y cuatro concursos en temas forestales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1. Colaboración realizadas interinstitucional y empresarial para la divulgación de la cultura forestal	Colaboración	5	1	2	2	0
			1	3	5	5
2. Concursos realizados en temas forestales	Concursos	5	0	1	2	2
			0	1	3	5
Responsable	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					



OBJETIVO 5. PROMOVER UNA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EFECTIVA Y MEJORAR EL DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DEL SECTOR FORESTAL.

Estrategia 5.1. Diseñar e implementar una estrategia de gestión territorial con la gente que favorezca el empoderamiento, formación, integración y preparación de la población como sujetos de cambio que transformen el territorio.

Esta estrategia busca impulsar la operación institucional bajo una visión territorial, que permita focalizar la intervención a nivel local con base en las necesidades específicas identificadas, además de asegurar un acompañamiento continuo y cercano, de personal profesional y capacitado, que promueva el desarrollo de la gobernanza de la población objetivo y los motive como sujetos de cambio, para implementar proyectos de desarrollo con un enfoque de manejo integrado del territorio.

Acción puntual 5.1.1. Promover la adecuación de políticas sectoriales para aprovechar y consolidar espacios de coordinación entre la SEMARNAT, SADER, BIENESTAR, SEDATU, PA, INPI, CONAFOR y gobiernos de los estados bajo un enfoque territorial.

A través de esta acción puntual se promueven acciones de la CONAFOR en colaboración con las diferentes dependencias de la APF (RAN, PA, INMUJERES, CONAPRED Y SEMARNAT) las cuales responden a sus marcos programáticos, alineados a las metas y objetivos de esta comisión.

Para 2024 se elaborara informe de acciones realizadas por la CONAFOR en colaboración con PA, RAN y SEMARNAT, INMUJERES y CONAPRED.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Informe elaborado de acciones con PA, RAN y SEMARNAT, INMUJERES y CONAPRED.	Informe	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable:	Unidad de Vinculación y Género					

Acción puntual 5.1.2. Diseñar un modelo de atención cercana a los dueños, legítimos poseedores y habitantes de las zonas forestales, orientado a una gestión territorial con visión de corto, mediano y largo plazo.

Para atender esta acción puntual se instrumenta la Estrategia de atención continua y profesional, cercana a los dueños y habitantes de las zonas forestales, mediante un modelo institucional con un enfoque territorial a través de acciones para fortalecer la operatividad eficiente y efectiva de la estructura orgánica de las Promotorías de Desarrollo Forestal (PDF) y las Promotorías Locales de Desarrollo Forestal, al final del ejercicio fiscal se elaborará un reporte con los resultados obtenidos y las acciones realizadas.

Para el 2024, se pretende alcanzar el 100% en la implementación de la estrategia de Gestión Territorial Cercana a la Gente.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Porcentaje alcanzado de implementación de la Estrategia de Gestión Territorial Cercana a la Gente a nivel nacional.	Porcentaje	100%	0	0	100	0
			0	0	100	100
Responsable:	Unidad de Operación Regional					



Acción puntual 5.1.3. Fortalecer la presencia institucional en zonas forestales prioritarias, a través de la suma de recursos humanos, operativos y financieros, para atender las demandas y necesidades de asistencia técnica de la población local.

A través de esta acción puntual se busca fortalecer la presencia institucional en el contexto de la implementación de la Estrategia de Gestión Territorial Cercana a la Gente, se plantea un proceso de evaluación y mejora continua del desempeño de las PDF para ejercer las atribuciones institucionales en las entidades federativas.

Para 2024 se elaborará de forma semestral un Informe Ejecutivo de Evaluación de Desempeño de las PDF.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Informes ejecutivos elaborados, para la evaluación del desempeño de las PDF.	Informe	2	1	0	1	0
			1	1	2	2
Responsable: Unidad de Operación Regional						

Acción puntual 5.1.4. Impulsar la coordinación de las oficinas de representación estatal de las diferentes dependencias y entidades de la APF para facilitar la atención de usuarios y propiciar el desarrollo y ejecución de acciones y proyectos forestales.

Esta acción puntual se atenderá mediante el registro de la operación en el territorio de acciones de coordinación con oficinas de la Administración Pública Federal para el seguimiento a Proyectos especiales de la CONAFOR, así como las actividades de apoyo a diversas iniciativas de la administración Federal que inciden en el ámbito territorial de las promotorías.

Para 2024 se realizará un informe de las acciones de coordinación entre CONAFOR y las oficinas de la APF.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Informe elaborado de acciones de coordinación entre CONAFOR y las oficinas de la APF	Informe	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable:	Unidad de Operación Regional					

Acción puntual 5.1.5. Fortalecer la operación de las Promotorías de Desarrollo Forestal para brindar acompañamiento institucional profesional, especializado, permanente y cercano a los dueños, legítimos poseedores y habitantes de las zonas forestales.

Para atender esta acción puntual se busca dotar de capital humano a las PDF, como instrumento fundamental en la operación del modelo de gestión territorial, ya que a través de ellas se pretende focalizar la atención en las zonas forestales, desarrollando proyectos de desarrollo forestal locales y resolviendo necesidades específicas. De esta manera, su funcionamiento debe llevarse a cabo de manera óptima, aprovechando en su totalidad los recursos con los que se cuenta e implementando procesos de mejora continua.

En este sentido, se busca asegurar que el personal propuesto en el modelo de operación de las PDF se encuentre laborando en territorio.



Para 2024 se prevé mantener operando como mínimo el 90% de la plantilla laboral en las PDF.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Porcentaje de plazas operando en las PDF	Porcentaje	90	0	0	90	0
			0	0	0	90
Responsable: Unidad de Operación Regional						

Acción puntual 5.1.6. Fomentar el empoderamiento, formación, integración y preparación de los dueños, legítimos poseedores y habitantes de las zonas forestales de terrenos forestales como sujetos de cambio bajo el enfoque de manejo integrado del territorio.

Para atender esta acción puntual, en 2024 se elaborará un programa de reuniones y encuentros con actores del territorio forestal, que promueva y facilite el intercambio de conocimientos, saberes y herramientas que fortalezca la organización y gobernanza de productores, el manejo integral de los ecosistemas forestales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Programa elaborado, de reuniones de intercambio de experiencias entre actores del territorio forestal que promuevan y facilite la gobernanza forestal.	Documento	1	1	0	0	0
			1	1	1	1
Responsable: Unidad de Operación Regional						

Estrategia 5.2. Fomentar la coordinación interinstitucional para la alineación y articulación de políticas públicas, programas y acciones en el territorio rural.

Acción puntual 5.2.1. Desarrollar y fortalecer capacidades institucionales que favorezcan la articulación entre instituciones, sectores y órdenes de gobierno para una gestión pública territorial efectiva y eficaz.

A través de esta acción puntual se fortalecerá la articulación entre instituciones para una gestión pública territorial, más efectiva, que permita la gestión adecuada de los recursos forestales.

Para 2024, se presentará Sistema informático a las Unidades Administrativas o Subalternas de Oficinas Centrales para su conocimiento e implementación para el seguimiento de los convenios firmados con instituciones.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Sistema informático implementado para el seguimiento de los convenios firmados.	Sistema	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable: Unidad de Vinculación y Género						



Acción puntual 5.2.2. Generar mecanismos e instrumentos de coordinación entre sectores y entre órdenes de gobierno para la articulación de programas e incentivos en el territorio a escala local.

A través de esta acción puntual se busca mejorar la coordinación entre los sectores y órdenes de gobierno a escala local para la implementación de políticas públicas que permitan incidir en el desarrollo forestal sustentable sin distinción entre hombres, mujeres y personas pertenecientes a pueblos originarios dentro de los estados.

Para 2024, se tiene programado convocar 3 reuniones con las Promotorías de Desarrollo Forestal, cuyos enlaces dan seguimiento a los acuerdos de los Convenios Marco signados con los gobiernos estatales, mismos que tienen como objetivo incentivar y coordinar acciones que favorezcan el sector forestal.

Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Reuniones realizadas con las Promotorías de Desarrollo Forestal para dar seguimientos a los acuerdos de los Convenios Marco signados con los gobiernos estatales.		Reuniones	3	1	2	0	0
				1	3	3	3
Responsable	Unidad de Vinculación y Género						

Acción puntual 5.2.3. Fortalecer la coordinación y participación intersectorial a través de espacios permanentes para la discusión y toma de decisiones colegiadas que favorezcan el manejo integrado del territorio, incluyendo a los diferentes órdenes de gobierno.

A través de esta acción puntual, se estarán documentando las acciones de coordinación interinstitucional, a través de diferentes plataformas y mesas de trabajo, en donde se determinen intervenciones multi-sectoriales de incidencia en territorio, en los diferentes órdenes de gobierno.

Para 2024 se documentará la intervención coordinada entre los diversos sectores a través de un informe de participación de la CONAFOR, mediante las PDF.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Informe elaborado de participación de las PDF en mesas de trabajo de coordinación interinstitucional para incidir en el territorio.	Informe	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Responsable:	Unidad de Operación Regional					

Acción puntual 5.2.4. Establecer y concretar arreglos institucionales que aseguren la articulación de programas e incentivos en el territorio a escala local.

A través de esta acción puntual, se busca establecer sinergias e impulsar una mejor coordinación con el RAN y PA para fortalecer las acciones que fortalecen a las mujeres de los territorios forestales contribuyendo a la reducción de las brechas de género.

Durante 2024 se convocará reuniones entre las diferentes dependencias con el objetivo de propiciar y proponer diferentes estrategias para disminuir las brechas de género en el territorio.



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Reuniones realizadas entre RAN y PA para contribuir a la reducción de las brechas de género.	Reuniones	2	0	1	1	0
			0	1	2	2
Responsable:	Unidad de Vinculación y Género					

Acción puntual 5.2.5. Promover reglas de operación concurrentes entre diferentes instituciones que inciden en las regiones forestales para promover la complementariedad y coordinación.

A través de esta acción puntual se promueve la participación de diferentes instituciones en el diseño y elaboración de las Reglas de Operación 2025 y se coordinan acciones concurrentes entre diferentes instituciones que inciden en el territorio forestal.

Esta línea de acción tiene la finalidad de fomentar la concurrencia de recursos administrativos, operativos o económicos entre los gobiernos estatales, instituciones federales, sociedad civil, organizaciones, interesados y la CONAFOR, para complementar y coordinar los apoyos que impulsan el bienestar de la población y la mitigación y adaptación al cambio climático.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Porcentaje de acciones concurrentes con diferentes instituciones afines a la política pública forestal incorporadas en las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar 2025.	Porcentaje	100	0	0	60	40
			0	0	60	100
Responsable:	Gerencia de Planeación y Evaluación					

Estrategia 5.3. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación y divulgación a la sociedad sobre la importancia de los ecosistemas forestales y los bienes y servicios que prestan para el desarrollo social y económico.

Acción puntual 5.3.1. Elaborar e implementar una estrategia de comunicación y divulgación con información estratégica que permita posicionar al sector forestal en la agenda nacional y conforme a los ODS de la Agenda 2030.

A través de acción puntual se elaborarán dos informes semestrales de las acciones realizadas en la Estrategia de Comunicación que incluye las actividades que realizará la Gerencia de Comunicación y Producción en materia de divulgación de temas forestales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Informe integrado de las acciones realizadas para la implementación de la Estrategia de comunicación y divulgación	Documento	2	0	1	0	1
			0	1	1	2
Responsable:	Gerencia de Comunicación y Producción					



Acción puntual 5.3.2. Difundir los beneficios de las diferentes acciones de conservación, uso y manejo sustentable de los recursos forestales, así como los beneficios de dichas acciones para la mitigación y adaptación de las personas al cambio climático.

A través de esta acción puntual, durante el año se realizarán acciones para difundir las actividades de la CONAFOR que incluyen:

- Boletines o comunicados de prensa publicados en la página www.gob.mx/conafor, mismo que se comparten con medios de comunicación para su difusión.
- Blogs publicados en el sitio web institucional, y difundidos en redes sociales.
- Foto galerías publicadas en la página web.
- Videos.
- Publicaciones realizadas en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube).

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Acciones realizadas para difundir a la población los programas y actividades que desempeña la CONAFOR.	Acciones	48	12	12	12	12
			12	24	36	48
Responsable:	Gerencia de Comunicación y Producción					

Acción puntual 5.3.3. Promover la visión de los ecosistemas forestales como patrimonio natural que sustenta el desarrollo social y económico del país, así como del bienestar de la población.

A través de esta acción puntual se elaborarán y publicará materiales informativos para promover la importancia de los recursos naturales tanto por su conservación como por ser fuente de recursos económicos para las familias que en ellos habitan.

Estos materiales consideran campañas digitales temáticas, conjuntos de piezas de diseño o audiovisuales sobre un tema en particular que requiera un abordaje más amplio.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Materiales informativos publicados para promover la importancia de recursos naturales tanto por su conservación como fuente de recursos económico para las familias que en ellos habitan.	Materiales	12	3	3	3	3
			3	6	9	12
Responsable:	Gerencia de Comunicación y Producción					

Estrategia prioritaria 5.4 Promover un marco normativo y administrativo que facilite el desarrollo forestal sustentable.

Acción puntual 5.4.1. Impulsar proyectos de actualización y adecuación del marco normativo y administrativo que favorezcan y faciliten el desarrollo forestal sustentable.

Acción puntual concluida.

Se actualizaron ocho instrumentos normativos que promueven y facilitan el desarrollo forestal sustentable a nivel nacional, así como dos normas administrativas relativas a la realización de



Auditorías Técnicas Preventivas y la actualización del procedimiento de asignación de becas de capacitación externa y vinculación universitaria de la Comisión Nacional Forestal.

Los instrumentos normativos en materia forestal actualizados fueron los siguientes: 1. Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. 2. Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable. 3. Modificaciones al Estatuto Orgánico de la CONAFOR (Reforma). 4. Lineamientos de operación del programa de compensación ambiental por cambio de uso del suelo en terrenos forestales. 5. Lineamiento de los Comités Técnicos del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable. 6. Lineamiento para la Asistencia Técnica de la CONAFOR. 7. Reglamento para la Integración y el Funcionamiento del Comité Mixto del Fondo Forestal Mexicano. 8. Reglamento Interior del Consejo Nacional Forestal.

Acción puntual 5.4.2. Promover procesos de parlamento abierto que favorezcan la interacción entre la ciudadanía y los poderes legislativos y ejecutivo federal, con la finalidad de fortalecer al sector forestal en el ámbito legislativo.

Mediante esta acción puntual se abona a la participación ciudadana en el análisis del marco legal del sector forestal, a través del Consejo Nacional Forestal al ser el órgano de consulta y asesoramiento establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable competente para opinar en la materia.

Para 2024 se realizarán cuatro reuniones del Comité de Legislación e Inspección y Vigilancia del Consejo Nacional Forestal.

Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Reuniones realizadas del Comité de Legislación e Inspección y Vigilancia del Consejo Nacional Forestal		Reuniones	4	1	1	1	1
				1	2	3	4
Responsable	Coordinación General Jurídica						

Acción puntual 5.4.3. Mejorar la normatividad para impulsar procesos administrativos de gestión forestal que favorezcan el uso de métodos, técnicas y herramientas innovadoras que permitan modernizar, eficientar y facilitar la aplicación de los instrumentos relacionados con el desarrollo forestal sustentable.

Mediante esta acción puntual se promoverá la mejora de la normatividad institucional, mediante la revisión y actualización de los procesos administrativos existentes.

Para 2024, se tiene programado analizar los procesos administrativos establecidos en las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2024.

Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Proceso administrativo de gestión forestal eficientes		Procesos administrativos	1	0	0	0	1
				0	0	0	1
Responsable:	Coordinación General Jurídica						



OBJETIVO 6. MEJORAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS OPERATIVOS Y ECONÓMICOS

Estrategia 6.1 Fortalecer los procesos administrativos de recursos tecnológicos, financieros, humanos y materiales para optimizar el alcance y operación de la institución.

Por medio de esta estrategia se evaluarán las necesidades institucionales y se planeará, para llevar a cabo la operación administrativa a nivel nacional, lo que permitirá el logro de las metas institucionales, la rendición de cuentas en apego a la normativa aplicable, así como mejorar y fortalecer los conocimientos del personal identificando necesidades a efecto de consolidar procedimientos, logrando economía procesal, eficiencia y eficacia en los mismos.

Asimismo, en concordancia con la política de austeridad de la presente administración, se procurará la mayor eficiencia y eficacia en los procesos y en el uso de las tecnologías de información con las que ya cuenta, contribuyendo al fortalecimiento de la institución, mediante la modernización de las gestiones administrativas y la optimización de los tiempos y recursos.

Acción Puntual 6.1.1 Optimizar la atención de los servicios de tecnologías de información y comunicación.

Derivado de la contratación de TICS a través de contratos marco, las acciones se dan por concluidas, toda vez que se adquieren nuevos compromisos.

Además de que existe nueva normatividad emitida por el Gobierno Federal en materia de TICS; asimismo se fusionará con el indicador "Informes elaborados de cumplimiento de la medición de los procesos del Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC)."

Acción Puntual 6.1.2 Diseñar implementar y administrar los servicios y soluciones de tecnologías de la Información de acuerdo con el MAAGTIC-SI.

Diseñar, implementar y administrar los servicios y soluciones de tecnologías de la información de acuerdo con las políticas aplicables en la materia, emitidas por el Gobierno Federal, a través de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional; en específico el Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el Gobierno Digital, las Tecnologías de la Información y Comunicación, y Seguridad de la información en la Administración Pública Federal, del que se desprende el cumplimiento del Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC). Este acuerdo sustituye y deja sin efectos al MAAGTIC-SI, y al acuerdo por el que este fue creado y modificado.

Para 2024 se tiene programado elaborar tres informes de cumplimiento de la medición de los procesos del POTIC.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Informes elaborados de cumplimiento de la medición de los procesos del POTIC.	Informes	3	0	1	1	1
			0	1	2	3
Responsable:	Unidad de Administración y Finanzas					



Acción Puntual 6.1.3 Eficientar el ejercicio de los recursos presupuestarios autorizados.

Mediante esta acción puntual se orienta a una correcta planificación, solicitando a las diferentes Coordinaciones y Unidades Administrativas las necesidades que tendrán durante el año para estar en posibilidades de realizar un análisis previo al inicio de las contrataciones, a efecto de privilegiar, en la medida de lo posible, su contratación a través de procedimientos de Consolidación, Licitación Pública, o en caso de ser aplicable a través de contratos marco.

Asimismo, se propiciará la eficiencia del gasto de los recursos presupuestarios autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) conforme al calendario programado por las Unidades Administrativas (UA) con el fin de evitar recortes adicionales por parte de la SHCP.

Para 2024 se programó realizar el 70% de gastos de contrataciones mediante procedimientos de Consolidación, Licitación Pública y Contratos Marco y ejercer el 95% del presupuesto autorizado por la SHCP.

Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1.	Porcentaje de gasto en contrataciones realizadas mediante procedimientos de Consolidación, Licitación Pública y Contratos Marco.	Porcentaje	70	0	0	0	70
				0	0	0	70
2.	Porcentaje de presupuesto ejercido vs autorizado por la SHCP.	Porcentaje	95	14	43	19	19
				14	57	76	95
Responsable		Unidad de Administración y					

Acción Puntual 6.1.4 Optimizar la estructura organizacional alineada a los objetivos estratégicos de la institución.

Mediante esta acción puntual se realizará análisis de la información del control de Tiempo Extraordinario y Prima Dominical, con el objeto de identificar áreas de oportunidad, y establecer actividades y normas de operación alineadas a la estructura Organizacional.

Para 2024 se tiene programado actualizar el Manual de Procedimientos de Tiempo Extraordinario y Prima Dominical.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Manual de Procedimientos de Tiempo Extraordinario y Prima Dominical actualizado	Manual	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Unidad de Administración y Finanzas					

Acción Puntual 6.1.5. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de la CONAFOR.

Mediante esta acción puntual se fortalecerán las capacidades de los servidores públicos de la CONAFOR que participan en los procedimientos de contratación, a efecto de fortalecer sus habilidades en la normatividad aplicable a los procedimientos de contratación sobre adquisiciones,



arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas y en manejo del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental en Materia de Contrataciones Públicas denominado CompraNet.

De igual forma se realizarán actividades de capacitación que permitan fortalecer el sistema institucional de archivos. Lo anterior se logrará dotando a los servidores públicos de conocimientos teórico-prácticos y herramientas útiles para la correcta organización, clasificación, conservación y localización de los expedientes administrativos que se encuentran en los archivos de trámite y concentración de la institución. Los cursos propuestos fortalecerán las acciones de transparencia y la rendición de cuentas de la Entidad.

Para 2024 se tiene programa obtener los siguientes resultados:

- Realizar cuatro cursos de capacitación a los servidores públicos pertenecientes a Oficinas Centrales y a las Promotorías de Desarrollo Forestal en materia de gestión documental y administración de archivos.
- Realizar cuatro cursos de capacitación para los servidores públicos que participan en los procedimientos de contratación.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1. Cursos de capacitación realizados a los servidores públicos pertenecientes a Oficinas Centrales y a las Promotorías de Desarrollo Forestal en materia de gestión documental y administración de archivos	Cursos	4	1	1	1	1
			1	2	3	4
2. Cursos de capacitación realizados para servidores públicos que participan en contrataciones (área contratante y áreas requirentes)	Cursos	4	1	1	1	1
			1	2	3	4
Responsable	Unidad de Administración y Finanzas/ Gerencia de Recursos Materiales					

Acción Puntual 6.1.6 Fortalecer las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos de la CONAFOR.

A través de esta línea de acción se establecen los mecanismos de medición y valoración del desempeño de las y los servidores públicos, según las metas de desempeño individual establecidas, las cuales se encuentran alineadas a los objetivos institucionales.

Para el 2024 se tiene programado realizar la evaluación del desempeño al 95% de los servidores públicos de la CONAFOR.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Porcentaje realizado de evaluaciones de desempeño de los servidores públicos de la CONAFOR	Porcentaje	95	0	0	0	95
			0	0	0	95
Responsable	Unidad de Administración y Finanzas					



Estrategia 6.2. Desarrollar de manera eficiente los procesos de planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación del desempeño que permitan instrumentar la política nacional forestal a través de procesos sistemáticos, ordenados y eficientes.

Acción Puntual 6.2.1. Integrar los instrumentos de planeación institucional de corto, mediano y largo plazo, mediante procesos sistemáticos y ordenados.

Mediante esta acción puntual se elaboran los instrumentos de planeación de la institución y del sector forestal, en concordancia y alineación con los objetivos del PND 2019-2024, del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) 2020-2024, en cumplimiento a lo establecido en la LGDFS, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y la LP.

Para 2024 se tiene programado integrar los siguientes instrumentos de planeación:

- Concluir y publicar la integración del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 de la CONAFOR.
- Concluir la integración de las Fichas Técnicas Operativas (FTO) 2024 de las Unidades Administrativas o Subalternas de Oficinas Centrales.
- Revisar, actualizar y mejorar el protocolo para la integración de las FTO para el ejercicio fiscal 2025.
- Borrador avanzado del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 de la CONAFOR.
- Borrador avanzado de las FTO 2025 de las Unidades Administrativas o Subalternas de Oficinas Centrales.
- Elaborar propuesta de protocolo para la integración del Programa Nacional Forestal 2025-2030.
- Versión beta concluida del Sistema de planeación, monitoreo y evaluación.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1. PAT 2024 de la CONAFOR integrado.	Documento	1	1	0	0	0
			1	1	1	1
2. FTO 2024 de las Unidades Administrativas o Subalternas de Oficinas Centrales, integrados	Documento	18	18	0	0	0
			18	18	18	18
3. Protocolo para la integración de las FTO y PAT de la CONAFOR para el ejercicio fiscal 2025 revisado, actualizado y mejorado.	Documento	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
4. Borrador avanzado del PAT 2025 de la CONAFOR concluido.	Documento	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
5. Borrador avanzado de las FTO 2025 de las Unidades Administrativas o Subalternas de Oficinas Centrales, concluido.	Documento	18	0	0	0	18
			0	0	0	18
6. Propuesta de protocolo elaborada para la integración del Programa Nacional Forestal 2025-2030.	Documento	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
7. Versión beta concluida del Sistema de planeación, monitoreo y evaluación.	Documento	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Gerencia de Planeación y Evaluación					



Asimismo, como parte de Sistema de Evaluación del Desempeño se realizará el fortalecimiento, revisión, actualización y mejora de los Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), que contemplan las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios S219 y E014 y las Fichas de Indicadores del Desempeño (FID) del Pp K138 para el ejercicio fiscal 2025. Se contemplan las siguientes actividades:

1. Revisar, actualizar y mejorar el protocolo metodológico para la integración de las MIR 2025.
2. Realizar el fortalecimiento, revisión, actualización y mejora de las MIR 2025.
3. Integrar los anexos programáticos MIR 2024 a los diagnósticos.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1. Protocolo metodológico para la integración de los ISD 2025 mejorado.	Documento	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
2. MIR y FID 2025 fortalecidas, revisadas, actualizadas y mejoradas.	Documento	3	0	0	3	0
			0	0	3	3
3. Anexos programáticos MIR 2024 integrados a los diagnósticos.	Documento	2	0	2	0	0
			0	2	2	2
Responsable: Gerencia de Planeación y Evaluación						

De la misma manera, para 2024 se tiene programado elaborar 32 Fichas Operativas Anuales (FOA) 2024 de las PDF para monitorear y dar seguimiento a las metas de los indicadores que determinarán el cumplimiento de los objetivos institucionales planteados.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Fichas Operativas Anuales (FOA) 2024 elaboradas de las PDF.	Documento	32	32	0	0	0
			32	32	32	32
Responsable: Unidad de Operación Regional						

Acción Puntual 6.2.2 Establecer, operar y mejorar los sistemas para la gestión y seguimiento de la información que se genera, respecto de los subsidios que otorga la CONAFOR.

Una gestión de apoyos con procesos sistemáticos, ordenados y eficientes, que permitan proporcionar información oportuna, consistente y confiable, requiere de crear formas efectivas de supervisión así como el asegurar el cumplimiento de las reglas de negocio que se establecen para su operación.

Lo anterior, permitirá asegurar la consistencia, calidad y oportunidad de la información de los apoyos que brinda la institución, garantizando congruencia entre los múltiples reportes que se generan al interior la institución.

Para 2024 se realizarán las siguientes acciones:

- Seguir implementando el Mecanismo de Seguimiento y Conciliación de cifras de apoyos, pagos y saldos del Fondo Forestal Mexicano (FFM) de las personas beneficiarias, con el apoyo de las Gerencias de Programa a fin de garantizar que los sistemas cuenten con información de calidad, confiable y oportuna.
- Publicar un listado de personas beneficiarias con la asignación de apoyos de la CONAFOR durante el año 2023 en el SNIF, disponible en el eje temático "Programas y Apoyos".



- Integrar y publicar cuatro reportes del Padrón de beneficiarios conforme al Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales para garantizar que los datos personales de las personas beneficiarias tengan la calidad suficiente conforme a los lineamientos de integración que marca la Secretaría de la Función Pública.

Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1.	Conciliaciones mensuales para mejorar la calidad, integridad y oportunidad de los reportes de apoyos para el desarrollo forestal sustentable.	Formatos	10	1	3	3	3
				1	4	7	10
2.	Reporte de padrones de personas beneficiarias de la CONAFOR, publicados en el Sistema Nacional de Información Forestal	Reporte	1	0	1	0	0
				0	1	1	1
3.	Reporte del Padrón de beneficiarios integrado y publicado conforme al Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.	Reporte	4	1	1	1	1
				1	2	3	4
Responsable	Gerencia de Información Forestal						

Estrategia 6.3 Innovación tecnológica en los procesos y gestión de la información para mejorar el desempeño enfocado a la ciudadanía.

Derivado del decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos publicado en el DOF el 20 de febrero del 2015 el cual tiene por objeto regular la forma mediante la cual los datos de carácter público, generados por las dependencias y entidades de la APF, se pondrán a disposición de la población como Datos Abiertos, con el propósito de facilitar su acceso, uso, reutilización y distribución para cualquier fin.

Acción Puntual 6.3.1. Promover la innovación y el desarrollo de tecnologías de la información y comunicación que optimicen la operación de la CONAFOR y faciliten el acceso y uso de la información por parte de los beneficiarios y del público en general.

A través de esta acción puntual se tiene planeado actualizar y renovar el Plan Institucional de Datos Abiertos, con el propósito de seguir facilitando su acceso, uso, reutilización y redistribución para cualquier fin. Lo anterior, contando con la aprobación del Grupo Directivo y a través de la colaboración del Grupo de Enlaces de Datos Abiertos.

Para 2024 se tiene programado realizar cuatro reuniones de grupo directivo para la continuidad en la aprobación para la publicación de datos abiertos.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Reuniones realizadas de grupo directivo para aprobación para la publicación de datos abiertos	Reuniones	4	1	1	1	1
			1	2	3	4
Responsable	Unidad de Administración y Finanzas					



Asimismo, a través de esta acción puntual se pondrán en marcha una serie de acciones para el desarrollo de aplicaciones que optimicen el acceso a la información pública de la CONAFOR.

Para lograr lo anterior, es necesario garantizar formas efectivas de gestionar datos e información, así como la implementación de herramientas adecuadas para tal fin. Esta acción puntual complementa la Acción puntual 4.3.5, al incorporar al SNIF, nuevas tecnologías que faciliten la consulta, acceso, visualización y descarga de datos e información con herramientas innovadoras.

Para 2024 se realizarán las siguientes acciones:

- Actualizar el "monitor de subsidios" del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, con el objetivo de facilitar a las áreas operativas el análisis y monitoreo de los apoyos que otorga la CONAFOR, a fin de garantizar un adecuado seguimiento conforme a los plazos establecidos en las Reglas de Operación y/o Lineamientos vigentes.
- Actualizar la plataforma informática para el registro de solicitudes de apoyo 2024 en la ventanilla externa e interna de la CONAFOR.

Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulado de meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1.	Aplicación actualizada del "monitor de subsidios" del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable para el bienestar 2024, actualizada con seguimiento a solicitudes, asignaciones, convenios y pagos.	Aplicación	1	0	1	0	0
				0	1	1	1
2.	Plataforma informática actualizada para el registro de solicitudes de apoyo 2024 (externa e interna)	Plataforma informática	1	1	0	0	0
				1	1	1	1
Responsable		Gerencia de Información Forestal					

Acción Puntual 6.3.2 Automatizar o simplificar procesos administrativos de Programación y Presupuesto.

Mediante esta acción puntual se realizará una reingeniería o mejoras en los procesos administrativos de la Gerencia de Programación y Presupuesto (GPP) con impacto en la operación nacional, a fin de reducir los tiempos y optimizar el uso de los sistemas informáticos para extraer la información financiera centralizada que permita atender oportunamente los requerimientos de la normativa aplicable y nueva normativa, los diversos órganos de fiscalización y vigilancia, la SEMARNAT, Portal de transparencia (SIPOT), Órgano Interno de Control (OIC), entre otros, así como propiciar la vinculación, la sincronización y el intercambio de la información con otros sistemas internos y externos (hacendarios).

Asimismo, se realizará una reingeniería o mejoras en la gestión administrativa del FFM a fin de impulsar con los programas operativos la oportunidad de los pagos y vigencia de los recursos depositados en el FFM para apoyar al cumplimiento de sus metas.

Indicador		Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
				ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
1.	Procesos administrativos simplificados o automatizados	Procesos	4	1	1	1	1
				1	2	3	4
2.	Procesos administrativos simplificados o mejoras en la gestión administrativa del FFM.	Procesos	2	0	0	0	2
				0	0	0	2
Responsable		Unidad de Administración y Finanzas – Gerencia de Programación y Presupuesto					



Estrategia 6.4. Contar con soporte legal eficiente y oportuno que dote de certeza legal a las acciones de la institución en apego a la normativa y política institucional.

A través de esta estrategia se brindará soporte legal eficiente y oportuno a las áreas administrativas de la Institución, con la finalidad de que sus actos se encuentren apegados a derecho.

Acción Puntual 6.4.1. Realizar acciones preventivas a través de la actualización de la normativa y política institucional para evitar contingencias jurídicas.

Acción puntual concluida en el año 2022, mediante el análisis que llevó a cabo el área jurídica correspondiente y la determinación de las adecuaciones al régimen laboral con base a la sustitución de la jurisprudencia 1/1096 por la PG 102021/2021 (11. a), que estableció la obligación de aplicar el apartado B del artículo 123 Constitucional a las relaciones laborales con los Trabajadores al Servicios del Estado, en las entidades cuyo decreto de creación así lo determinara, por lo tanto se enviaron las directrices para adecuar la normatividad interna a dicha materia conforme a la Ley Burocrática, lo que impactó al Manual de Procedimientos del Departamento de Relaciones Laborales, además en la práctica se realiza el seguimiento de los juicios laborales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Dichas acciones se desarrollaron en el primer trimestre del año 2022, con lo anterior se aplicaron las acciones preventivas de la actualización de la normativa y atención de la política institucional con lo que se buscó evitar contingencias jurídicas.

Línea de acción 6.4.2. Mejorar los procesos de atención brindados a la institución con base en el desarrollo profesional del personal de apoyo jurídico y el entendimiento de los procesos legales inherentes al servicio público.

Mediante esta acción puntual se realizarán cursos de capacitación en materia jurídica a servidores públicos de la CONAFOR y otros actores relacionados con el sector forestal, para mejorar el entendimiento de los procesos legales inherentes al desarrollo institucional.

Mediante esta acción puntual se realizarán cursos de capacitación en materia jurídica a servidores públicos de la CONAFOR y otros actores relacionados con el sector forestal, para mejorar el entendimiento de los procesos legales inherentes al desarrollo institucional.

Asimismo, se fortalecerán los procesos de atención brindados a la institución mediante la celebración de sesiones de la Junta de Gobierno para desarrollar debidamente las funciones institucionales; en materia de transparencia, se garantizará la oportuna asesoría a las unidades administrativas y subalternas de la CONAFOR para gestionar la debida atención a las solicitudes de información presentadas por la ciudadanía; así como la oportuna atención respecto la procedencia jurídica de los compromisos que adquiera la Institución mediante la revisión de los diversos instrumentos jurídicos a formalizarse.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic
1. Cursos de capacitación realizados en materia jurídica a servidores públicos de la CONAFOR y otros actores relacionados con el sector forestal.	Curso	4	1	1	1	1
			1	2	3	4
2. Porcentaje de acciones realizadas para fortalecer los procesos de atención a la institución.	Porcentaje	100	25	25	25	25
			25	50	75	100
Responsable:	Coordinación General Jurídica					



VI. ANEXOS

A. PRINCIPALES METAS REGLAS DE OPERACIÓN 2024 POR ENTIDAD FEDERATIVA

Entidad Federativa	Superficie apoyada para estudios de ordenamiento territorial comunitario. (hectáreas)	Superficie apoyada para su incorporación o reincorporación al manejo forestal maderable. (hectáreas)	Superficie apoyada para su incorporación o reincorporación al manejo forestal no maderable. (hectáreas)	Apoyos otorgados para la elaboración de planes de manejo de vida silvestre. (proyectos)	Apoyos otorgados para la elaboración de Manifestación de Impacto Ambiental o informe preventivo. (proyectos)
Aguascalientes	1,500	1,000	600	0	2
Baja California	15,000	4,000	4,000	2	0
Baja California Sur	30,000	500	10,000	1	0
Campeche	60,000	6,000	3,000	0	1
Coahuila	100,000	0	91,000	5	2
Colima	200	0	0	0	0
Chiapas	28,000	2,900	1,300	2	3
Chihuahua	100,000	50,000	42,500	4	0
Ciudad de México	0	0	500	2	0
Durango	41,000	33,000	48,000	11	0
Guanajuato	6,000	1,500	0	0	0
Guerrero	2,000	2,000	17,000	0	3
Hidalgo	400	700	150	2	0
Jalisco	2,000	10,000	500	2	0
México	500	3,000	1,200	0	2
Michoacán	15,000	57,000	15,000	5	0
Morelos	500	1,000	2,500	0	0
Nayarit	1,000	5,300	1,000	0	0
Nuevo León	0	7,000	14,000	5	0
Oaxaca	30,000	20,000	5,000	2	0
Puebla	15,000	9,000	10,000	5	3
Querétaro	2,000	800	5,000	2	3
Quintana Roo	81,000	15,000	6,850	1	2
San Luis Potosí	15,000	4,500	20,000	0	0
Sinaloa	70,000	19,500	6,000	3	0
Sonora	100,000	20,000	12,000	2	0
Tabasco	1,000	0	0	1	0
Tamaulipas	4,500	17,000	18,000	3	0
Tlaxcala	500	900	400	4	0
Veracruz	1,500	900	0	0	0
Yucatán	13,000	2,500	500	4	0
Zacatecas	63,400	5,000	14,000	3	0
Total	800,000	300,000	350,000	71	21



Entidad Federativa	Superficie forestal apoyada para incentivar el manejo forestal sustentable. (hectáreas)	Apoyos otorgados para el fortalecimiento de la gobernanza y el desarrollo comunitario. (apoyos)	Apoyos otorgados para fomentar el desarrollo de cadenas de valor e industria forestal. (apoyos)	Proyectos productivos forestales apoyados, liderados y operados por mujeres o jóvenes.	Proyectos estratégicos apoyados para detonar la economía social en las regiones forestales (apoyos)	Cursos y talleres de capacitación para el desarrollo forestal sustentable apoyados (cursos)	Proyectos de transferencia de tecnología apoyados para ejidos, comunidades o empresas sociales forestales. (proyectos)
Aguascalientes	0	3	0	0	0	5	0
Baja California	4,000	1	0	1	0	10	0
Baja California Sur	2,500	2	1	1	0	7	1
Campeche	277	8	1	1	0	20	1
Coahuila	4,500	13	5	1	0	10	2
Colima	0	5	0	0	0	5	0
Chiapas	1,708	10	3	1	0	18	0
Chihuahua	170,050	14	8	3	0	25	2
Ciudad de México	0	3	0	1	0	5	0
Durango	82,150	16	7	3	0	20	1
Guanajuato	5,300	6	0	0	0	6	0
Guerrero	1,800	20	1	2	0	17	1
Hidalgo	2,220	14	2	2	0	27	1
Jalisco	2,300	11	0	1	0	25	1
México	4,450	21	3	2	0	16	1
Michoacán	12,424	17	6	3	1	30	1
Morelos	8,636	7	0	1	0	10	0
Nayarit	600	7	0	0	0	15	0
Nuevo León	7,000	8	3	2	0	10	1
Oaxaca	4,500	26	6	3	2	35	1
Puebla	7,000	23	6	2	1	30	1
Querétaro	2,150	6	0	1	0	13	0
Quintana Roo	1,000	12	3	3	1	20	0
San Luis Potosí	2,100	11	1	1	0	13	0
Sinaloa	6,300	13	2	1	0	16	0
Sonora	10,700	6	2	1	0	12	1
Tabasco	900	4	0	1	0	12	0
Tamaulipas	4,000	8	1	2	0	10	0
Tlaxcala	1,500	11	2	1	0	15	1
Veracruz	1,000	13	1	2	0	35	1
Yucatán	835	3	0	1	0	15	1
Zacatecas	3,100	8	1	1	0	10	0
No distribuibles geográficamente	0	0	0	0	0	0	0
Total	355,000	330	65	45	5	517	19



Entidad Federativa	Apoyos otorgados para el alumnado en los CECFOR (apoyos)	Hectáreas con convenio firmado para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales. (hectáreas)	Hectáreas con convenios de concertación firmados para el mantenimiento de plantaciones forestales comerciales y agroforestales. (hectáreas)	Hectáreas con convenio firmado para la ejecución de acciones de restauración forestal bajo el concepto de apoyo de Restauración forestal de microcuencas estratégicas. (hectáreas)	Hectáreas apoyadas al pago por servicios ambientales en áreas prioritarias del país (hectáreas)	Hectáreas apoyadas en Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes (hectáreas)
Aguascalientes	0	0	0	0	900	0
Baja California	0	20	0	0	3,600	0
Baja California Sur	0	0	0	0	3,500	0
Campeche	0	410	250	0	11,000	0
Coahuila	204	80	50	100	8,000	0
Colima	0	0	0	0	1,900	0
Chiapas	0	590	600	0	10,000	0
Chihuahua	0	90	50	100	8,500	0
Ciudad de México	0	5	10	0	1,500	0
Durango	0	50	150	150	8,500	0
Guanajuato	0	0	0	0	2,000	0
Guerrero	0	40	10	250	5,300	0
Hidalgo	0	20	10	200	2,500	0
Jalisco	0	0	0	100	7,000	0
México	0	30	90	250	6,300	0
Michoacán	327	110	250	100	7,000	0
Morelos	0	10	5	0	1,900	0
Nayarit	0	0	0	100	7,000	0
Nuevo León	0	0	0	0	5,500	0
Oaxaca	209	180	100	450	12,500	0
Puebla	0	30	20	150	7,300	0
Querétaro	0	0	0	100	2,000	0
Quintana Roo	0	100	30	0	7,100	0
San Luis Potosí	0	0	0	0	4,600	0
Sinaloa	0	0	0	0	4,000	0
Sonora	0	0	0	0	5,100	0
Tabasco	0	1050	700	0	4,600	0
Tamaulipas	0	360	300	0	1,100	0
Tlaxcala	0	10	10	150	1,500	0
Veracruz	114	1200	450	0	7,400	0
Yucatán	0	100	20	0	9,700	0
Zacatecas	0	0	0	0	1,200	0
No distribuibles geográficamente	0	0	0	0	0	20,000
Total	854	4,485	3,105	2,200	170,000	20,000



Entidad Federativa	Hectáreas realizadas con acciones de tratamientos fitosanitarios. (hectáreas)	Brigadas operando de Saneamiento Forestal (brigadas)	Jornales apoyados para la integración de combatientes en brigadas rurales de manejo del fuego (jornales)
Aguascalientes	300	0	1,200
Baja California	250	0	4,800
Baja California Sur	1,700	1	1,200
Campeche	300	0	2,400
Coahuila	100	2	7,200
Colima	50	0	1,200
Chiapas	250	2	7,200
Chihuahua	0	0	7,200
Ciudad de México	0	1	0
Durango	100	5	7,200
Guanajuato	150	3	1,200
Guerrero	3,600	3	6,000
Hidalgo	100	3	2,400
Jalisco	200	3	3,600
México	100	3	2,400
Michoacán	100	4	4,800
Morelos	0	0	2,400
Nayarit	500	2	3,600
Nuevo León	300	2	2,400
Oaxaca	2,600	4	4,800
Puebla	0	0	1,200
Querétaro	550	1	1,200
Quintana Roo	200	2	3,600
San Luis Potosí	100	2	2,400
Sinaloa	0	0	1,200
Sonora	0	0	2,400
Tabasco	0	0	1,200
Tamaulipas	0	0	1,200
Tlaxcala	200	2	1,200
Veracruz	200	2	2,400
Yucatán	50	1	4,800
Zacatecas	0	2	2,400
No distribuibles geográficamente	0	0	14,400
Total	12,000	50	112,800



B. ACRÓNIMOS

Acrónimo	Significado
AEM	Agencia Espacial Mexicana
AF	Fondo de Adaptación (por sus siglas en inglés)
ANP	Áreas Naturales Protegidas.
ANVCC	Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático
APF	Administración Pública Federal
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
BIENESTAR	Secretaría de Bienestar
BIOCOMUNI	Protocolo de Monitoreo Comunitario de la Biodiversidad
CAMe	Comisión Ambiental de la Megalópolis
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales
CECFOR	Centros de Educación y Capacitación Forestal
CEFOFOR	Centro de Formación Forestal
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CITTFOR	Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Forestal
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil
CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil
CoEMF	Comités Estatales de Manejo del Fuego
CONABIO	Comisión Nacional de Biodiversidad
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAF	Consejo Nacional Forestal
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CRMf	Centros Regionales de Manejo del Fuego
DOF	Diario Oficial de la Federación
EFC	Empresas Forestales Comunitarias
ENAREDD+	Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones Por Deforestación y Degradación Forestal
ENBIOFOR	Estrategia de Integración de la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Forestal
ENBIOMEX	Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México
ERP	Programa de Reducción de Emisiones
ERPD	Programa de Reducción de Emisiones
ESF	Empresas Sociales Forestales
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FFM	Fondo Forestal Mexicano
FID	Fichas de Indicadores del Desempeño
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola



Acrónimo	Significado
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural Forestal y Pesquero
FOA	Fichas Operativas Anuales
FONAFOR	Fondo Nacional Forestal
FOSEFOR	Fondo para la Inclusión Financiera del Sector Forestal
FPB	Fondo Patrimonial de la Biodiversidad
FRA	Recursos Forestales Mundiales
FSC	Forest Stewardship Council
FTO	Fichas Técnicas Operativas
FVC	Fondo Verde del Clima
GBCC	Gerencia de Bosque y Cambio Climático
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GMPM	Guía de Mejores Prácticas de Manejo
GN	Guardia Nacional
GPP	Gerencia de Programación y Presupuesto
GREENMEX	Recuperación Verde e Inclusiva en México: Hacer que los ecosistemas de alto valor y los medios de vida rurales sean más resilientes y sostenibles en un escenario post COVID
GSNMF	Gerencia de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal
GT	Grupo Técnico
GTO	Grupo Técnico Operativo
IDEFOR	Infraestructura de Datos Espaciales Forestales
INAH	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFyS	Inventario Nacional Forestal y de Suelos
INIFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
ISD	Instrumentos de Seguimiento al Desempeño
ISFL	Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentable (por sus siglas en inglés) Initiative Sustainable Forest Landscapes
LGDFS	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
LP	Ley de Planeación
MAAGTIC-SI	Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información
MIR	Matriz de Indicadores para Resulta
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
PA	Procuraduría Agraria
PAC	Programa Anual de Capacitación
PAE	Programa Anual de Evaluación
PAI	Plan de acción del incidente



Acrónimo	Significado
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PAT	Programa Anual de Trabajo
PDF	Promotorías de Desarrollo Forestal
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PFC	Plantaciones Forestales Comerciales
PIC	Programa Institucional de la CONAFOR
PMF	Programa de Manejo del Fuego
PMPM	Programa de Mejores Prácticas de Manejo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNF	Programa Nacional Forestal
POTIC	Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PROFOEM	Proyecto de Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales
PROMARNAT	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PSA	Pago por Servicios Ambientales
RAN	Registro Agrario Nacional
ROP	Reglas de Operación
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SALUD	Secretaría de Salud
SAMOF	Sistema Satelital de Monitoreo Forestal
SATD	Sistema de Alerta Temprana de Deforestación
SbN	Soluciones basadas en la Naturaleza
SCI	Sistema de Comando de Incidentes
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGURIDAD	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAP	Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera
SiPlaFor	Sistema de Planeación Forestal
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
SIS	Sistema de Información de Salvaguardas
SIVICOFF	Sistema de Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal
SMN	Servicio Meteorológico Nacional
SNIF	Sistema Nacional de Información Forestal
SNMF	Sistema Nacional de Monitoreo Forestal



Acrónimo	Significado
TICS	Tecnologías de la información y la comunicación
TURISMO	Secretaría de Turismo
UA	Unidades Administrativas
UMAFOR	Unidades de Manejo Forestal
USA	Estados Unidos de América



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL